

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

# PEI

## 2025-2030

Sub Gerencia de Planificación  
Estratégica y Demarcación Territorial



Un PEI que nace de tres provincias con un solo objetivo:



Transformar nuestra Región



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 328-2025-G.R.P./GOB.

Cerro de Pasco,

27 JUN 2025



## EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.

### VISTO:

El Memorando N° 0548-2025-G.R.P/GOB, de fecha 26 de junio del 2025, emitido por el Gobernador Regional; Informe Legal N° 991-2025-G.R.P-GGR/DRAJ, de fecha 20 de junio del 2025, emitido por el Director Regional de Asesoria Juridica; Informe N° 0438-2025-GRP-GGR/GRPPAT, de fecha 18 de junio del 2025, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 0255-2025-GRP-GGR-GRPPAT/SGPEDT, de fecha 18 de junio del 2025, emitido por el Sub Gerente de Planificación E y Demarcación Territorial; y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa: "*Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)*"; siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, que indica: "*Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*" (Énfasis agregado);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – se desprende que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional – según lo previsto en la Ley N° 30305 – dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrados y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales (...);

Que, los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que es de atribución del Presidente Regional ahora llamado Gobernador Regional con Ley N° 30305, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

Que, en concordancia al Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, en concordancia al Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo 7° Titular de la Entidad, punto 7.3. inciso 3. Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente. Artículo 13. El Presupuesto, punto 13.3, el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentra enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN /PCD;

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 es un documento de gestión que define la estrategia de una entidad pública para los próximos seis años. En esencia, establece la visión, misión, objetivos y acciones que



guiarán a la institución en la consecución de sus metas, buscando generar valor y mejorar la calidad de sus servicios. Este plan se construye considerando el contexto del Plan de Desarrollo Concertado y los lineamientos de instancias superiores, como la PCM (Presidencia del Consejo de Ministros);

Que, en concordancia a lo dispuesto en la guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, en su numeral 4.1, refiere que a nivel institucional, cada pliego del sector Público elabora un estratégico Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional (POI) a nivel de cada Unidad Ejecutora, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. Asimismo, precisa al plan Estratégico Institucional (PEI) como un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos;

Que, la guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de CONSEJO Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, en el punto 5. Plan Estratégico Institucional – PEI, establece los lineamientos para la elaboración del PEI, señalando que dicho documento debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustente;

Que, mediante INFORME N° 0438-2025-GRP-GGR/GRPPAT de fecha 18 de junio de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030;

Que, mediante OFICIO N° 000637-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 13 de junio del 2025, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, señala que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° 000226-2025-CEPLAN-DNCPEI que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 ampliado cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, en conformidad a la base legal señalado líneas arriba y el INFORME N° 0438-2025-GRP-GGR/GRPPAT de fecha 18 de junio de 2025, OFICIO N° 000637-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 13 de junio del 2025, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y el Informe Técnico N° 000226-2025-CEPLAN-DNCPEI, de fecha 13 de junio del 2025, emitido por la Especialista en Planes Operativos del Centro Nacional de Planes Estratégicos – CEPLAN, es **VIABLE** aprobar mediante acto resolutivo el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 ampliado del Gobierno Regional de Pasco", el mismo que ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN /PCD, siendo un documento fundamental para la gestión de cualquier entidad pública, ya que le proporciona una hoja de ruta clara y coherente para los próximos años;

Que, mediante Memorando N° 0548-2024-G.R.P/GOB, de fecha 26 de junio del 2025, el Gobernador Regional solicita emitir acto resolutivo con relación a la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Gobierno Regional de Pasco, conforme a lo concluido en el INFORME LEGAL N° 991-2025-GRP-GGR/DRAJ;

Que, estando a las consideraciones vertidas y en uso de las atribuciones y facultades otorgadas, mediante la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, y su Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Pasco, Decreto Supremo N° 120-2023-PCM - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y sus modificaciones y demás normas vigentes:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Gobierno Regional de Pasco", el mismo que ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN /PCD y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.





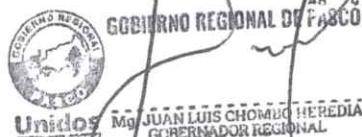
**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el seguimiento y evaluación del "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Gobierno Regional de Pasco".

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFÍQUESE a los órganos estructurados correspondientes, bajo responsabilidad.

**ARTICULO CUARTO.** - PUBLÍQUESE la presente en el portal Institucional del Gobierno Regional de Pasco.

**ARTICULO QUINTO.** – DISPONER, el envío de la ruta de acceso (link) al CEPLAN mediante correo electrónico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**





**PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 – 2030**

Lic. Juan Luis, CHOMBO HEREDIA	GOBERNADOR REGIONAL	
Lic. Doris Sonia, GUILLERMO RIVERA	VICE GOBERNADOR REGIONAL	
Mg. Yanet Soledad, CUELLAR CHAVEZ	GERENTE GENERAL REGIONAL	
Mg. Fausto Abelardo, ATENCIO ALIAGA	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	 
Ing. Gloria Hilda MUÑOZ TORRES	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Ing. Ronan Julio, MELENDEZ ALMERCO	GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	
Lic. Américo, REYES SEBASTIAN	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
Ing. Wilmer Joel, CARHUAS LOYOLA	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
Econ. Diógenes Teodoro, SÁNCHEZ RICRA	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO ESTRUCTURAL TERRITORIAL	 

Hacia un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco

CONSEJO REGIONAL

	Jessica, ORTIZ ÑAHUINRIPA	Consejera Regional por la Provincia de Oxapampa
	Angel Levi, MOSCOSO DEZA	Consejero Regional por la Provincia de Oxapampa
	Nora, SOVERO LOPEZ	Consejera Regional por la Provincia de Oxapampa
	Hermann Humberto, BOTTGER LAJARA	Consejero Regional por la Provincia de Oxapampa
	Hilda Victoria, BLAS FLORES	Consejera Regional por la Provincia de Pasco
	Juan Aroldo CHAVEZ MAURICIO	Consejero Regional por la Provincia de Pasco
	Carolina, CAQUI CALIXTO	Consejera Regional por la Provincia de Pasco
	Roberto Chale, SUAREZ CHUQUIMANTARI	Consejero Regional por la Provincia de Pasco
	Betty, VENTURA JANAMPA	Consejera Regional por la Provincia de Pasco
	Gerson Ronaldo, GRIJALVA SANTOS	Consejera Regional por la Provincia de Daniel Alcides Carrión
	Yon Jilmer, BONILLA MALPARTIDA	Consejera Regional por la Provincia de Daniel Alcides Carrión



Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional

Haciendo un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco

**Presidente**  
Gobernador Regional de Pasco

**Vicepresidente**  
Gerente General Regional

**Secretario Técnico**  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial

**Equipo Técnico**  
Sub Gerente de Planificación Estratégica  
y Demarcación Territorial

**Equipo Técnico**  
Las Gerencias Regionales de Órgano de Apoyo,  
Asesoramiento y de Línea

Equipo responsable del proceso de elaboración del PEI

**Dirección del proceso de PEI**  
Mg. SANCHEZ RICRA, Diógenes Teodoro

**Equipo técnico de la formulación del PEI**  
Mg. ASCANO TORRES, Elizabeth Silvia  
Econ. HUAYTALLA VEGA, Edgar Aldo  
Bach. BONILLA LOPEZ, Johbeth Obed

Asistencia Técnica

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





Índice

Presentación .....	5
I. Declaración de política institucional .....	5
a) Lineamientos de política institucional .....	6
b) Principios y ValoresPrincipios .....	7
II. Definición de la situación futura deseada .....	8
III. Misión institucional .....	12
IV. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores) .....	13
V. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores) .....	15
VI. Ruta estratégica .....	21
VII. Anexos .....	27
7.1. Matriz de articulación de planes (anexo B-1) .....	28
7.2. Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI (anexo B-2) .....	40
7.3. Matriz del plan estratégico institucional (anexo B-3) .....	63
7.4. Fichas técnicas del indicador de OEI / AEI. ....	87
7.5. Glosario de términos .....	197

Hacia un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco





## Presentación

El proceso de modernización de la Gestión Pública establece al planeamiento estratégico como primer pilar en la gestión pública para resultados, entendiendo al planeamiento como un proceso sistemático, construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr resultados en bien de la población.

El Plan Estratégico Institucional – PEI del Gobierno Regional de Pasco 2025 - 2030 constituye un instrumento importante para proyectar en el tiempo y cumplir con objetivos determinados y articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado del departamento de Pasco. El PEI permite a la institución definir los objetivos y acciones estratégicos e indicadores bajo el cual las diferentes unidades orgánicas del pliego orientarán su trabajo, así como aquellos que influyen de manera indirecta en su desarrollo. Establece prioridades, en cuanto acciones para enfrentar estos problemas, determinando el origen de estos y planteando posibles soluciones, tomando en cuenta los recursos de los que dispone.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, es un organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, establece mediante directivas y guías, los lineamientos, procedimientos y metodologías para implementar el Ciclo de Planeamiento Estratégico.

El PEI 2025 - 2030 del Gobierno Regional de Pasco, fue formulado bajo la “Guía para el planeamiento institucional” actualizada por presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD. Este Plan busca identificar de manera interna, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. De acuerdo a la presente guía, el PEI se formuló sin el desarrollo de la Fase 1 y 2. El esquema del PEI es la siguiente: a) Definición de la situación futura deseada, b) Misión institucional, c) Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores) d) Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores) y e) Ruta estratégica.



Mg. Diógenes Teodoro SÁNCHEZ RICRA

Sub Gerente de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial - GOREPA



Cerro de Pasco, enero 2025

## I. Declaración de política institucional





Contribuir el desarrollo sostenible e integral, ejecutando la inversión pública, promoviendo la inversión privada y empleo, implementando acciones para el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes.

Asimismo, organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.

Asegurar la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural, ambiental e institucional, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo, la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional.

#### a) Lineamientos de política institucional

1. Acceso a servicios básicos en los centros poblados y zona urbana de las tres provincias de Pasco.
2. Infraestructura que integra y conecta al territorio.
3. Acceso a una educación pública gratuita y de calidad y defensa de la cultura y el deporte.
4. Disminución de la mortalidad materna infantil, desnutrición crónica y anemia.
5. Acceso a los servicios de salud enfocados hacia los lugares rurales y de poco acceso a este tipo de servicio.
6. Desarrollo agrario y rural, próspero, competitivo y sostenible.
7. Turismo que aproveche la herencia cultural y biodiversidad.
8. Emparedamiento de la micro y pequeña empresa con oportunidades para el desarrollo productivo.
9. Gestión de riesgos de desastres.
10. Sostenibilidad ambiental.
11. Ordenamiento y gestión territorial.
12. Turismo que aprovecha la herencia cultural y biodiversidad.
13. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción.
14. Servidores públicos preparados y comprometidos.





## b) Principios y Valores

### Principios

**Participación.** - La gestión del gobierno regional Pasco, desarrollará y hará uso de las instancias, estrategias y mecanismos de participación ciudadana en la programación del presupuesto, ejecución, seguimiento y fiscalización de su cumplimiento.

**Transparencia.** - La información de la gestión regional estará al alcance de la población a través del portal del G.R. Pasco y otros medios de comunicación e información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Nº 27806.

**Gestión Moderna y Rendición de Cuentas.** - La administración pública regional está orientada hacia una gestión moderna y por resultados y queriendo cuentas de sus logros y avances al final de cada ejercicio fiscal.

**Inclusión.** - El gobierno regional de Pasco, desarrolla políticas y acciones integrales dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural de la población vulnerable: niños, jóvenes ancianos, personas con discapacidad, adulto mayor, de la tercera edad, comunidades campesinas y nativas.

**Eficacia.** - El gobierno regional de Pasco, organizará su gestión en torno a planes estratégicos, proyectos de desarrollo regional concertado y el cumplimiento de sus objetivos y metas explícitas y de público conocimiento.

**Eficiencia.** - Las políticas públicas y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados utilizando los recursos de manera racional.

**Equidad.** - Las consideraciones de equidad serán un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. Se trabajará y atenderá a la población en general sin discriminación e igualdad de oportunidades para todos.

**Sostenibilidad.** - La gestión regional se caracterizará por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para el logro de los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

**Principio de Imparcialidad y Neutralidad.** - El gobierno regional de Pasco, garantizará la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la administración pública.



**Principio de Subsidiariedad.** - El gobierno más cercano a la población deberá ejercer las funciones y competencias del Estado en el nivel que corresponde.

**Especialización de las Funciones de Gobierno.** - La organización de los gobiernos regionales integra las funciones y competencias afines, evitándose, en cualquier caso, la existencia de duplicidad de funciones y competencias.

**Competitividad.** - El gobierno regional Pasco, tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organismos sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

**Integración.** - El gobierno regional Pasco, promoverá la integración intra e interregional con otros departamentos contiguos para el desarrollo de proyectos viales, productivos y turísticos en el marco de país unitario.

### Valores

El gobierno regional de Pasco se rige por los siguientes valores:

- |                        |             |
|------------------------|-------------|
| • Lealtad              | Gratitud    |
| • Responsabilidad      | Generosidad |
| • Trabajo              | Honestidad  |
| • Disciplina           | Solidaridad |
| • Puntualidad          | Respeto     |
| • Orden                | Optimismo   |
| • Limpieza             | Sinceridad  |
| • Decencia             | Sencillez   |
| • Sensibilidad         | Superación  |
| • Vocación de servicio | Fraternidad |



## II. Definición de la situación futura deseada

El Gobierno Regional de Pasco como prioridad se propone como meta al 2030 asegurar el acceso de agua en calidad adecuados para la mayoría de la población en esa línea, el porcentaje de hogares con acceso de agua por red pública dentro de la vivienda y pilón se incrementa al 78 % y el porcentaje de viviendas con servicios de desagüe se incrementa al 65 %; por otro lado,



garantizar la operatividad de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, alcanzando al 68%, además, garantizar la operatividad de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP al 62%, logros alcanzados gracias al fortalecimiento institucional y capacidad operativa de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento del departamento de Pasco.

Con respecto al sector educación, al 2030 se tiene como meta contar con servicio de educación de calidad y los alumnos con buena preparación, el cual se ve reflejado en el porcentaje de calificaciones satisfactorias en comprensión lectora y matemática. En esa línea, en comprensión lectora el porcentaje de niños del cuarto grado de primaria al año 2030 llega al 48%; en la asignatura de matemática del mismo grado se incrementa al 50%. Para lograr lo que se plantea, se tiene previsto fortalecer capacidades de los docentes acorde a los avances de la tecnología en educación, implantando en el currículo de estudios programas de educación bilingüe, educación cívica y aulas con equipamiento tecnológico e infraestructura educativa adecuada, logrando elevar a 59% de instituciones educativas - IIEE con aulas adecuadas en el año 2030.

Por otro lado, para mejorar las condiciones de salud de la población se fortalecerá los programas de capacitación y sensibilización para el consumo de alimentos saludables y orgánicos propios de la zona, el fortalecimiento de los programas sociales de alimentación dirigidos principalmente al grupo etario de primera infancia; de este modo la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años se reduzca en 10% para el año 2030. A la par, la anemia en menores de 36 meses disminuye en 36% para el año 2030. Con respecto a la tasa de la tasa de mortalidad infantil x 1000 al 2030 se reduce al 7%. Asimismo, se propone fortalecer las instituciones públicas y re categorización del 87.4% de establecimientos de salud de primer nivel de atención ubicados en la zona rural y periferia del departamento. De igual manera, se propone para el año 2030 los hospitales DAC de Pasco, ESSALUD Pasco, Villa Rica, Puerto Bermúdez, Oxapampa y Fredy Vallejo- Yanahuana estén re categorizados al nivel II-2 y se contara con un hospital de desintoxicación especializado de nivel II-E en el departamento de Pasco. Con el fortalecimiento del sistema administrativo, con personal especializado y capacitado se logrará el cierre de brechas de infraestructura y de servicios de salud, que permitirá hacer frente a emergencias sanitarias. Paralelamente, la atención de salud se universaliza por ser política del sector y mediante el uso de tecnología y de la inteligencia artificial, la cobertura de seguro de las personas a algún sistema de salud se incrementa al año 2030 en 70% y la cobertura del Seguro Integral de Salud – SIS se universaliza en todo el departamento.

Con relación a la temática ambiental al año 2030, se propone contar calidad ambiental saludable y resiliente a emergencias naturales o antrópicos para ello se plantea recuperar 13,171.79 hectáreas de ecosistemas degradadas en el año 2030. Respecto a la superficie de áreas degradadas por residuos sólidos municipales, al año 2030 debe reducirse al 0.00034% respecto al 0.00053% que se tiene actualmente. Del mismo modo, el número de pasivos ambientales remediados sube al año 2030 al 41%. Metas a lograr gracias al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la vigilancia, supervisión y seguimiento del cumplimiento de las normas ambientales, población capacitada y sensibilizada para el cuidado del medio ambiente y las empresas mineras están utilizando tecnologías modernas en la producción evitando la contaminación del suelo, agua, aire en el marco de su responsabilidad social. En esa línea, se ha reducido el vertimiento de aguas residuales a los ríos y lagunas por la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR'S donde se tratan de manera eficiente las aguas servidas bajo vigilancia de las instituciones encargadas y población.





Por otra parte, se proyecta mejorar e incrementar la producción y productividad agropecuaria mediante el uso de la tecnología en los procesos productivos, por la evolución de una agricultura familiar de subsistencia a una agricultura tecnificada con producción a mayor escala como resultado de la asociatividad; permitiendo a los productores agropecuarios colocar sus productos a precios competitivos a los principales mercados de la región y a nivel nacional, obteniendo mayores ingresos económicos, más empleo contribuyendo a la reducción de la pobreza en el departamento. Mejora, debido al acceso de las familias campesinas y productores a los programas de capacitación y asistencia técnica en el uso de nuevas tecnologías en los procesos productivos, procesamiento, distribución y comercialización de sus productos. A ello se suma el fortalecimiento de las oficinas y agencias agrarias, de las organizaciones agrarias, empresas comunales, cooperativas comunales y al uso racional del recurso hídrico mediante sistemas de riego tecnificado. En esa línea, al año 2030 la superficie agrícola bajo riego se incrementa en 11%. La producción ganadera es de elevada productividad debido a la mejora en la calidad genética del vacuno, ovino, alpaca y animales menores en las provincias de Oxapampa, Pasco y Daniel Alcides Carrión, así como la promoción de proyectos de pastos sembrados, cercos, riego tecnificado, cobertizos, galpones, transferencia tecnológica, sanidad animal y capacitación en el manejo del ganado.

Respecto a la competitividad económica, que tenga impacto en la mejora de las condiciones del mercado laboral, al 2030 debe reducir el desempleo de la población al 3.5%; con desarrollo de capacidades, asistencia técnica, inclusión de tecnología, etc. Promover la apertura de nuevos mercados, desde el sector turismo, acuicultura, agropecuaria y otros sectores económicos, alcanzar al 46% del empleo formal, contribuyendo a la disminución de la población en situación de pobreza en el departamento a 38.8 % en el año 2026 y en 2030 a 35%.

En materia de conectividad departamental, para el año 2030 se cuenta con 4 corredores económicos, infraestructura que permite tener acceso al mercado regional, nacional e internacional. Al interior del departamento de Pasco contara con mayores kilómetros de redes viales vecinales y departamentales pavimentadas, que mejora la transpirabilidad vehicular y la integración entre los centros poblados rurales con las ciudades al interior del departamento e interdepartamental. Para lo cual, se proyecta en el año 2030 pavimentar 530 km al año 2030. En conectividad el año 2030 el 59% de hogares del departamento tendrán acceso a internet. Con la tecnología digital e inteligencia artificial mejoraran las actividades económicas, comerciales, financieras y otros servicios y la conectividad nivel nacional e internacional por consiguiente el desarrollo del departamento. Además, con la gestión del proyecto del aeropuerto en la provincia de Oxapampa impulsara el turismo y la economía local y regional. De igual forma, la modernización del aeródromo de Vicco en la provincia de Pasco para el transporte de pasajeros y el restablecimiento del servicio de trenes para transportes de carga y de pasajeros Cerro de Pasco – La Oroya – Lima y viceversa, mejorara la economía local y regional por el incremento de la producción y productividad agropecuaria gracias al uso de las herramientas tecnológicas en los procesos productivos, capacitación de las personas en el manejo tecnológico y el acceso a internet de alta velocidad en todo el departamento.

En gestión de riesgos y desastres, al año 2030 se ha reducido la vulnerabilidad de la población ante riesgos y desastres, debido a la mayor participación de la población organizada y capacitada para responder ante los efectos del cambio climático. Se ha logrado concientizar a la población sobre las consecuencias de los desastres naturales y los daños ocasionados a la naturaleza por acción del hombre y sobre la importancia de cuidar y conservar los ecosistemas. En ese sentido, al año 2030 se ha elaborado 23 estudios relacionados a condiciones de riesgo. Además, al 2030





el 76% de los gobiernos regionales y locales han realizado capacitaciones en gestión reactiva, logrando mejorar las capacidades institucionales ante el riesgo de desastre. La población vulnerable del departamento de Pasco es atendida sin discriminación y en igualdad de oportunidades. Para lograr se fortalecieron los programas sociales descentralizados del MIDIS, y las autoridades de los tres niveles de gobierno trabajan de manera articulada con la sociedad civil organizada y el sector privado.

Con respecto a la Gobernanza, al año 2030, se logra el fortalecimiento organizacional y desarrollo institucional de las comunidades, organizaciones sociales de base y de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la mejora y modernización del proceso de descentralización; al 2030 se tiene 120 organizaciones sociales acreditadas. Asimismo, en materia de corrupción al 2030 se tiene 062% de casos de corrupción en trámite. Para agilizar los procedimientos administrativos y tener una gestión transparente y servicio con eficiencia y eficacia, al 2030 los gobiernos locales y el gobierno regional del departamento de Pasco supera el 74% que brindan servicios digitales a los ciudadanos.





III. Misión institucional

**MISSION  
INSTITUCIONAL**

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE,  
EL EMPLEO, LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,  
GARANTIZANDO LOS DERECHOS E IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES DE SUS HABITANTES DEL  
DEPARTAMENTO DE PASCO.

Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial

GOBIERNO REGIONAL PASCO

Haciendo un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco



#### IV. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	INDICADOR
OEI.01 Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en matemática Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con nivel satisfactorio, en matemáticas Número de estudiantes egresados de instituciones de Educación Superior No Universitaria y Centros de Educación Técnico-Productiva, que obtienen el título
OEI.02 Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con anemia Tasa de niños menores de 5 años con Infección Respiratorias agudas (IRA) Tasa de niños menores de 5 años con enfermedades diarreicas agudas (EDA)
OEI.03 Mejorar los servicios básicos para la población	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua a través de red pública. Porcentaje de viviendas que tiene acceso de desagüe. Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de electricidad por red pública.
OEI.04 Promover la competitividad de los agentes económicos	Tasa de variación del valor de producción agrícola Tasa de variación del valor bruto de producción pecuaria Tasa de variación del valor FOB de productos no tradicionales exportados
OEI.05 Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del departamento de Pasco	Número de emergencias ocurridos reportados en el departamento de Pasco Número de Puntos Críticos reportados en el departamento de Pasco
OEI.06 Mejorar la conectividad en el departamento de Pasco	Porcentaje de red vial departamental y vecinal pavimentada
OEI.07 Mejorar la gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de Pasco	Porcentaje de superficies de ecosistemas conservados
OEI.08 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Departamento	Porcentajes de delimitaciones territoriales.

Hacia un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	INDICADOR
OEI.09 Fortalecer la gestión institucional hacia un gobierno digital en el Departamento Pasco	Porcentaje de percepción de la gestión pública regional por parte de la población
OEI.10 Fomentar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable	Número de personas con discapacidad con acceso laboral
	Número de niños (as) y adolescentes atendidos
OEI.11 Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Pasco	Porcentaje de casos de delito registrados
	Porcentaje de juntas vecinales y brigadas de auto protección escolar constituidas

Haciendo un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco





## V. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR
OEI.01 Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	AEI.01.01 Servicios educativos accesibles para la población	Número de estudiantes matriculados aprobados en Educación Básica y técnico productivo. Número de estudiantes matriculados aprobados en Educación Superior No Universitaria
	AEI.01.02 Atención integral a estudiantes en Instituciones Educativas Inclusivas	Número de docentes que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial Número de estudiantes atendidos con docentes capacitados en instituciones educativas inclusivas
	AEI.01.03 Formación académica adecuada a los estudiantes de educación superior no universitaria	Número de instituciones licenciadas de Educación Superior No Universitaria. Número de programas de formación acreditadas de instituciones de Educación Superior No Universitaria.
	AEI.01.04 Servicio educativo adecuado al logro de aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular	Número de docentes calificados que brindan enseñanza de calidad
	AEI.01.05 Programas de fortalecimiento permanente en eficiencia de la gestión a los miembros de la Comunidad Educativa	Número de Instituciones Educativas con CONEI o COPAE, conformado y funcionando Número de instituciones de Educación Superior No Universitaria con Consejo Asesor, conformado y funcionando
	AEI.02.01 Atención prenatal que culminan en parto institucional.	Porcentaje de atenciones de parto institucional
	AEI.02.02 Métodos de planificación familiar implementada para la población en edad reproductiva de Pasco.	Porcentaje de parejas en edad reproductiva que acuden a los servicios de planificación familiar
	AEI.02.03 Atención integral a pacientes con TB y VIH	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo Número de mujeres y varones de 15 a 29 años identificados con VIH





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR
OEI.02 Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población	AEI.02.04 Atención en enfermedades no transmisibles de forma integral a la población de Pasco	Tasa de personas con enfermedades no transmisibles
	AEI.02.05 Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental	Porcentaje de personas con tratamientos mentales y problemas psicológicos detectados en los servicios de salud mental Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física, psicológica y/o sexual Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual
	AEI.02.06 Atención integral de la morbilidad a la población de Pasco	Número de población con morbilidad atendida
	AEI.02.07 Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con suplementación de hierro Porcentaje de niños y niñas de 12 a 18 meses de edad con diagnóstico de anemia Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que cumplen el esquema de vacunación
	AEI.02.08 Prevención y Control permanente de enfermedades metaxénicas, zoonóticas y otras trasmittidas por vectores en la población de Pasco	Número de personas tratadas por enfermedades metaxénicas y otras trasmittidas por vectores
		Número de personas tratadas por enfermedades zoonóticas
		Porcentaje de viviendas inspeccionadas en control focal
		Porcentaje de viviendas con vigilancia entomológica en escenario en escenario
OEI.03 Mejorar los servicios básicos para la población	AEI.03.01 Fortalecimiento de capacidades permanentes a las Áreas Técnicas Municipales y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento	Número de ATM y JASS fortalecidas.





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR
OEI.04 Promover la competitividad de los agentes económicos	AEI.03.02 Servicio de agua potable adecuado en beneficio de la población rural y urbana	Número de centros poblados que consume agua segura
		Número de sistemas de agua en estado bueno en el ámbito rural
		Número de sistemas de abastecimiento de agua vigilados
	AEI.04.01 Servicios agropecuarios adecuados en beneficio de los productores organizados	Número de organizaciones agropecuarias articulados al mercado
		Número de asociaciones productivas organizadas cofinanciadas
		Número de productores madereros organizados
		Número de has de superficie forestada con fines económicos
	AEI.04.02 Infraestructura de riego operativa para la producción agraria en el departamento.	Número de productores beneficiarios con infraestructura de riego
		Número de prestadores de servicios turísticos formalizados
		Número de arribos de turistas nacionales y extranjeros
	AEI.04.03 Fortalecimiento de capacidades permanente en competitividad a los actores del sector turismo	Número de visitantes a sitios turísticos
		Número de artesanos inscritos en el registro nacional del artesano
		Número de productores capacitados en producción acuícola
	AEI.04.04 Asistencia técnica especializada en producción y comercialización a los productores acuícolas.	Número de TM. de producción acuícola anual
		Número de nuevas MYPES constituidas en el Departamento
	AEI.04.05 Asistencia técnica integrado en beneficio de los productores organizados a la actividad empresarial.	Número de Productores con uso de innovación tecnológica
		Número de viviendas beneficiados con proyecto de electrificación rural
	AEI.04.06 Infraestructura energética eficiente para la población.	Número de productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada
		Número de Has agrícolas bajo riego
	AEI.04.07 Asistencia técnica adecuado en el uso racional del recurso hídrico a productores agropecuarios	Número de viviendas beneficiadas con proyecto de electrificación rural
		Número de Has agrícolas bajo riego





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR
OEI.05 Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del departamento de Pasco.	AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades permanentes de la cultura de prevención de riesgos y desastres en el departamento de Pasco.  AEI.05.02 Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres Implementado a nivel de territorio  AEI.05.03 Capacidad de preparación y respuesta oportuna de emergencias y desastres para la población y sus medios de vida.	Número de participantes capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres  Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastre  Número de familias atendidas con kits de emergencias Número de SAT implementados en zonas de alto riesgo Número de localidades intervenidos Número de productores atendidos
OEI.06 Mejorar la conectividad en el departamento de Pasco	AEI.06.01 Redes viales mejoradas para la población.  AEI.06.02 Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento.  AEI.06.03 Servicios de transporte terrestre y complementarios eficiente en el departamento Pasco	kilómetro de red vial departamental no pavimentada en buen estado  Número de monitoreo a sistemas de telecomunicaciones  Número de población con acceso a telefonía móvil Número de hogares con acceso a internet Número de capacitaciones de Seguridad Vial  Número de empresas habilitadas para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías Número de fiscalizaciones a empresas de transporte terrestre de personas y mercancías Número de licencia de Conducir de clase A categorías otorgadas
OEI.07 Mejorar la gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de Pasco	AEI.07.01 Fortalecimiento de capacidades permanentes para la conservación de recursos naturales.	Número de Instituciones PÚBLICAS Privadas y sociedad civil capacitadas en conservación de los recursos naturales y gestión ambiental  Número de reportes de control forestal y fauna silvestre

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR
	AEI.07.02 Cumplimiento de las normas ambientales (PLANEFA) por las instituciones.	Número de certificación ambiental otorgadas Número de actores supervisadas y fiscalizadas
	AEI.07.03 Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el Departamento.	Número de has de superficie forestada con fines de conservación Número de Has de superficies de ecosistemas degradados Número de Has de ecosistemas degradados recuperadas Porcentaje de perdida de bosques
	AEI.07.04 Servicios adecuados para el control ambiental	Giga gramos capturados de gases de efecto invernadero Número de EESS con disposición adecuada de residuos vía contaminantes y especiales Número de instituciones públicas que implementan estrategias de cambio climático y biodiversidad
OEI.08 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Departamento	AEI.08.01 Ordenamiento territorial adecuado en el departamento	Número de categorizaciones y re categorizaciones de Centros Poblados Número de mapas temáticos de la ZEE Número de mapas temáticos de la ZF
OEI.09 Fortalecer la gestión institucional hacia un gobierno digital en el Departamento Pasco	AEI.09.01 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional.	Número de organizaciones de sociedad civil que participan a audiencias (rendición de cuentas y Presupuesto Participativo)
	AEI.09.02 Programas de fortalecimiento permanente al personal del Gobierno Regional.	Número servidores capacitados anualmente
	AEI.09.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Pasco	Porcentaje del incremento presupuestal en relación al PIA regional Porcentaje ejecución presupuestal
	AEI.09.04 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco	Número de usuarios atendidos oportunamente (SISGEDO) Número de documentos de gestión actualizado Número de sistemas informáticos implementados





OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR
OEI.10 Fomentar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable	AEI.10.01 Plan integral de reparaciones a las personas víctimas de la violencia política Implementado	Número de personas registradas
	AEI.10.02 Planes integrales implementados a favor de las personas vulnerable	Número de personas atendidas
	AEI.10.03 Fortalecimiento de capacidades adecuadas a la población vulnerable	Número de planes formuladas y ejecutados
		Número de personas capacitadas para el cumplimiento de las leyes emitidas a favor de las personas vulnerables Número de empleadoras orientadas para el cumplimiento de las Normas Legales
OEI.11 Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Pasco	AEI.11.01 Sensibilización eficiente a los actores de seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base.	Número de personas capacitadas en programas preventivos
	AEI.11.02 Zonas de riesgo y delito identificados en el departamento	Número de mapas de riesgo y delito elaboradas



## VI. Ruta estratégica

OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Vinculación con la PGG	UO Responsable
Código	Descripción		Código	Descripción	
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	EJE 7 LIN.7.1	AEI.01.01	Servicios educativos accesibles para la población	EJE 7 LIN.7.1
			AEI.01.02	Atención integral a estudiantes de Educación Básica Especial en Instituciones Educativas inclusivas	EJE 7 LIN.7.1
			AEI.01.03	Formación académica adecuada a los estudiantes de educación superior no universitaria	EJE 7 LIN.7.6
			AEI.01.04	Servicio educativo adecuado al logro de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular	EJE 7 LIN.7.6
			AEI.01.05	Asistencia técnica integral para fortalecer a los miembros de la Comunidad Educativa	EJE 7 LIN.7.5
		EJE 8 LIN.8.2	AEI.02.07	Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	EJE 8 LIN.8.5
					Gerencia Regional de Infraestructura, gerencia Regional de Desarrollo Social, DRE Pasco, UGEL Pasco, UGEL Daniel A. Carrón, UGEL Oxapampa, Directores de Instituciones Educativas
					Gerencia Regional de Infraestructura, gerencia Regional de Desarrollo Social, DRE Pasco, UGEL Pasco, UGEL Daniel A. Carrón, UGEL Oxapampa, Directores de Instituciones Educativas



OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Vinculación con la PGG	UO Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción		
OEI.02	Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población	2	AEI.02.01	Atención prenatal que culminan en parto institucional	EJE 8 LIN.8.6
		3	AEI.02.02	Métodos de planificación familiar implementada para la población en edad reproductiva de Pasco	EJE 8 LIN.8.6
		4	AEI.02.03	Atención integral a pacientes con TB y VIH	EJE 8 LIN.8.4
		5	AEI.02.04	Atención en enfermedades no transmisibles de forma integral a la población de Pasco	EJE 8 LIN.8.4
		6	AEI.02.05	Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental	EJE 8 LIN.8.4
		7	AEI.02.06	Atención integral de la morbilidad a la población de Pasco	EJE 8 LIN.8.4
		8	AEI.02.08	Prevención y Control permanente de enfermedades metaxénicas, zoonóticas y otras transmitidas por vectores en el departamento de Pasco	EJE 8 LIN.8.4
				Fortalecimiento de capacidades permanente a las Áreas Técnicas	EJE 9 LIN.9.2
OEI.03	Mejorar los servicios básicos para la población	1	AEI.03.01		Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia



OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Vinculación con la PGG	UO Responsable
Código	Descripción		Código	Descripción	
				Municipales y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento	Regional de Desarrollo Social, DRVCS, EMAPA
		2	AEI.03.02	Servicio de agua potable adecuado en beneficio de la población rural y urbana	EJE 9 LIN.9.2
				Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades	EJE 4 LIN.4.5
		1	AEI.04.01	Infraestructura de riego operativa para la producción agraria en el departamento	EJE 4 LIN.4.5
		2	AEI.04.02	Asistencia técnica integral a los involucrados en el sector turismo.	EJE 4 LIN.4.5
		3	AEI.04.03	Asistencia técnica especializada en producción y comercialización a los productores acuícolas.	EJE 4 LIN.4.4
		4	AEI.04.04	Asistencia técnica integrada en beneficio de los productores organizados a la actividad empresarial	EJE 4 LIN.4.4
OEI.04	Promover la competitividad de los agentes económicos	EJE 4 LIN.4.5	5	AEI.04.05	Infraestructura energética eficiente para la población
			6	AEI.04.06	EJE 4 LIN.4.5



OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Vinculación con la PGG	UO Responsable	
Código	Descripción		Código	Descripción		
OEI.05	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del dpto. de Pasco,	EJE 6 LIN. 6.7	1 AEI.05.01 2 AEI.05.02 3 AEI.05.03	Asistencia técnica adecuada en el uso racional del recurso hídrico a productores agropecuarios  Fortalecimiento de capacidades permanente de la cultura de prevención de riesgos y desastres en el dpto. de Pasco.  Implementación del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres a nivel territorial  Capacidad de preparación y respuesta para emergencias y desastres para la población y sus medios de vida.	EJE 4 LIN.4.6  EJE 6 LIN.5.7  Redes viales mejoradas para la población	Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana, COER, DIRESA, DRA
OEI.06	Mejorar la conectividad en el departamento de Pasco	EJE 9 LIN.9.4	1 AEI.06.01 2 AEI.06.02 3 AEI.06.03	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento  Servicios de transporte terrestre y complementarios eficiente en el departamento Pasco	EJE 9 LIN.9.4	Gerencia Regional de Infraestructura, DRTCP



OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Vinculación con la PGG	UO Responsable
Código	Descripción		Código	Descripción	
OEI.07	Mejorar la gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de Pasco	EJE 4 LIN.4.5	1 AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la conservación de recursos naturales	EJE 4 LIN. 4.5
			4 AEI.07.02	complimiento de las normas ambientales (PLANNEFA) por las instituciones	EJE 4 LIN. 4.5
			5 AEI.07.03	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el Departamento.	EJE 4 LIN. 4.5
			6 AEI.07.04	Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental	EJE 4 LIN. 4.5
OEI.08	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el departamento	EJE 3 LIN.3.7	1 AEI.08.01	Ordenamiento territorial adecuado en el Departamento	EJE 3 LIN.3.7
			1 AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional.	EJE 5 LIN.5.1
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional hacia un gobierno digital en el Departamento Pasco	EJE 5 LIN.5.3	2 AEI.09.02	Programas de fortalecimiento permanente al personal del Gobierno Regional.	EJE 5 LIN.5.2
			3 AEI.09.03	Gestión de la inversión pública eficiente en	EJE 5 LIN.5.3



OEI	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
				Código	Descripción		
OEI.10	Fomentar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable	EJE 3 LIN.3.6	4	AEI.09.04	beneficio de los ciudadanos del departamento de Pasco Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco	EJE 5 LIN.5.2	Gerencia Regional de Desarrollo Social, SGDSAPD, DRTPE, OREDIS, ALDEA INFANTIL, OREDIS
			1	AEI.10.01	Plan integral de reparaciones a las personas víctimas de la violencia política implementado	EJE 3 LIN.3.6	
			2	AEI.10.02	Planes integrales a favor de las personas vulnerables implementado	EJE 3 LIN.3.6	
OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Pasco	EJE 6 LIN.6.3	3	AEI.10.03	Fortalecimiento de capacidades adecuadas a la población vulnerable	EJE 3 LIN.3.6	Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana
			1	AEI.11.01	Sensibilización eficiente a los actores de seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base.	EJE 6 LIN.6.3	
			2	AEI.11.02	Zonas de riesgo y delito identificados en el departamento		





VII. Anexos



# **ANEXOS - PEI**

# **2025-2030**

"Documentación de respaldo que fortalece la visión institucional hacia el 2030, sustentando el camino estratégico para construir un futuro con rumbo claro y desarrollo sostenible.



Hacia un Desarrollo Integrado y Sostenible de Pasco

## 7.1. Matriz de articulación de planes (anexo B-1)

Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación con OER O AER con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Indicador	Nombre del Indicador	
OER.01	Garantizar la habitabilidad en el departamento	% de viviendas con acceso a paquete completo de servicios básicos	AER. 01.01	Asegurar el acceso al agua potable	% De viviendas con acceso de agua potable por red publica			Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua a través de red pública		La relación casual entre el OER.01 y OEI.03 es una condición necesaria para garantizar la habilidad en el Departamento de Pasco	
			AER. 01.02	Incrementar el acceso a los servicios de alcantarillado o	% De viviendas con acceso al servicio de desagüe por red publica	OEI. 03	Mejorar los servicios básicos para la población	Porcentaje de vivienda que tiene acceso de desagüe			
OER.02	Impulsar la educación en el departamento	% de estudiantes de 2° de secundaria	AER. 01.03	Ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica	% De viviendas con acceso al servicio de electricidad por red publica			Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de electricidad por red publica		la relación casual entre el OER.02 y OEI.01 es una relación medio, y mejorar la atención	
		AER. 02.01	Garantizar el acceso a la educación	% de estudiantes matriculados en educación básica	OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de		porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en			



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación con OER o AER con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
		satisfactorio en comprensión lectora					educación a la población	comprensión lectora	integral de los servicios educativos es el fin. En otras palabras, para lograr una mejora integral en la atención en el departamento.	
		% de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión Matemática						porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en comprensión matemática		
					% de matriculados en educación superior no universitaria				porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	
		% de estudiantes de 4° de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	AER.02.02	Incrementar el acceso a la educación superior	% de jóvenes que logran transitar a la educación superior					



Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional				Explicación de relación con OER O AER con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	OER.03	OER.03	
	% de estudiantes de 4° de primaria con nivel satisfactorio en comprensión Matemática	AER.02.03	% de egresados de educación superior con título	AER.02.01	Mejorar la salud en la población	OER.03	Índice de salud en años	OER.03.01	Mejorar la salud en la población	OEI.02	Garantizar la atención integral en	La relación causal entre el OER.03 y OER.02 es una	
												Número de estudiantes egresados de instituciones de educación superior no Universitaria y centros de educación técnica productiva, que obtienen el título	
												porcentaje de menores de 5 años con	
												La relación causal entre el OER.03 y OER.02 es una	



Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación con OER o AER con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador			
	perdidos en el futuro (avisa) de la población x 1000	primera infancia		con prevalencia de anemia			los servicios de salud a la población	desnutrición crónico	relación bidireccional y de interdependencia. si bien una mejora en la salud de la población es un objetivo en sí mismo, también es una consecuencia de una atención integral en los servicios de salud. A su vez, una población más sana facilita la labor de los servicios de salud y permite una atención más efectiva		
AER.03,02	Ampliar la capacidad de atención de los servicios de salud	%de establecimientos de salud de primer nivel adecuada						Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con anemia	Tasa de niños menores de 5 años con infección respiratorias agudas (IRA)		
AER. 03,04	Garantizar la atención integral a la salud reproductiva	tasa de la mortalidad neonatal x 1000						Tasa de mortalidad infantil x 1000			



Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional				Explicación de relación con OER O AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					% De niñas y adolescentes de 15 a 19 años embarazadas							
					% De personas detectadas con trastornos afectivos y de ansiedad que tienen diagnóstico e inician tratamiento			Tasa de niños menores de 5 años con infección respiratoria aguda (EDA)				
AER.03.05		Garantizar la salud mental en el territorio	AER.04.01	Reducir la deforestación de bosques	% De bosques deforestados	OER.04.01	Mejorar la gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de Pasco.	Porcentaje de superficies de ecosistemas conservados				
OER.04	Promover la calidad ambiental	porcentaje de PTAP que cumplen con parámetro s de certificación	AER.04.02	Restaurar la superficie degradada de ecosistemas	% De superficie reforestada	OER.07						



Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación con OER O AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador			
			AER. 04.03	Fomentar la conservación de los ecosistemas	% De ecosistemas frágiles conservados en áreas naturales protegidas					general, mientras que mejorar la gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales es una estrategia clave para alcanzar ese objetivo.	
			AER.04.04	Mejorar la gestión de residuos sólidos	% de superficie de áreas degradadas por residuos sólidos municipales						
			AER. 04.05	Mejorar la gestión del recurso hídrico	% de establecimientos de salud con disposición adecuada de residuos hospitalarios						
					% de plantas de tratamiento de aguas residuales en uso						



Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
		AER.04.06	Promover la gestión de los residuos mineros	% de pasivos ambientales mineros remediados						
OER.05	Incrementar la producción agraria	AER.05.01	Impulsar la innovación tecnológica agraria	% de superficie agraria bajo riego			Tasa de variación del valor de producción agrícola			La relación casual entre el OER.05 Y OEI.04 es compleja y bidireccional, con una fuerte interdependencia.
	% del valor agregado bruto de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura	AER.05.02	Fomentar la producción agropecuaria de exportación	% de productores con certificación acorde a las regulaciones internacionales		OEI.04	Promover la competitividad de los agentes económicos			No se trata simplemente de que una causa la otra, si no que se influyen mutuamente





Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador			
OER.06	Promover la competitividad económica	AER.06,01	Mejorar las condiciones del mercado laboral	% de desempleo de la población	% de empleo formal			tasa de variación del valor de producción		la relación casual entre el OER. 06 y oeI.04 es una relación intrínseca y de mutua dependencia. No se puede entender la una sin la otra, ya que la competitividad económica del departamento de Pasco depende directamente de la competitividad de sus agentes económicos, y a su vez , un entorno económico competitivo estimula y fortalece a sus agentes.	
		AER. 06.02	Fomentar la formalización de las empresas	% de empresas formalizadas		OEI,04	Promover la competitividad de los agentes económicos		Tasa de variación del valor FOB de productos no tradicionales exportados		
		AER.06,03	Promover el desarrollo turístico	PEA ocupada en establecimientos de hospedaje	Número de visitantes nacionales y extranjeros que arribaron a la región						
		AER. 06.04		Número de artesanos registrados en el RNA							



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.07	Mejorar la conectividad en el departamento	Número de corredores económicos regionales	AER.07,01	Mejorar la red vial en el departamento	% de la red vial departamental pavimentada	OEI. 06	Mejorar la conectividad en el departamento de Pasco	Porcentaje de la red vial departamental y vecinal pavimentada o afirmada	la relación casual entre el OER. 07 y OEI. 06 se refieren esencialmente lo mismo. Sin embargo, podemos interpretarlo como una pregunta que busca profundizar en la especificidad de mejorar la conectividad en Pasco.
			AER.07.02	Ampliar el servicio de telecomunicaciones	% de la población con acceso a telefonía % de hogares con servicio de internet				
OEI. 08	Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres	% de población afectada por riesgo de desastres	AER. 08,01	Mejorar capacidades institucionales ante el riesgo de desastres.	% de gobiernos regionales y locales que han realizado capacitaciones en gestión reactiva	OEI.05	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del departamento de Pasco	Número de emergencias ocurridos reportados en el departamento de Pasco	La relación casual entre el OEEER.08 y OEI. 05 es una relación de medio a fin estrechamente interrelacionada. Fortalecer la capacidad de prevención es el medio para lograr la reducción de la vulnerabilidad. Es
			AER.08,02	Fortalecer la prevención ante riesgos y desastres	Número de estudios relacionados a condiciones de riesgo				



Objetivo Estratégico Regional				Acción Estratégica Regional				Objetivo Estratégico Institucional				Explicación de relación con OER O AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER,09	Fortalecer la gobernanza territorial	% de ejecución del gasto de inversión presupuestal	AER.09,01	Fortalecer la participación ciudadana	Número de personas capacitadas en gestión de riesgos y desastres	AER.09,02	Reducir la corrupción en el sector público	% de casos de corrupción en trámite	AER. 09.03	Acelerar la transformación digital en el	% de gobierno regional y locales que brindan servicios	dici, para reducir, la vulnerabilidad de Pasco ante desastres, es necesario fortalecer las capacidades de prevención
												La relación casual entre el OER. 09 Y OEI. 08,09,10 Y 11, es principalmente de medio a fin. Una gobernanza territorial sólida y efectiva actúa como la base o el marco que permite y facilita el logro de los objetivos.





ପ୍ରକାଶ କରିବାକୁ ଅନୁରୋଧ କରିଛନ୍ତି ଏହାରେ ମହାତ୍ମା ଗାନ୍ଧିଙ୍କ ପଦାଳିରେ ଆପଣଙ୍କ ପଦାଳିରେ ଆପଣଙ୍କ

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación con OER O AER con el OEI del PEI		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
AER.09.07	Garantizar la atención a la población vulnerable	% de personas adultas beneficiadas con algún programa						Porcentaje de juntas vecinales y brigadas de auto protección escolar constituidas

**PDRC 2024-2034. Aprobado con el Informe Técnico N° 0000005-2025-CEPLAN -DNCPPDRC  
Ordenanza Regional N° 526-2025-CR/GRP**



## 7.2. Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI (anexo B-2)

Objetivo Prioritario	Código	Enunciado	Lineamiento			Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Acción Estratégico Institucional		
			Código	Enunciado	Servicio				Porcentaje de estudiantes matriculados en educación básica y educación técnica productiva	Porcentaje de estudiantes matriculados en educación Superior No Universitaria	Porcentaje de docentes capacitados que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	OP.1	Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva	L1.4	Establecer los mecanismos para la Optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	Optimización y fortalecimiento de la oferta pública de la ESTP	Porcentaje de instituciones educativas de la ESTP que culminaron sus procesos de Optimización	AEI. 01.01	Servicios Educativos accesibles para la población.	Porcentaje de estudiantes matriculados en educación Superior No Universitaria	Porcentaje de docentes capacitados que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial.	Número de estudiantes atendidos con docentes capacitados en instituciones
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	OP.3	Garantizar el curso Oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	L3.1	Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los ámbitos rurales, a partir de criterios	Servicio de educación física Oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de estudiantes mujeres y hombres con necesidades educativas especiales atendidos por servicios educativos adaptado	AEI. 01.02	Atención integral a estudiantes de Educación Básica Especial en Instituciones Educativas inclusivas.	Porcentaje de docentes capacitados que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial.	Número de estudiantes atendidos con docentes capacitados en instituciones	



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
	como el respeto de las diferencias y el fortalecimiento comunitario, considerando criterios de interculturalidad y género.						
	Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales						
L2.1	Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente	S2.1.1	Asistencia técnica en la implementación de programas curriculares diversificados, flexibles y pertinentes a los especialistas	AEI. 01.03	Porcentaje de especialistas orientados en la planificación e implementación de los programas diversificados	Número de instituciones licenciadas de educación superior no universitaria	Formación académica adecuada a los estudiantes de educación superior no universitaria.
OP.2	Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	S2.5.1	Incrementar la atracción y retención de docentes de calidad en II.EE y escuelas de	AEI. 01.04	Porcentaje de docentes que implementan procesos de	Número de docentes calificados que brindan enseñanza de calidad	Servicio educativo adecuado al logro de los aprendizajes de los estudiantes



Objetivo Prioritario						Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	



Objetivo Prioritario				Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OP.2	Política Nacional Multisectorial de Salud	L2.7	Garantizar el acceso a los recursos estratégicos de salud, a la población que acude a las IPRESS		Sin servicio		AEI. 02.01	Atención prenatal que culminan en parto institucional	Porcentaje de atenciones de parto institucional
			Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.				AEI. 02.02	Métodos de planificación familiar implementada para la población en edad reproductiva de Pasco	Porcentaje de parejas en edad reproductiva que acuden a los servicios de planificación familiar



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2025-2030**



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador
							Identificados con VIH
							Tasa de personas con enfermedades no transmisibles no transmisibles
							Atención en enfermedades no transmisibles de forma integral a la población de Pasco
							Porcentaje de personas con tratamientos mentales y problemas psicológicos detectados en los servicios de salud mental
							Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental.
							AEI. 02.05
							Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física, psicológica y/o sexual
							Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes víctimas directas
OP.2	Asegurar el acceso a servicios integrados de salud de calidad						



Unidos  
para Ayudar

		Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	Oportunos a la población.								e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual
									Porcentaje de población con morbilidad atendida
									Atención integral de la morbilidad a la población de Pasco
									Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con suplementación de hierro
									Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica.
									Porcentaje de niños y niñas menores de 12 a 18 meses de edad con diagnóstico de anemia
									Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años con esquema de vacunación
									Número de personas tratadas por
									AEI.02.08
									Prevención y Control permanente de



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
OP.2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	S2.3.2	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los	AEI. 03.01	Fortalecimiento de capacidades permanentes a las Áreas Técnicas Municipales y Juntas Administradoras de Servicios



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador
							Número de Centros Poblados que consume agua segura
							Número de sistemas de agua en estado bueno en el ámbito rural
							Número de sistemas de abastecimiento de agua vigilados
							Número organizaciones agropecuarias articulados al mercado
							Número de asociaciones productivas organizadas cofinanciadas
							Número de productores madereros organizados.
OP.1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios familiares (en	S1.3. 1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios familiares (en	Porcentaje de productores agrarios familiares que acceden al mercado regional, agroindustrial o al mercado exterior.	Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades productoras
Política Nacional Agraria 2021-2030							



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
	agarios empresariales.		transición y consolidados) y empresariales.				Número de Has de superficie forestada con fines económicos
	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.		Previsión de infraestructura de riego para la producción agraria		Porcentaje de superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos		Número de productores beneficiarios con infraestructura de riego
OP.3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	L3.1	S3.1.2	AEI. 04.02	Infraestructura de riego Operativa para la producción agraria en el departamento.		
	Política nacional de Turismo PENTUR					Asistencia técnica integral a los involucrados en el sector turismo	Número de prestadores de servicios turísticos formalizados
	ESTA EN ACTUALIZACIÓN, NO HAY DATOS (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 129-2024-MINCETUR)			AEI. 04.03			Número de arribos de turistas nacionales y extranjeros



Objetivo Prioritario						Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OP.2	Aumentar la capacidad en I+D+i (suma de 3 conceptos: Investigar., Desarrollar e Innovación) en la acuicultura.	L2.1	Cerrar las principales brechas de competitividad en las cadenas de valor de la acuicultura peruana.	S2.1	Programa estratégico de innovación en las cadenas de valor de la acuicultura	Porcentaje de proyectos financiados que atienden las necesidades de los programas estratégicos por cadena de valor de la acuicultura.	AEI. 04.04	Asistencia técnica especializada en producción y comercialización a los productores acuícolas	Número de productores capacitados en producción acuícola	Número de visitantes a sitios turísticos	Número de artesanos inscritos en el RNA
OP.1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	L1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales	S1.3	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión	Porcentaje de productores agrarios familiares que acceden	AEI. 04.05	Asistencia técnica integrada en beneficio de los productores organizados a la acuicultura.	Número de nuevas MYPES constituidas en el Departamento	Número de Productores con	Número de artesanos inscritos en el RNA



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
	para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.		empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.		al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.		uso de innovación tecnológica
OP.3	Acceso universal al suministro energético.	L3.4	Impulsar el uso productivo de la energía en zonas aisladas, rurales y urbanomarginales.		Sin servicio	AEI.04.06	Infraestructura energética eficiente para la población.
Política Energética Nacional del Perú 2010-2040	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	L3.2	Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	S3.2.1	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios	AEI.04.07	Asistencia técnica adecuada en el uso racional del recurso hídrico a productores agropecuarios
OP.3	Política Nacional Agraria 2021-2030						Número de productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada.
							Número de viviendas beneficiadas con proyectos de electrificación rural
							Número de Has de superficie



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador
			Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos.	AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades permanentes de la cultura de prevención de riesgos y desastres en el departamento de Pasco.
OP.1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.2	S1.2.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas	AEI.05.02	Número de participantes capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres
OP.2	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	L2.3	S2.3.9	Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	Implementación del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres a nivel territorial		Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastre



Código	Objetivo Prioritario	Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
		Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código
			prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.				Número familias atendidas con kits de emergencias
							Número de SAT implementados en zonas de alto riesgo
							Número de localidades intervenidos
							Número de productores atendidos
OP.5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S5.1.3	Sistemas de Alerta Temprana implementados.	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados.	Capacidad de preparación y respuesta para emergencias y desastres para la población y sus medios de vida.
Política Nacional Multisector	OP.5	L5.2	Asegurar la implementación del proceso	Sin servicio	AEI.06.01	Redes viales mejoradas para la población	kilómetro de red vial departamental



Objetivo Prioritario				Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
ial de Seguridad Vial 2023 - 2030	segura para las y los usuarios viales		de evaluación de riesgo de infraestructura vial en el ámbito urbano y carretero						no pavimentada en buen estado
Política Nacional de Inclusión Financiera	Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de servicios financieros.	L4.1	facilitar que los servicios financieros se encuentren al alcance de todos los segmentos de la población	S4.1. 1	Servicio de cobertura de acceso a internet para la población de centros poblados que no cuenta con esta cobertura	% de centros poblados con acceso al servicio de internet fijo	AEI.06. 02	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento	Número de monitoreo a sistemas de telecomunicaciones
OP.4									Número de población con acceso a telefonía móvil
OP.1	Reducir los comportamientos 4 que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad institucional	L2.5	Optimizar el proceso de información y comunicación de la seguridad vial	Sin servicio					Número de hogares con acceso a internet
OP.2									Número de capacitaciones de Seguridad Vial
OP.1	Fortalecer la institucionalidad	L1.4	Mejorar los procesos de	Sin servicio			AEI.06. 03	Servicios de transporte	Número de empresas



Objetivo Prioritario				Lineamiento			Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	de la seguridad vial de las y los usuarios viales		supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial			terrestre y complementarios eficiente en el departamento Pasco		habilitados para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías		
OP.2	Reducir los comportamientos 4 que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L2.2	Optimizar el proceso técnico – administrativo de licenciamiento a conductores de vehículos mayores y menores			Número de fiscalizaciones a empresas de transporte terrestre de personas y mercancías		Número de Licencia de Conducir de clase A, por categorías otorgadas		
OP.1	Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad	L1.8	Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de	S1.8. 1	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del acceso a los	AEI.07. 01	Porcentaje de participantes en las actividades de asistencia	Fortalecimiento de capacidades permanentes para la conservación	Número de Instituciones Públicas, Privadas y sociedad civil capacitadas en conservación de	



Objetivo Prioritario				Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OP.3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo	S3.1.	recursos genéticos, dirigido a las entidades vinculadas de manera precisa.	recurso s genéticos, dirigido a las entidades vinculadas de manera precisa.	técnica que demuestran buen conocimiento sobre la gestión del acceso de los recursos genéticos.	de recursos naturales	los recursos naturales y gestión ambiental
						Supervisión fiable del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados	Porcentaje de administrados con supervisiones ambientales exitosas	Complimiento de las normas ambientales (PLANEFA) por las instituciones.	Número de certificación ambiental otorgadas
						administrados	AEI.07.02	AEI.07.03	Número de actores supervisadas y fiscalizadas
OP.2	Reducir los niveles de deforestación de los ecosistemas	L2.1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los	S2.1.	restauración continua de ámbitos degradados de las ANP	Restauración continua de ámbitos degradados de las ANP	Porcentaje de superficie de ANP en proceso de restauración.	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el Departamento	Número de Has de superficie forestada con fines de conservación
						de los	AEI.07.03	AEI.07.03	Número de Has de superficies de



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador
	ecosistemas degradados						Número de Has de ecosistemas degradados recuperadas
							Porcentaje de perdida de bosques
OP.3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L3.2	Mejorar la eficacia de los instrumentos técnicos-normativos de calidad ambiental		Sin servicio		Giga gramos capturados de gases de efecto invernadero
OP.4	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	L4.3	Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales y no municipales.	S4.3.1	Evaluación de los planes de manejo de residuos de bienes priorizados de manera oportuna en el marco de la responsabilidad	AEI.07.04	Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental
							Porcentaje de EEES con disposición adecuada de residuos bio contaminantes y especiales



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
OP.5	Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.	L5.4	Fortalecer las capacidades de las entidades de investigación para generar conocimiento sobre el origen de impactos y consecuencias del cambio climático	5.4.8	Investigación en el campo de la geofísica y ciencias afines accesible para las entidades públicas y privadas	Número de investigaciones científicas en el campo de la geofísica y ciencias afines accesibles en el repositorio del IGP	Número de instituciones públicas que implementan estrategias de cambio climático y biodiversidad
Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050	Garantizar Regional la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidad	OP.1	L1.1	S1.1.1	Monitoreo continuo de los mecanismos de ocupación del territorio que responda al planeamiento dentro de una visión integral y sostenible	AEI.08.01	Ordenamiento Territorial adecuado en el departamento

Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Indicador
						Número de mapas temáticos de la ZEE	
						Número de mapas temáticos de la ZF	
						Número de organizaciones de sociedad civil que participan a audiencias (rendición de cuentas y Presupuesto Participativo)	
OP.4	Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas	L4.3	Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.	AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional.	Programas de fortalecimiento permanente al personal del Gobierno Regional.	
OP.2	Política Nacional de modernización de la gestión pública al 2030	L2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	Sin servicio	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los		
	OP.2	L2.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	AEI.09.02	Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la	Porcentaje del incremento presupuestal en relación al PIA regional	
				AEI.09.03			



Objetivo Prioritario				Lineamiento			Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas			ciudadanos del departamento de Pasco			Porcentaje ejecución presupuestal	
L.2.1	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.					Número de usuarios atendidos Oportunamente (SISGEDO)				
L.2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.					Porcentaje de documentos de gestión actualizado				
						Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco			Número de sistemas informáticos implementado.	



Código	Objetivo Prioritario	Lineamiento			Servicio			Acción Estratégico Institucional		
		Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OP.6	Política Nacional de igualdad de género	L6.2	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	S6.2.1	Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.	AEI.10.01	Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación	AEI.10.02	Planes integrales a favor de las personas vulnerables	Número de personas registradas.
OP.5	Política Nacional de Empleo Decente	L5.4	Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.	S5.4.1	Incrementar las competencias de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad para mejorar su empleabilidad.	AEI.10.03	Número de personas que asisten a la capacitación de reconversión laboral.	AEI.10.03	Fortalecimiento de capacidades adecuadas a la población vulnerable	Número de personas capacitadas para el cumplimiento de las leyes emitidas a favor de las personas vulnerables



Objetivo Prioritario				Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OP.1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	L1.3	Implementar un conjunto de instrumentos técnicos normativos relacionados a la evaluación de los programas y estrategias de prevención del delito (estrategia multisectorial, barrio seguro, vecindario seguro y programas preventivos de la PNP)	Sin servicio	AEl.11.01	Sensibilización eficiente a los actores de seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base.	Número personas capacitadas en programas preventivos		
OP.3	Reducir la victimización por los delitos de robo a suelo en espacios públicos	L3.2	Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento	S3.2.2	Servicio de infraestructura y equipamiento urbano,	Porcentaje de hogares urbanos de los niveles socioeconómicos	Zonas de riesgo y delito identificados en el departamento.	AEl.11.02	Número de mapas de riesgo y delito elaboradas



Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
	de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.		sostenible, accesible e integral para la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social del ámbito urbano.	icos C,D y E con acceso a servicios de infraestructura y equipamiento urbano			



### 7.3. Matriz del plan estratégico institucional (anexo B-3)

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base			Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 01</b>									
		Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	2023	30,7	31	32	33	34	35
		Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en matemática	2023	24,5	26	27	28	29	30
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria nivel satisfactorio en comprensión lectora	2023	14,8	16	17	18	19	20
		Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con nivel	2023	10.2	13.5	15	16	17	18



Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de estudiantes egresados de instituciones de Educación Superior No Universitaria y Centros de Educación Técnico-Productiva, que obtienen el título	2023	0	94.58	94.85	95.12	95.4	95.67	95.95
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01</b>										
AEI.01.01	Servicios educativos accesibles para la población	Número de estudiantes matriculados aprobados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva	2024	00	78,200	78,250	78,300	78,350	78,400	78,450
		Número de estudiantes matriculados en Educación								
		AEI.01.01	2024	00	3,100	3,125	3,150	3,175	3,200	3,250



Código	Descripción	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Línea de Base					Logros Esperados			
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Número de docentes capacitados que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial	2024	00	10	15	20	25	30	35	
AEI.01.02	Atención integral a estudiantes de Educación Básica Especial en Instituciones Educativas inclusivas		Número de estudiantes atendidos con docentes capacitados en instituciones educativas inclusivas	2024	00	20	25	30	35	40	45	
			Número de instituciones licenciadas de Educación Superior No Universitaria	2024	00	1	2	3	4	5	6	
AEI.01.03	Formación académica adecuada a los estudiantes de educación superior no universitaria		Número de programas de formación acreditadas de	2024	0	1	2	3	4	5	6	



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base					Logros Esperados		
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.04	Servicio educativo adecuado al logro de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básico Regular	Número de docentes calificados que brindan enseñanza de calidad	2024	00	6,000	6,050	6,100	6,150	6,200	6,273
AEI.01.05	Asistencia técnica integral para fortalecer a los miembros de la Comunidad Educativa	Número de Instituciones Educativas con CONEI o COPAE, conformado y funcionando	2024	00	1360	1370	1380	1390	1400	1410

Objetivo Estratégico Institucional OEI 02



Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base					Logros Esperados		
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	2023	14.7	13.8	12.9	12	11.1	10.2	9.3
		Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con anemia	Tasa de niños menores de 5 años con Infección Respiratorias agudas (IRA)	2023	52	49.5	46.7	43.5	40.3	37.1	33.9
		Tasa de niños menores de 5 años con Enfermedades diarreicas agudas (EDA)	Tasa de niños menores de 5 años con Enfermedades diarreicas agudas (EDA)	2023	2.5	2.1	2.1	1.7	0.9	0.9	2.5
		Atención prenatal que culminan en parto institucional	Atención prenatal que culminan en parto institucional	2023	3.6	4.1	4.1	3.6	3.6	3.6	3.6
		Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02									
		AEI.02.01	Porcentaje de atenciones de parto institucional	2023	37.8	42.8	45.8	47.8	49.8	51.8	53.8



Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base						Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.02.02	Métodos de planificación familiar implementada para la población en edad reproductiva de Pasco	Porcentaje de parejas en edad reproductiva que acuden a los servicios de planificación familiar	2023	43	53	55	58	61	64	67		
AEI.02.03	Atención integral a pacientes con TB y VIH	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	2023	28.7	28.2	27.5	26.3	25.4	24.8	24.1		
AEI.02.04	Atención en enfermedades no transmisibles de forma integral a la población de Pasco	Número de mujeres y varones de 15 a 29 años identificados con VIH	2023	1.9	2.1	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3		
		Tasa de personas con enfermedades no transmisibles atendidas	2023	16.7	16.9	17	17.1	17.2	17.4	17.6		



Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de personas con tratamientos mentales y problemas psicológicos detectados en los servicios de salud mental	2023	58	59	59	59	60	61	62
		Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física, psicológica y/o sexual	2023	92	92	79	67	81	88	89
AEI.02.05	Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual	2023	93	93	94	95	95	97	96
AEI.02.06	Atención integral de la morbilidad a la población de Pasco	Número de población con morbilidad atendida	2023	43952	43980	44090	44560	44852	45250	45860



Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.07	Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con suplementación de hierro	2023	45	50	55	60	65	70	75
AEI.02.08	Previsión y Control permanente de enfermedades metaxénicas, zoonóticas y otras trasmittidas por vectores en el departamento de Pasco	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 18 meses de edad con diagnóstico de anemia	2023	11.5	18.5	26.5	35.5	45.5	56.5	68.5
		Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que cumplen el esquema de vacunación	2023	51.5	52.5	53.5	54.5	55.5	56.5	56.5
		Número de personas tratadas por enfermedades metaxénicas y otras trasmittidas por vectores	2023	364	751	949	1152	1184	1571	1788
		Número de personas	2023	140	345	470	599	734	873	1018



Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base			Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029
	Porcentaje de viviendas inspeccionadas en control focal	2023	88	90	92	94	96	98	100
	Porcentaje de viviendas con vigilancia entomológica en IPRESS en escenario	2023	90	92	94	96	98	100	100
<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 03</b>									
OEI.03	Mejorar los servicios básicos para la población.	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua a través de red pública	2023	71.29	71.91	71.53	71.15	71.77	71.39
		Porcentaje de viviendas que tiene acceso de desagüe.	2023	55.63	56.23	56.83	57.43	58.03	58.63
		Porcentaje de viviendas con acceso al	2023	77	77.1	77.2	77.3	77.4	77.5
									77.6



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Código		servicio de electricidad por red pública.								
AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a las Áreas Técnicas Municipales Y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento	Número de ATM y JASS fortalecidas.	2024	36	38	38	38	40	40	
		Número de centros poblados que consume agua segura	2024	135	135	135	135	135	150	154
AEI.03.02	Servicio de agua potable adecuado en beneficio de la población rural y urbana	Número de sistemas de agua en estado bueno en el ámbito rural	2023	73	75	77	79	80	82	84
		Número de sistemas de abastecimiento	2024	44	8	8	8	8	8	44



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 04</b>										
		Tasa de variación del valor producción agrícola	2023	2.8	3	10	13	15	18	20
		Tasa de variación del valor bruto de producción pecuaria	2023	2.8	3	10	13	15	18	20
		Tasa de variación del valor FOB de productos no tradicionales exportados	2023	2	3	3.92	4.81	5.66	7.41	8.18
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04</b>										
AEI.04.01	Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades productoras	Número organizaciones agropecuarias articulados al mercado	2023	10	12	14	16	18	20	20
		Número asociaciones productivas	2024	19	25	28	30	30	32	35



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Número de productores madereros organizados.	2024	0	20	30	40	50	60	70
		Número de Has de superficie forestada con fines económicos.	2024	0	25	30	35	40	45	50
AEI.04.02	Infraestructura de riego operativa para la producción agraria en el departamento	Número de productores beneficiarios con infraestructura de riego.	2023	471	618	947	1090	1120	1190	1220
AEI.04.03	Asistencia técnica integral a los involucrados en el sector turismo.	Número de prestadores de servicios turísticos formalizados	2024	81	85	90	95	100	105	110
		Número de arribos de turistas nacionales y extranjeros	2024	402,198	410,241	418,284	426,327	434,370	442,413	450,456
		Número de visitantes a	2024	71,835	73,271	74,707	76,143	77,579	79,015	80,451



Código	Descripción	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			Número de artesanos inscritos en el registro nacional del artesano	2024	221	225	230	235	240	245	250
AEI.04.04	Asistencia técnica especializada en producción y comercialización a los productores acuícolas		Número de productores capacitados en producción acuícola	2024	66	90	110	120	140	150	180
			Número de TM. de producción acuícola anual	2024	4,726	5,650	6,700	7,450	8,300	9,100	10,000
AEI.04.05	Asistencia técnica integrado en beneficio de los productores organizados a la actividad empresarial		Número de nuevas MYPES constituidas en el Departamento	2023	15	20	23	26	28	31	35
AEI.04.06	Infraestructura energética		Número de Productores con uso de innovación tecnológica	2024	32	34	37	39	42	45	50
			Número de viviendas beneficiadas	2022	14049	14100	14150	14250	14300	14400	14500



Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04. 07	Asistencia técnica adecuada en el uso racional del recurso hidrico a productores agropecuarios	Número de productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada	2023	259	400	410	420	430	440	450
		Número de Has de superficie agrícola bajo riego	2023	200	210	220	230	240	250	260
OEI.05	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del dpto. de Pasco,	Objetivo Estratégico Institucional OEI 05				Número de emergencias ocurridos reportados en el departamento de Pasco				1200
		Número De Puntos Críticos Reportados en				2023	1443	1400	1359	1329



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05</b>										
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades permanente de la cultura de prevención de riesgos y desastres en el dpto. de Pasco.	Número de participantes capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres	2024	300	350	400	450	500	550	600
AEI.05.02	Implementación del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres a nivel territorial	Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastre	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.05.03	Capacidad de preparación y respuesta oportuna para emergencias y desastres para la población y sus medios de vida.	Número familias atendidas con kits de emergencias Número de SAT implementados en zonas de alto riesgo.	2024	176	170	169	165	160	150	140



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base			Logros Esperados				
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Número de localidades intervenidas.	Número de localidades intervenidas.	2024	49	50	55	60	65	70	75
	Número de productores atendidos	Número de productores atendidos	2024	0	400	600	700	800	900	1000
<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 06</b>										
OEI.06	Mejorar la conectividad en el departamento de Pasco	Porcentaje de red vial departamental y vecinal pavimentada	2023	8,45	10,08	12,09	14,11	16,12	18,14	20,15
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 06</b>										
AEI.06.01	Redes viales mejoradas para la población	kilómetro de red vial departamental no pavimentada en buen estado	2023	31.2	33	36	39	42	45	48
AEI.06.02	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento	Número de monitoreo a sistemas de telecomunicaciones	2024	116	118	120	122	124	126	128
		Número de población con acceso a telefonía móvil	2023	201000	204000	207000	227000	230000	233000	236000



Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Número de hogares con acceso a Internet	2023	13000	15000	17000	19000	23000	25000	27000	
	Número de capacitaciones de Seguridad Vial	2024	135	140	145	150	155	160	165	
	Número de empresas habilitadas para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías	2024	600	620	640	660	680	700	720	
	Servicios de transporte terrestre y complementarios suficiente en el departamento Pasco									
AEI.06.03	Número fiscalizaciones a empresas de transporte terrestre de personas y mercancías	2024	280	310	340	370	400	430	460	
	Número de Licencia de Conducir de clase A categorías otorgadas	2024	22000	24000	24200	24400	24600	24800	25000	



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados				
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029
OEI.07	Mejorar la gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de Pasco	Porcentaje de superficies de ecosistemas conservados	2023	2.13	2.53	2.93	3.33	3.73	4.13
		Objetivo Estratégico Institucional OEI 07							4.53
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 07</b>									
		Número de Instituciones Públicas, Privadas y sociedad civil capacitadas en conservación de los recursos naturales y gestión ambiental.	2023	380	500	800	950	1200	1500
									2000
		Número de reportes de control forestal y fauna silvestre	2023	350	400	450	500	550	600
									650
		Número de certificación ambiental otorgadas.	2023	169	176	180	184	189	195
									200
AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanentes para la conservación de recursos naturales								
AEI.07.02	complimiento de las normas ambientales								



Código	OEI/AEI (PLANEFA) por las instituciones	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.07. 03	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el Departamento	Número de actores supervisadas y fiscalizadas	2024	79	102	110	118	120	125	130
		Número de Has de superficie forestada con fines de conservación.	2024	2,224	2,557	2,600	2,720	2,800	2,850	3,100
		Número de superficies de ecosistemas degradados.	2023	4560	3990	3700	3557	3228	2995	2760
		Número de Has de ecosistemas degradados recuperadas.	2023	771749	783749	783750	794430	794450	803452	813456
		Porcentaje de perdida de bosques	2023	0.34	0.26	0.23	0.19	0.15	0.12	0.08
		Giga gramos capturados de gases de efecto invernadero.	2024	3,104.37	3,104.37	3,237.42	3,352.43	3,485.96	3,604.19	3,734.97
		Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental	2023	64	70	76	82	82	94	



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Número de instituciones públicas que implementan estrategias de cambio climático y biodiversidad.	2024	20	23	24	25	26	27	28
	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el departamento	Porcentaje de Delimitaciones y territoriales	2023	41.38	56.72	58.26	59.8	61.34	62.89	64.43
OEI.08	AEI.08.01	Ordenamiento territorial adecuado en el departamento	Número de Categorizaciones y Recategorizaciones de Centros Poblados	2024	30	10	15	20	25	30
		Número de mapas temáticos de la ZEE	2024	0	2	5	10	11	12	15



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Número de mapas temáticos de la ZF	2024	0	2	4	6	8	10	12	
			<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 09</b>							
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional hacia un gobierno digital en el Departamento Pasco	Porcentaje de percepción de la gestión pública regional por parte de la población	2023	26.5	27.9	28.2	29.6	30.9	31.2	32.6
			<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 09</b>							
AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional.	Número de organizaciones de sociedad civil que participan a audiencias (rendición de cuentas y Presupuesto Participativo)	2024	80	86	92	98	104	110	116
AEI.09.02	Programas de fortalecimiento permanente personal	Número servidores capacitados anualmente	2024	45	50	55	60	65	70	75



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.09.03	Gobierno Regional.	Porcentaje del incremento presupuestal en relación al PIA regional	2024	6,81	7,50	8,5	9,5	9,80	10	10,5
	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Pasco	Porcentaje ejecución presupuestal	2024	90,07	92	93	94	95	96	97
AEI.09.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco	Número de usuarios atendidos oportunamente (SISGEDO)	2024	4500	4800	5200	5800	6500	6750	7100
		Número de documentos de gestión actualizado	2024	3	6	8	9	12	12	12
		Número de sistemas informáticos implementado	2024	6	7	8	9	10	11	12
OEI.10	Fomentar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable	Número personas con discapacidad con acceso laboral	2023	41	45	50	55	60	64	70

**Objetivo Estratégico Institucional OEI 10**



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Número niños (as) y adolescentes atendidos	2023	85	90	95	100	105	110	115
		<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 10</b>								
AEI.10.01	Plan integral de reparaciones a las personas víctimas de la violencia política implementado	Número de personas registradas	2024	1658	1679	1689	1699	1709	1720	1730
AEI.10.02	Planes integrales a favor de las personas vulnerables implementado	Número de personas atendidas	2024	1283	1373	1464	1465	1466	1467	1468
AEI.10.03	Fortalecimiento de capacidades adecuadas a la población vulnerable	Número de planes formuladas y ejecutados	2024	12	13	16	20	25	30	38
		Número de personas capacitadas para el cumplimiento de las leyes emitidas a favor de las personas vulnerables	2024	1625	1950	1800	1920	2140	2250	2500
		Número de empleadoras orientadas para el	2024	2000	2400	2100	2500	2700	2600	2800



OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 11</b>										
OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Pasco	Número de casos de delito registrados	2023	1.61	1.4	1.36	1.32	1.29	1.25	1.21
		Número de juntas vecinales y brigadas de auto protección escolar constituidas	2023	13.62	12.89	12.61	12.5	12.39	12.08	11.79
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 11</b>										
AEI.11.01	Sensibilización eficiente a los actores de seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base.	Número de personas capacitadas en programas preventivos	2023	902	955	1000	1050	1100	1150	1200
AEI.11.02	Zonas de riesgo y delito identificados en el departamento	Número de mapas de riesgo y delito elaboradas	2024	58	60	62	64	66	68	70



## 7.4. Fichas técnicas del indicador de OEI / AEI.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI.01.	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población						
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora						
Justificación	Brinda información sobre los logros de aprendizaje en Comprensión Lectora de los estudiantes de la región Pasco que cursan el 4to grado de primaria de Educación Básica Regular.						
Responsables	Responsable del OEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP" Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" y Planificación "P" de la DREP y de las UGEL (responsables: director/jefe de la dirección/área de Gestión Pedagógica y Planificador a través de la UMC).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Que los resultados de la evaluación censal salgan al siguiente año, que no se dé la evaluación censal debido a diversos factores.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>(N/D) *100</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio, en comprensión lectora.</p> <p>D: Total de estudiantes matriculados en el cuarto grado de primaria.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Población en edad escolar que acceden a la evaluación censal o evaluación muestral programado por el MINEDU / UMC y obtienen como resultado el nivel satisfactorio.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP, remite los resultados a la DGI/Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DGI/Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINEDU-UMC. Ministerio de Educación , Unidad de medida de la calidad Evaluación Censal de Estudiantes</p> <p>Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de evaluaciones- SICREED</p>						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2777	2804	2894	2985	3075	3166	3256
Valor absoluto B	9045	9045	9045	9045	9045	9045	9045
Valor en relativo	30,7	31	32	33	34	35	36



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población						
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio en matemática						
Justificación	Brinda información sobre los logros de aprendizaje en Matemática de los estudiantes de la región Pasco, que cursan el 4to grado de primaria de Educación Básica Regular.						
Responsables	Responsable del OEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" y Planificación "P" de la DREP y de las UGEL (responsables: director/jefe de la dirección/área de Gestión Pedagógica y Planificador a través de la UMC).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Que los resultados de la evaluación censal salgan al siguiente año, que no se dé la evaluación censal debido a diversos factores.						
Método de Calculo	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(N/D) * 100</math> <b>Donde:</b>          N: Número de estudiantes de 4to de primaria con nivel satisfactorio, en matemática.          D: Total de estudiantes matriculados en el cuarto grado de primaria.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>          Población en edad escolar que acceden a la evaluación censal o evaluación muestral programado por el MINEDU / UMC y obtienen como resultado el nivel satisfactorio.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP, remite los resultados a la DGI/Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DGI/Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de evaluaciones- SICRECE						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
2024	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2216	2352	2442	2533	2623	2714	2804
Valor absoluto B	9045	9045	9045	9045	9045	9045	9045
Valor en relativo	24,5	26	27	28	29	30	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población						
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria nivel satisfactorio en comprensión lectora						
Justificación	Brinda información sobre los logros de aprendizaje en Comprensión Lectora de los estudiantes de la región Pasco que cursan el 2do grado de secundaria de Educación Básica Regular.						
Responsables	<p>Responsable del OEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP"</p> <p>Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" y Planificación "P" de la DREP y de las UGEL (responsables: director/jefe de la dirección/área de Gestión Pedagógica y Planificador a través de la UMC).</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Que los resultados de la evaluación censal salgan al siguiente año, que no se dé la evaluación censal debido a diversos factores.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">(N/D) * 100</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de estudiantes de 2do de secundaria con nivel satisfactorio, en comprensión lectora.</p> <p>D: Total de estudiantes matriculados en el segundo grado de secundaria.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Población en edad escolar que acceden a la evaluación censal o evaluación muestral programado por el MINEDU / UMC y obtienen como resultado el nivel satisfactorio.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP, remite los resultados a la DGI/Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DGI/Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINEDU-UMC. Ministerio de Educación Evaluación Censal de Estudiantes</p> <p>Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de evaluaciones- SICRECE</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1339	1447	1538	1628	1719	1809	1899
Valor absoluto B	5616	5616	5616	5616	5616	5616	5616
Valor en relativo	14,8	16	17	18	19	20	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																									
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población																																								
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con nivel satisfactorio, en matemáticas.																																								
Justificación	Brinda información sobre los logros de aprendizaje en Matemática de los estudiantes de la región Pasco que cursan el 2do grado de secundaria de Educación Básica Regular.																																								
Responsables	Responsable del OEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" y Planificación "P" de la DREP y de las UGEL (responsables: director/jefe de la dirección/área de Gestión Pedagógica y Planificador a través De la UMC).																																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Que los resultados de la evaluación censal salgan al siguiente año, que no se dé la evaluación censal debido a diversos factores.																																								
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u> (N/D) *100</p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Número de estudiantes de 2do de secundaria con nivel satisfactorio, en matemática.</p> <p>D: Total de estudiantes matriculados en el segundo grado de secundaria.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Población en edad escolar que acceden a la evaluación censal o evaluación muestral programado por el MINEDU / UMC y obtienen como resultado el nivel satisfactorio.</p>																																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP, remite los resultados a la DGI/Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DGI/Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes</p> <p>Base de datos: Sistema de Consulta de Resultados de evaluaciones- SICRECE</p>																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto A</td> <td>923</td> <td>1221</td> <td>1357</td> <td>1447</td> <td>1538</td> <td>1628</td> <td>1719</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto B</td> <td>5616</td> <td>5616</td> <td>5616</td> <td>5616</td> <td>5616</td> <td>5616</td> <td>5616</td> </tr> <tr> <td>Valor en relativo</td> <td>10.2</td> <td>13.5</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto A	923	1221	1357	1447	1538	1628	1719	Valor absoluto B	5616	5616	5616	5616	5616	5616	5616	Valor en relativo	10.2	13.5	15	16	17	18	19
Línea de Base	Logros esperados																																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																		
Valor absoluto A	923	1221	1357	1447	1538	1628	1719																																		
Valor absoluto B	5616	5616	5616	5616	5616	5616	5616																																		
Valor en relativo	10.2	13.5	15	16	17	18	19																																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población						
Nombre de Indicador	Número de estudiantes egresados de instituciones de Educación Superior No Universitaria y Centros de Educación Técnico-Productiva, que obtienen el título						
Justificación	Brindar información sobre cuántos estudiantes que egresan de las instituciones de Educación Superior No Universitaria y Centros de Educación Técnico-Productiva, obtienen el título.						
Responsables	Responsable del OEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP".  Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" de la DRE y las UGEL (responsable: Especialista en Educación Superior Pedagógico - Tecnológico y Especialista de Educación Técnico Productivo).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Egresados que no obtienen el título profesional o técnico.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u> Estudiantes Egresados de Institutos y CETPRO con Titulo</p> <p><u>Donde:</u> N: Estudiantes egresados de las IES o CETPRO que egresan satisfactoriamente obtienen el título pedagógico/técnico.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Estudiantes que obtienen título pedagógico o técnico y registran en la DRE o UGEL según corresponda.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la ATC; y a las UGEL (ATC o SG), realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La ATC de la DRE y las UGEL, remiten los resultados a la DRE.</li> <li>La DRE, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).</p> <p>Base de datos: Informe técnico del responsable de Actas, Títulos y Certificados o Secretaría General, en relación a los títulos emitidos por la Escuela de Educación Superior Pedagógica (EESP), los Institutos de Educación Superior (IES) y Centros de Educación Técnico – Productiva (CETPRO)</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	00	2,500	2,550	2,600	2,650	2,700	2,750





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.02	Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población						
Nombre de Indicador	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica						
Justificación	Este indicador ayuda a determinar la salud de la población menor de 5 años y determina el desarrollo de una población						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA" Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" (Coordinador de la Estrategia)						
Limitaciones para la Medición del Indicador	El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado a la calibración de los equipos antropométricos Dificultades en el recojo de dato antropométrico Sub registro e inadecuado reporte del dato						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:  <math display="block">(N/P) *100</math></p> <p>N = Número de menores de 5 años con desnutrición crónica  P = Número total de menores de 5 años evaluados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Este indicador tiene como objetivo evaluar la salud de la población menor de 5 años, enfocándose específicamente en la prevalencia de la desnutrición crónica, que es un reflejo del desarrollo y el bienestar de los niños. La desnutrición crónica se mide generalmente a través de la talla para la edad (bajo peso para la edad, es decir, retraso en el crecimiento), y se utiliza para observar el impacto de las políticas de salud y nutrición en la población infantil.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Descendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA.</li> <li>La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia.</li> <li>La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Demográfica y Salud Familiar - ENDES						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3596	3370	3144	2918	2691	2465	2239
Valor absoluto B	22617	22617	22617	22617	22617	22617	22617
Valor en relativo	15,9	14,9	13,9	12,9	11,9	10,9	9,9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población						
Nombre de Indicador	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con anemia						
Justificación	Este indicador ayuda a determinar la salud de la población menor de 3 años y determina el desarrollo de una población						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA" Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" (Coordinador de la Estrategia)						
Limitaciones para la Medición del Indicador	-El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado a la calibración de los equipos para dosaje de hemoglobina -Dificultades en el recojo de la muestra a analizar -Sub registro e inadecuado reporte del dato						
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;">Fórmula: <math display="block">(D/P) * 100</math></p> <p style="text-align: center;">N= Número de niños menores de 36 meses con anemia P = Número total de niños menores de 36 meses evaluados</p> <p style="text-align: center;">Especificaciones Técnicas:</p> <p>Este indicador tiene como objetivo evaluar la prevalencia de la anemia en la población menor de 36 meses, lo que refleja el estado nutricional y la salud de los niños en esa franja etaria. La anemia en niños pequeños está vinculada a deficiencias nutricionales (como hierro) y puede afectar negativamente el desarrollo físico y cognitivo.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	DESCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Demográfica y Salud Familiar - ENDES</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	10901	10449	9997	9544	9092	8640	8187
Valor absoluto B	22617	22617	22617	22617	22617	22617	22617
Valor en relativo	48,2	46,2	44,2	42,2	40,2	38,2	35,5





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población						
Nombre de Indicador	Tasa de niños menores de 5 años con Infección Respiratoria agudas (IRA)						
Justificación	La alta frecuencia de infecciones respiratorias agudas en edades pediátricas y principalmente en menores de 5 años, así como el desconocimiento de los factores de riesgo clínico - epidemiológicos que influyen en su aparición, nos motivó la realización de este indicador importante del nivel de desarrollo social						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA" Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Dirección de Epidemiología						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Que no presentan la información oportunamente						
Método de Calculo	Fórmula: N° de defunciones por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años de edad / N° de menores de 5 años de edad del Departamento de Pasco (1000)						
Sentido Esperado del Indicador	DESCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recibe y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: DIRESA -PASCO. Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Vigilancia Epidemiológica EDAS						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	23049	22303	21556	20809	20062	19315	18568
Valor absoluto B	23940	23940	23940	23940	23940	23940	23940
Valor en relativo	963	932	900	869	838	807	776





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Garantizar la atención integral en los servicios de salud a la población						
Nombre de Indicador	Tasa de niños menores de 5 años con enfermedades diarreicas agudas (EDA)						
Justificación	Las enfermedades diarreicas agudas constituyen uno de los principales problemas que afectan a la población infantil, disminuyendo su bienestar y generando una demanda importante a nivel de los servicios de salud. A pesar de una importante disminución en la mortalidad, la diarrea continúa siendo un problema de salud pública.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA" Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Dirección de Epidemiología						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Para una mejor interpretación de este indicador es preciso vincularlo a los indicadores de saneamiento, abastecimiento y calidad del agua para consumo humano						
Método de Calculo	Fórmula: Nº de menores de 5 años con diagnóstico de EDA) /Total de menores de 5 años de edad del Departamento de Pasco (1000).						
Sentido Esperado del Indicador	DESCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: DIRESA –PASCO. Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Vigilancia Epidemiológica EDAS						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	10698	10477	10255	10033	9811	9590	9368
Valor absoluto B	20721	20721	20721	20721	20721	20721	20721
Valor en relativo	516	506	495	484	473	463	452





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.03	Mejorar los servicios básicos para la población.						
Nombre de Indicador	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua a través de red pública						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable por red pública apta para el consumo humano, asegurando la mejora de la calidad de las viviendas de la región y el cierre de brechas de los servicios de agua potable en red pública.						
Responsables	Responsable del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS" Responsable del Indicador: Dirección Regional Vivienda Construcción y Saneamiento "DRVCS"						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">(N/D) * 100</math> <u>Donde:</u>          N: Viviendas con acceso a agua potable atendidas          D: Total de viviendas  <u>Especificaciones Técnicas:</u>          Viviendas que acceden al servicio de agua potable a través de una conexión dentro o fuera de su vivienda instalada a una red pública.          Considera como red pública a las redes de distribución y si el agua recibe tratamiento periódicamente se considera como agua potable.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la DRVCS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRVCS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRVCS</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta nacional de hogares- ENAHO						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	45582	45978	46375	46771	47168	47564	47960
Valor absoluto B	63938	63938	63938	63938	63938	63938	63938
Valor en relativo	71.29	71.91	71.53	71.15	71.77	71.39	75.91



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.03	Mejorar los servicios básicos para la población.						
Nombre de Indicador	Porcentaje de viviendas que tiene acceso de desagüe por red pública						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de población que accede a un sistema de servicios Alcantarillado/desagüe, por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con acceso al servicio de desagüe por red pública, mejorando las condiciones de vida de la población.						
Responsables	Responsable del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS" Responsable del Indicador: Dirección Regional Vivienda Construcción y Saneamiento "DRVCS"						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u>  <math display="block">(N/D) *100</math> <u>Donde:</u>          N: Viviendas con servicio de desagüe por red pública          D: Total de viviendas en el departamento  <u>Especificaciones Técnicas:</u>          Viviendas con Servicio de Desagüe (N): Viviendas que cuentan con infraestructura para la evacuación de aguas residuales a través de una red pública.          Total de Viviendas (D): Incluye viviendas ocupadas de forma permanente o temporal.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la DRVCS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRVCS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRVCS</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática          Base de datos: Encuesta nacional de hogares- ENAHO</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	35568	35952	36335	36719	37103	37486	37870
Valor absoluto B	63938	63938	63938	63938	63938	63938	63938
Valor en relativo	55.63	56.23	56.83	57.43	58.03	58.63	59.23



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.03	Mejorar los servicios básicos para la población.						
Nombre de Indicador	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de electricidad por red pública.						
Justificación	Medirá la cantidad de viviendas que cuentan con acceso al servicio de electricidad por red pública, ayudara a la mejora de las condiciones de vida de la población el cual es importante para el desarrollo de las personas que habitan la vivienda						
Responsables	Responsable del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable del Indicador: Dirección Regional Energía, Minas e Hidrocarburos "DREMH"						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">(N/D) *100</math> <u>Donde:</u>          N = Viviendas con servicio de electricidad por red pública          D = Total de viviendas en el departamento  <u>Especificaciones Técnicas:</u>          Viviendas con Servicio de Electricidad (N): Viviendas que están conectadas a la red eléctrica pública, ya sea para uso doméstico o comercial.          Total, de Viviendas (D): Número total de viviendas registradas en el departamento.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DREMH, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DREMH, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DREMH</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Energía y Minas, INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática)</p> <p>Base de datos: Reportes del Ministerio de Energía y Minas</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	49234	49298	49362	49426	49490	49554	49618
Valor absoluto B	63938	63938	63938	63938	63938	63938	63938
Valor en relativo	77.00	77.10	77.20	77.30	77.40	77.50	77.60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.04.	Promover la competitividad de los agentes económicos						
Nombre de Indicador	Tasa de variación del valor bruto de la producción pecuaria						
Justificación	Permite calcular la variación del VBP del sector pecuario por productos de manera uniforme en todo el departamento.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE" Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA"						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.						
Método de Cálculo	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>((N/D)-1) \times 100</math></p> <p><b>Donde:</b></p> <p>N: valor bruto de la producción pecuaria del año actual</p> <p>D: valor bruto del año de referencia</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Es la suma total de los valores de los bienes y servicios producidos por una sociedad, independientemente de que se trate de insumos, es decir, bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo o de artículos que se destinan al consumidor final.</p> <p>La variación de valor de la producción agrícola es la diferencia entre el valor de la producción agrícola en un año y el valor de la producción agrícola en otro año.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MIDAGRI - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p> <p>Datos: Sistema de Estadística Agraria, datos estadísticos. SIEA AGENCIAS AGRARIAS</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	11	11.81	12.66	13.54	13.98	14.30	14.89





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
OEI.04	Promover la competitividad de los agentes económicos														
Nombre de Indicador	Tasa de variación del valor FOB de productos no tradicionales exportados														
Justificación	Comparar la variación del valor FOB de productos no tradicionales exportados y su incidencia en el desarrollo económico y social del departamento de Pasco.														
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE" Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo "DIRCETUR"														
Limitaciones para la Medición del Indicador	Se tiene poca información, y/o no se encuentran datos de la región de Pasco. De la misma forma las exportaciones han decaído a consecuencia de la emergencia sanitaria por el Covid-19, sin embargo, se tiene una recuperación lenta desde el primer semestre del periodo 2023.														
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">((N/D)-1) * 100</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Valor FOB de productos no tradicionales exportados en el año t  D: Valor FOB de productos no tradicionales exportados en el año t-1 – 1</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Tasa de valor FOB de productos no tradicionales exportados en el año en el ámbito de la región Pasco.  El valor FOB incluye el costo de la mercancía, los gastos de embalaje y la carga en el transporte. Sin embargo, no se incluyen los costos de exportación asociados a su traslado, como seguros y fletes.</p>														
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.														
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DIRECETUR, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DIRECETUR, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DIRECETUR, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DIRECETUR</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>														
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINCETUR. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.  Base de datos: Dirección general de investigación e estudios</p>														
Año	Línea de Base      Logros esperados														
Valor relativo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2023</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,0</td><td>3,0</td><td>3,9</td><td>4,8</td><td>5,7</td><td>7,4</td><td>8,2</td></tr> </tbody> </table>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2,0	3,0	3,9	4,8	5,7	7,4	8,2
2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030									
2,0	3,0	3,9	4,8	5,7	7,4	8,2									



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.05.	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Número de emergencias ocurridos reportados en el departamento de Pasco						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer la cantidad de emergencias reportadas dentro de nuestro departamento de Pasco, para poder tener la información y permitir establecer prioridades de atención que conllevan a la toma de decisiones acerca de donde, cuando y que clase de ayuda se debe presentar en orden de necesidades (EDAN).						
Responsables	Responsable Del OEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC" Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC Y Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)."						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La limitación es la falta de reportar las emergencias por parte de los gobiernos locales, afectando la atención y respuesta oportuna frente la emergencia, y por posterior a la población afectadas o damnificadas.						
Método de Calculo	<u>Fórmula</u> $\Sigma EORDP$ <u>Donde:</u> EORDP: Número de Emergencias Ocurridos Reportes en el Departamento de Pasco <u>Especificaciones Técnicas:</u> Reportes con atención a la emergencia según los niveles de atención, que beneficia a la población de acuerdo a la pérdida o afectación. Las Intervenciones es de acuerdo a la necesidad y afectación, a ellos interviene sectores de acuerdo a las competencias.						
Sentido Esperado del Indicador	Descendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	1. La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador 2. La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador 3. La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN 4. La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT						
Fuente y bases de datos	Fuente: ORGRSC. Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana Base de datos: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto.	1443	1400	1359	1329	1300	1277	1200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.05.	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgo y vulnerabilidad del departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Número de Puntos Críticos reportados en el departamento de Pasco						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer la cantidad de Puntos Críticos de los diferentes peligros que están inmersos nuestra región de Pasco, para así poder desarrollar acciones ante los peligros inminentes que podrían afectar a la población y sus medios de vida.						
Responsables	<p>Responsable del OEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC"</p> <p>Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC y Sectores Involucrados al SINAGERD."</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La limitación es la falta de datos por parte de los gobiernos locales, y no desarrollan la necesidad a las entidades competentes.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula</u>  <math>\Sigma PCRD</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>PCRDP: Número de puntos críticos reportados en el Departamento de Pasco</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Los puntos críticos de nuestra región Pasco no permite desarrollar actividades de prevención y reducción del riesgo con acciones no estructurales y estructurales, generando el beneficio a la población.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Descendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, Autoridad Nacional del Agua, Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – INGEMET, ANA</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe técnico de peligros geológicos, informe de puntos críticos de las cuencas de ríos, base de datos de zonas críticas.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	111	110	105	100	95	90	85



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.06	Mejorar la conectividad en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de red vial departamental y vecinal pavimentada						
Justificación	Este indicador permite medir el avance en la mejora de la red vial, clave para fomentar el desarrollo económico, garantizar la accesibilidad, reducir los costos y tiempo de viaje, promover la sostenibilidad y seguridad.						
Responsables	Responsable del OEI: Dirección regional de transportes y comunicaciones Pasco "DRTC" Responsable Del Indicador: Dirección de Caminos "DC".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Disponibilidad y actualización de datos, Cobertura geográfica desigual, Desconsideración de variables climáticas y geográficas.						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Formula</u></p> <p>Porcentaje de red vial pavimentada = (longitud de vías pavimentadas / longitud total de la red vial departamental y vecinal) X 100</p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Este método asegura un cálculo claro, consistente y adecuado para evaluar el estado de la infraestructura vial.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRI reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRI, solicita a la DRTC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRTC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRTC, remite el reporte del indicador a la GRI.</li> <li>La GRI, recepciona y valida la información emitida por la DRTC</li> <li>La GRI, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: DRTC Pasco: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</p> <p style="text-align: center;">Base de datos: Dirección de Caminos</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	83.89	140	160	180	200	220	240
Valor absoluto B	992.32	992.32	992.32	992.32	992.32	992.32	992.32
Valor en relativo %	8.45	14.11	16.12	18.14	20.15	22.17	24.19





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI.07.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales de Pasco					
Nombre de Indicador	Porcentaje de superficies de ecosistemas conservados					
Justificación	Este indicador permite medir el avance en las estrategias de conservación y recuperación, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos nacionales frente al cambio climático.					
Responsables	Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente "GRRNGMA" Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental "SGRNGA"					
Limitaciones para la Medición del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades en el acceso a zonas remotas para validación de datos.</li> <li>- Cambios en la metodología de monitoreo y actualizaciones tecnológicas.</li> <li>- Dependencia de fuentes externas para datos satelitales de alta resolución.</li> </ul>					
Método de Calculo	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math display="block">(N/D) \times 100</math> <b>Donde:</b>          N: Ecosistemas conservados.          D: total de ecosistemas.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Ecosistemas conservados (N):</b> favorecer la recuperación de aquellos ecosistemas que hayan sido degradados o destruidos, así como conservar los que todavía siguen intactos.</p> <p><b>Ecosistemas (D):</b> Es el número total de ecosistemas evaluados dentro del área de estudio, considerando unidades homogéneas definidas por criterios de biodiversidad, suelo y uso del territorio.</p>					
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente					
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>2. La GRRNGMA, solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>3. La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>4. La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA.</li> <li>5. La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por la SGRNGA.</li> <li>6. La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>					
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> MINAN. Ministerio del Ambiente</p> <p>Base de datos. Plataforma Geo Bosques, Imágenes satelitales Landsat y Sentinel, .</p>					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto N	37841	44937	52033	59130	66226	73322
Valor absoluto D	1778090	1778090	1778090	1778090	1778090	1778090
Valor en relativo	2.13	2.53	2.93	3.33	3.73	4.13



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.08	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Departamento						
Nombre de Indicador	Porcentaje de delimitaciones territoriales						
Justificación	El indicador mide el avance en el proceso de definición y formalización de los límites entre unidades territoriales (municipios, departamentos, provincias, regiones, etc.).						
Responsables	<p>Responsable Del OEI: Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT"</p> <p>Responsable Del Indicador: Sub gerencia de planificación estratégica y demarcación territorial "SGPEDT".</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de datos actualizados, Conflictos sociales y políticos, Acceso limitado a recursos técnicos y tecnológicos, Procesos jurídicos prolongados.						
Método de Cálculo	<p><u>Formula</u>  <math display="block">\text{Porcentaje de delimitaciones territoriales} = (\text{cantidad de delimitaciones territoriales formalizadas} / \text{cantidad total de delimitaciones territoriales previstas}) \times 100</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Delimitaciones territoriales formalizadas:</b>      Número de límites territoriales definidos mediante procesos legales, técnicos y administrativos concluidos, y que cuentan con respaldo oficial (normas, acuerdos, mapas validados, etc.).</p> <p><b>Cantidad total de delimitaciones territoriales previstas:</b>      Total de delimitaciones identificadas como necesarias entre las diferentes unidades territoriales en un área o país.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>SGPEDT, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La SGPEDT, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La SGPEDT, valida la información</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: SGPEDT. Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial</p> <p>Base de datos: Área de Demarcación Territorial</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto A	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto B	12	16	17	17	18	18	19
Valor en relativo	29	29	29	29	29	29	29
	41.38	55.17	58.62	58.62	62.07	62.07	65.52



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional hacia un gobierno digital en el Departamento Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de percepción de la gestión pública regional por parte de la población						
Justificación	El indicador mide cómo evalúan los ciudadanos las acciones, políticas y desempeño de las autoridades regionales en el cumplimiento de sus funciones.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT" Responsable Del Indicador: Sub gerencia de planificación estratégica y demarcación territorial "SGPEDT".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Subjetividad de las respuestas, Representatividad de la muestra e Influencia del contexto sociopolítico						
Método de Calculo	<p><b>Formula</b>            Percepción de la gestión pública regional (%) = cantidad de personas con percepción positiva sobre la gestión / total de población de 18 a 65 años X 100.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Percepción positiva:</b>            Opinión favorable de los ciudadanos sobre el desempeño de las autoridades regionales en función de aspectos como transparencia, eficacia, calidad de servicios y resolución de problemas.</p> <p><b>Total de personas encuestadas:</b>            Número de ciudadanos incluidos en el estudio de percepción, representativo de la población regional.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	1. SGPEDT, realizar el seguimiento del indicador 2. La SGPEDT, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN 3. La SGPEDT, valida la información						
Fuente y bases de datos	Fuente: INCORE- IPE. Instituto Peruano de Economía Base de datos: Publicaciones INCORE						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	38.161	46.090	46.586	48.898	51.046	51.541	53.854
Valor absoluto B	165.197	165.197	165.197	165.197	165.197	165.197	165.197
Valor en relativo	23,1	27,9	28,2	29,6	30,9	31,2	32,6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
OEI.10	Fomentar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable																								
Nombre de Indicador	Número de personas con discapacidad con acceso laboral																								
Justificación	El indicador es fundamental para evaluar la inclusión laboral de un grupo marginado, promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos, la equidad social y el desarrollo inclusivo.																								
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS" Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Atención de las personas con Discapacidad - OREDIS"																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Inconsistencias en la definición de discapacidad, Falta de periodicidad y cobertura y Discriminación y estigmatización																								
Método de Cálculo	<p><u>Formula</u></p> <p>Nº de personas con discapacidad con acceso laboral = <math>\Sigma</math> total de personas con discapacidad empleadas en un periodo determinado.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Personas con discapacidad:</b> Personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, según la definición de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p><b>Acceso laboral:</b> Se refiere a personas con discapacidad que han obtenido un empleo formal o informal, ya sea en el sector público o privado, con condiciones que respeten los principios de trabajo digno.</p> <p><b>Periodo determinado:</b> Puede ser anual, semestral o trimestral, según la periodicidad de medición establecida.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, realiza el seguimiento del indicador</li> <li>La GRDS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: ORDIS. Oficina Regional de Discapacidad Base de datos: informes de la Oficina Regional de Discapacidad</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>41</td> <td>45</td> <td>50</td> <td>55</td> <td>60</td> <td>64</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	41	45	50	55	60	64	70
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	41	45	50	55	60	64	70																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
OEI.10	Fomentar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable																								
Nombre de Indicador	Número de niños (as) y adolescentes atendidos																								
Justificación	El indicador mide la cantidad de menores de edad que reciben servicios o intervenciones en áreas clave como educación, salud, protección social, recreación o programas especializados.																								
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS" Responsable Del Indicador: Dirección de Aldea Infantil San Nicolás.																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de desagregación, Cobertura limitada de registros, Duplicidad de registros.																								
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> <p>Nº de niños (as) y adolescentes atendidos = <math>\Sigma</math> total de niños(as) y adolescentes beneficiarios de servicios o programas en un periodo determinado.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Atendidos:</b> Se refiere a menores que han participado o recibido servicios directos en áreas como educación, salud, alimentación, protección social, actividades recreativas, entre otras, durante un período específico.</p> <p><b>Servicios o programas:</b> Intervenciones ofrecidas por instituciones públicas, privadas o mixtas dirigidas al desarrollo, protección y bienestar de los niños(as) y adolescentes.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, realiza el seguimiento del indicador</li> <li>La GRDS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	Fuente: DRA SAN NICOLAS. Dirección Regional de la Aldea Infantil San Nicolás Base de datos. Documentos de la Dirección Regional de la Aldea San Nicolás –DRA SAN NICOLAS																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en relativo</td> <td>85</td> <td>90</td> <td>95</td> <td>100</td> <td>105</td> <td>110</td> <td>115</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en relativo	85	90	95	100	105	110	115
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor en relativo	85	90	95	100	105	110	115																		





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de casos de delito registrados						
Justificación	El indicador mide el porcentaje de incidentes delictivos que han sido reportados y documentados oficialmente por las autoridades competentes.						
Responsables	Responsable Del OEI: Oficina regional de gestión de riesgos y seguridad ciudadana. "ORGRSC" Responsable Del Indicador: Oficina de seguridad ciudadana "OSC".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Variabilidad en la clasificación de delitos, Falta de confianza en las instituciones, Tiempo y calidad de los registros y Limitada desagregación de datos						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u>  <math display="block">(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Nº total estimado de delitos cometidos:            Proyección del número real de delitos ocurridos, incluyendo aquellos que no son denunciados, obtenidos mediante encuestas de victimización, estudios de seguridad ciudadana o modelos estadísticos.</p> <p>Periodo de medición:            Generalmente anual, aunque puede adaptarse a intervalos trimestrales o semestrales según las necesidades de análisis.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Descendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la OSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La OSC, remite el reporte del indicador a la ORGRSC</li> <li>La ORGRSC, recepciona y valida la información emitida por la OSC</li> <li>La ORGRSC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: RPP. Región Policial de Pasco Base de datos: Observatorio nacional de seguridad ciudadana, etc.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	4393	3800	3700	3600	3500	3400	3300
Valor absoluto B	272135	272135	272135	272135	272135	272135	272135
Valor en relativo	1.61	1.40	1.36	1.32	1.29	1.25	1.21



OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de juntas vecinales y brigadas de auto protección escolar constituidas						
Justificación	El indicador mide el nivel de organización comunitaria para fortalecer la seguridad en los vecindarios y el entorno escolar.						
Responsables	Responsable Del OEI: Oficina regional de gestión de riesgos y seguridad ciudadana. "ORGRSC" Responsable Del Indicador: Oficina de seguridad ciudadana "OSC".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de registros actualizados, Desarticulación entre actores, Zonas rurales o de difícil acceso y Problemas de participación comunitaria						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Formula</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p style="text-align: center;">Brigadas de auto protección escolar:            Grupos organizados en el ámbito educativo, conformados por estudiantes, padres de familia y docentes, para implementar acciones de prevención y respuesta ante riesgos o incidentes de seguridad.</p> <p style="text-align: center;">Constituidas:            Se refiere a juntas y brigadas formalmente establecidas, registradas y reconocidas por las autoridades competentes.</p> <p style="text-align: center;">Nº total proyectado:            Es el número esperado o planificado de juntas vecinales y brigadas escolares que deben estar constituidas según los objetivos establecidos en un programa o política.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRDS, solicita a la OSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La OSC, remite el reporte del indicador a la ORGRSC</li> <li>5. La ORGRSC, receptiona y valida la información emitida por la OSC</li> <li>6. La ORGRSC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: CDP. Comisarias en el departamento de Pasco            Base de datos: Reportes de las comisarias</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	213	225	230	232	234	240	246
Valor absoluto B	29	33	35	39	42	45	47
Valor en relativo	13,6	14,7	15,2	16,8	17,9	18,8	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.01.01	Servicios educativos accesibles para la población



Nombre de Indicador	Número de estudiantes matriculados aprobados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva							
Justificación	Este indicador nos permitirá conocer los índices de estudiantes matriculados aprobados en Educación Básica y en Educación Técnico Productiva.							
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" y Dirección/Jefatura de Gestión Institucional "DGI/AGI" de la DREP y de las UGEL (responsables: Especialistas en Educación y Especialista en Estadística).							
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitaciones en el uso y difusión de los sistemas: SIAGIE, AVANZA y ESCALE.							
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\sum \text{EMAEBETP}</math> <u>Donde:</u>  N: Estudiantes matriculados aprobados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva.  <u>Especificaciones Técnicas:</u>  Población en edad escolar que acceden a matrícula a través del servicio educativo en EB y ETP en una institución educativa estatal o privada.  Considera como servicio educativo a EB y ETP si la población en edad escolar se considera en el SIAGIE y AVANZA como matrícula.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.							
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP y la DGI; y a las UGEL (AGP y AGI), realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP y la DGI de la DRE y las UGEL, remiten los resultados a la DRE.</li> <li>La DRE, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU).  Base de datos: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), Sistema de Gestión Docente (AVANZA) y Unidad de Estadística Educativa (ESCALE).</p>							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	00	78,200	78,250	78,300	78,350	78,400	78,450	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

AEI.01.02	Servicios educativos accesibles para la población						
Nombre de Indicador	Número de estudiantes matriculados aprobados en Educación Superior No Universitaria						
Justificación	Este indicador nos permitirá conocer los índices de estudiantes matriculados aprobados en Educación Superior No Universitaria.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección de Gestión Pedagógica "DGP" y Dirección de Gestión Institucional "DGI" de la DREP (responsables: Especialista en Educación Superior Pedagógico - Tecnológico y Especialista en Estadística).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitaciones en el uso y difusión de los sistemas: REGISTRA y ESCALE.						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math display="block">\sum EMESNU</math>           Donde:            N: estudiantes matriculados aprobados en educación superior no Universitaria.            Especificaciones Técnicas:            Población en edad escolar que acceden a matricula con situación final aprobado a través del servicio educativo en una EES o un IES estatal o privada en la región Pasco.            Considera como servicio educativo a la EES o IES si la población estudiantil se considera en el REGISTRA como matricula.         </p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP y la DGI, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP y la DGI, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la DGI.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU). Base de datos: Sistema de Gestión Académica (REGISTRA) y Unidad de Estadística Educativa (ESCALE).						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	00	3,100	3,125	3,150	3,175	3,200	3,250



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.01.02	Atención integral a estudiantes de Educación Básica Especial en Instituciones Educativas inclusivas						
Nombre de Indicador	Número de docentes que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial						
Justificación	Este indicador nos va a permitir ver si los docentes se encuentran capacitados y actualizados para enseñar a estudiantes con diferentes tipos de discapacidad y tomar acciones frente a los resultados.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" de la DREP y de las UGEL (responsable: Especialista en Educación Básica).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Carencia de información sobre el indicador planteado.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum DBNEDEE$ <p>Donde:</p> <p>N: Docentes que brindan un nivel de enseñanza diferenciado en educación especial.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Docentes de EBE que acceden a capacitaciones a través de actualizaciones por el MINEDU, DRE, UGEL, OREDIS o CONADIS en la región Pasco.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP y a las UGEL/AGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP y las UGEL, remite los resultados a la DRE.</li> <li>La DRE, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la DGI.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de Educación (DRE) y Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).</p> <p>Base de datos: Informe técnico del Especialista en Educación Básica de la DRE y las UGEL.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	00	10	15	20	25	30	35





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI.01.02	Atención integral a estudiantes de Educación Básica Especial en Instituciones Educativas inclusivas						
Nombre de Indicador	Número de estudiantes atendidos con docentes capacitados en instituciones educativas inclusivas						
Justificación	Este indicador nos va a permitir ver si el total de estudiantes con diferentes tipos de discapacidad (leve o moderado) se encuentran atendidos con docentes capacitados.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección/Jefatura de Gestión Pedagógica "DGP/AGP" de la DREP y de las UGEL (responsable: Especialista en Educación Básica).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Carencia de información sobre el indicador planteado.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:  <math display="block">\sum EADCIEI</math> <u>Donde:</u>          N: Estudiantes atendidos con docentes capacitados en instituciones educativas inclusivas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>          Población en edad escolar con habilidades diferentes que acceden a la enseñanza según su discapacidad (leve o moderado) a través del servicio educativo en una institución educativa inclusiva estatal o privada en la región Pasco.</p> <p>Considera como servicio educativo una institución educativa inclusiva si la población en edad escolar con habilidades diferentes (leve o moderado) se considera en el SIAGIE como matriculado.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP y a las UGEL/AGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP y las UGEL, remite los resultados a la DRE.</li> <li>La DRE, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la DGI.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de Educación (DRE) y Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).</p> <p>Base de datos: Informe técnico del Especialista en Educación Básica de la DRE y las UGEL.</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto A	00	20	25	30	35	40	45



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.01.03	Formación académica adecuada a los estudiantes de educación superior no universitaria						
Nombre de Indicador	Número de instituciones licenciadas de Educación Superior No Universitaria						
Justificación	Este indicador nos permitirá ver qué institutos si se encuentran en condiciones de ofrecer educación de calidad basada en la práctica y qué institutos no, con el fin de gestionar y brindar mayores recursos para cubrir sus necesidades y lleguen a cumplir los requisitos de Licenciamiento.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección de Gestión Pedagógica "DGP" (responsable: Especialista en Educación Superior).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Difusión de las nuevas normas sobre licenciamiento.						
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\sum ILESNU</math> <u>Donde:</u>            N: Instituciones licenciadas de Educación Superior No Universitaria  <u>Especificaciones Técnicas:</u>            Institutos que acceden al licenciamiento a través de capacitaciones por el MINEDU / SUNEDU / SIENACE en la región Pasco.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la DGI.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU). Base de datos: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	00	1	2	3	4	5	6





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.01.03	Formación académica adecuada a los estudiantes de educación superior no universitaria						
Nombre de Indicador	Número de programas de formación acreditadas de instituciones de Educación Superior No Universitaria						
Justificación	Este indicador nos permitirá ver qué institutos si se encuentran en condiciones de ofrecer educación de calidad basada en la práctica y qué institutos no, con el fin de gestionar y brindar mayores recursos para cubrir sus necesidades y lleguen a cumplir los requisitos de acreditación de los programas de formación.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: Dirección de Gestión Pedagógica "DGP" (responsable: Especialista en Educación Superior).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Difusión de las nuevas normas sobre acreditación.						
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u></p> $\sum \text{Programas de los institutos que cuentan con acreditación}$ <p style="text-align: center;"><u>Donde:</u></p> <p>N: Programas de formación de la EES e IES que brindan servicio educativo con acceso a una acreditación atendida.</p> <p>D: Total de programas de formación de EES e IES que cuentan con acreditación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Programas de formación de los institutos que acceden a la acreditación a través de capacitaciones por el MINEDU / SUNEDU / SINEACE en la región Pasco.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la DGP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DGP, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la DGI.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU).</p> <p style="text-align: center;">Base de datos: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	1	2	3	4	5	6





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.01.04	Servicio educativo adecuado al logro de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular						
Nombre de Indicador	Número de docentes calificados que brindan enseñanza de calidad						
Justificación	Este indicador permitirá saber cuántos docentes se encuentran en condiciones óptimas (titulados) para brindar educación de calidad a los estudiantes y cuántos no. Permitirá definir estrategias para mejorar las capacidades de los docentes y por ende mejorar la calidad de enseñanza y aprendizaje.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP" y Unidades de Gestión Educativa Local "UGEL".  Responsable del Indicador: Recursos Humanos "RRHH" de la DRE y de las UGEL (responsable: Especialista en Recursos Humanos o Personal).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Docentes que no cuentan con título profesional.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u> Docentes calificados que brindan enseñanza de calidad</p> <p><u>Donde:</u> N: Docentes calificados que brindan enseñanza de calidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Docentes que acceden a nombramiento o contrato a través de título pedagógico o técnico según la necesidad de las instituciones educativas en la región Pasco.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a RRHH (DRE); y a las UGEL (RRHH) realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>Las UGEL y RRHH de la DRE, remiten los resultados a la DRE.</li> <li>La DRE, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).</p> <p>Base de datos: Informe técnico del responsable de Recursos Humanos o Personal, en relación a resoluciones de contratación docente.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	00	6,000	6,050	6,100	6,150	6,200	6,273



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.01.05	Asistencia técnica integral para fortalecer a los miembros de la Comunidad Educativa						
Nombre de Indicador	Número de Instituciones Educativas con CONEI o COPAE, conformado y funcionando						
Justificación	El CONEI O COPAE es un organismo de participación, concertación y vigilancia ciudadana para una gestión escolar transparente, ética y democrática en el que están representados todos los actores de la escuela: directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres y madres de familia y miembros representantes de la comunidad. A través de ello se busca mejorar la calidad del servicio educativo.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: AGI/Planificación "P" de las UGEL (responsable de Planificación).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitaciones en difusión del sistema.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $\sum \text{Instituciones Educativas con CONEI o COPAE Funcionando}$ <p><u>Donde:</u></p> <p>N: IE que tiene conformado y funcionando el CONEI o COPAE en instituciones educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productivo.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Instituciones educativas que tienen CONEI o COPAE a través del servicio educativo en una institución educativa estatal o privada.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a las UGEL (AGI/Planificación), realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La UGEL remiten los resultados a la DRE.</li> <li>La DRE, remite los resultados a la Unidad de Planificación, quien registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La Unidad de Planificación, remite el reporte del indicador a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).</p> <p>Base de datos: Informe técnico del Planificador de la UGEL, en relación al informe de las Instituciones Educativas (IIIE).</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	00	1360	1370	1380	1390	1400	1410



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.01.05	Garantizar la atención integral para fortalecer a los miembros de la Comunidad Educativa						
Nombre de Indicador	Número de instituciones de Educación Superior No Universitaria con Consejo Asesor, conformado y funcionando						
Justificación	Los IES y EES cuentan con un Consejo Asesor para asesorar al director general, y para proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual, así como de contribuir al éxito de la gestión de los IES y EES.						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación de Pasco "DREP". Responsable del Indicador: DGI/Planificación "P" de la DREP (responsable de Planificación).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitaciones en difusión del sistema.						
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u></p> $\sum \text{Instituciones de Educacion Superior no Universitaria con Consejo Funcionando}$ <p style="text-align: center;"><u>Donde:</u></p> <p>N: EES y IES que tiene conformado y funcionando el Consejo Asesor.</p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>EES o IES que tienen Consejo Asesor a través del servicio educativo en una institución educativa estatal o privada en la región Pasco.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La DRE, solicita a la Unidad de Planificación, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La Unidad de Planificación remiten los resultados/reporte después de registrar los resultados en el aplicativo del CEPLAN a la DRE.</li> <li>La DRE, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Planificación.</li> <li>La DRE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: Dirección Regional de Educación (DRE).</p> <p>Base de datos: Informe técnico del Planificador de la DRE en relación al informe de la Escuela de Educación Superior (EES) e Institutos de Educación Superior (IE).</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	00	1	3	5	7	9	11



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.01	Atención prenatal que culminan en parto institucional						
Nombre de Indicador	Porcentaje de atenciones de parto institucional						
Justificación	Son todas aquellas actividades basadas en la vigilancia y evaluación integral de la gestante y el feto para lograr el nacimiento de un/a recién nacido sano/a sin deterioro de la salud de la madre						
Responsables	Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud Pasco "DIRESA" Responsable del Indicador: Dirección Regional de Salud Pasco "DIRESA" (- Coordinador de la estrategia Salud sexual y reproductiva)						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Que la información llegue a destiempo, acceso de internet, Inaccesibilidad geográfica, equipamiento informático						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;">Formula: <math display="block">(N/D) \times 100</math></p> <p style="text-align: center;">N = Número de partos institucionales que recibieron APNR D = total de gestantes atendidas</p> <p style="text-align: center;">Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de gestantes con paquete completo en la atención integral de salud: Se refiere a las mujeres que terminaron en parto institucional y recibieron el paquete integrado de servicio de una atención pre natal re enfocada.</li> <li>- total, de gestantes atendidas: Se refiere a las mujeres que acudieron por primera vez a iniciar su atención prenatal.</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE WAWA RED						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2655	2990	3359	3682	4027	4398	4781
Valor absoluto B	7023	6986	7335	7702	8087	8491	8916
Valor en relativo	37.8	42.8	45.8	47.8	49.8	51.8	53.8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.02	Métodos de planificación familiar implementada para la población en edad reproductiva de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de parejas en edad reproductiva que acuden a los servicios de planificación familiar						
Justificación	Provisión de métodos anticonceptivos a la persona o pareja por el personal de salud calificado, en todos los establecimientos de salud, según la capacidad resolutiva						
Responsables	Responsable De la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA" Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" (Coordinador de la Estrategia)						
Limitaciones para la Medición del Indicador	-Prevalencia de usuarias de métodos de planificación familiar -Demanda insatisfecha en planificación familiar -Porcentaje de fallas de métodos anticonceptivos						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;">Fórmula: <math display="block">(N/D) \times 100</math></p> <p style="text-align: center;">N = Población Mujeres en edad fértil D = Total de parejas protegidas</p> <p style="text-align: center;">Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población de mujeres en edad fértil: Se refiere al total de mujeres que se encuentran dentro del rango de edad reproductiva (15-49 años), que son consideradas aptas biológicamente para la concepción.</li> <li>Total, de parejas protegidas: Se refiere a las parejas que utilizan métodos anticonceptivos modernos o tradicionales para la planificación familiar, ya sea para evitar o espaciar los embarazos, garantizando la protección reproductiva.</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE WAWA RED</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3052	4073	4438	4914	5427	5978	6571
Valor absoluto B	70977	76852	80695	84729	8896	9341	9898
Valor en relativo	4.30	5.30	5.50	5.80	61.00	64.00	67.00



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.03	Atención integral a pacientes con TB y VIH						
Nombre de Indicador	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo						
Justificación	Este indicador mide los casos nuevos de tuberculosis en su forma infecto contagiosa en la población						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA" Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Estrategia del Programa de Control de Tuberculosis						
Limitaciones para la Medición del Indicador	El indicador representa la incidencia de TBP FP registrado oficialmente, pueden existir casos de tuberculosis en el sector privado no registrado y no notificados						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math>(N/P) \times 100,000/\text{Población}</math>          Donde:          - N= Número de casos nuevos de tuberculosis pulmonar frotis positivo registrados oficialmente.          - P=Población total estimada en el área o región correspondiente  <b>Especificaciones Técnicas:</b>          La fórmula calcula el porcentaje de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo en una población específica. Este indicador permite medir la magnitud de nuevos casos registrados en relación con la población total, proporcionando información clave para evaluar la situación epidemiológica de la enfermedad y diseñar estrategias de control y prevención más efectivas.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>La DIRESA, receptiona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema gerencial de información TBC - SIGTB						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	50	58	62	66	68	66	65
Valor absoluto B	271173	165157	165157	165157	165157	165157	165157
Valor en relativo	18.44	35.12	37.54	39.96	41.17	39.96	38.75



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
AEI.02.03	Atención integral a pacientes con TB y VIH							
Nombre de Indicador	Número de mujeres y varones de 15 a 29 años identificadas con VIH							
Justificación	Existe elevada prevalencia e incidencia de VIH en población clave, principalmente en población trans y hombres que tienen sexo con hombres, la vigilancia desempeña un papel fundamental en salud pública							
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Estrategia del Programa de Control de TB/VIH							
Limitaciones para la Medición del Indicador	La incidencia de VIH EN POBLACION CLAVE se establecen atreves de vigilancia centinela, escasa información							
Método de Calculo	<p>Fórmula:</p> $\sum \text{MVIVIH}$ <p>N = Número de casos VIH de casos nuevos en población de alto riesgo</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de casos nuevos de VIH en población de alto riesgo: Corresponde a las personas diagnosticadas recientemente con VIH, pertenecientes a grupos identificados como de alto riesgo debido a factores como prácticas sexuales no protegidas, uso de drogas intravenosas, o exposición ocupacional, entre otros. Estos casos deben ser registrados a través de un sistema oficial de vigilancia epidemiológica.</li> </ul> <p>Total, de población estimada: Se refiere al número proyectado o estimado de personas dentro del grupo de población de alto riesgo, basado en censos, estudios poblacionales o proyecciones estadísticas realizadas por las autoridades de salud.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE							
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud</p> <p>Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE</p>							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	45	50	53	56	59	62	63	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.04	Atención en enfermedades no transmisibles de forma integral a la población de Pasco						
Nombre de Indicador	Tasa de personas con enfermedades no transmisibles						
Justificación	<p>Conjunto de acciones orientados a gerenciar el programa presupuestal para el logro de los objetivos y resultados; incluye procesos de planificación, programación, monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal.</p> <p>Se realiza de manera conjunta, integrada y articulada con los actores e instancias según su competencia (Estadística, Epidemiología, Administración, planeamiento y presupuesto, entre otros).</p>						
Responsables	<p>Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA".</p> <p>Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Estrategia del Programa no transmisibles.</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recién Nacidos prematuros programados para tamizaje de Retinopatía de la Prematuridad no sean atendidos oportunamente</li> <li>- personas de 50 años de edad o más programadas en referencia para diagnóstico y tratamiento de ceguera por catarata no asisten al tratamiento</li> <li>- total, de casos de pacientes hipertensos, se considera que son de bajo riesgo no controlados que recibe tratamiento en los establecimientos de salud de las categorías I-2, I-3, I-4 con población asignada y excepcionalmente de la categoría II-1 siempre que tengan población asignada.</li> </ul> <p>Para los casos ya diagnosticados: (continuadores) considerar el 100% de pacientes pertenecientes a la población SIS, que no reciben tratamiento oportunamente</p>						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math display="block">(N P) \times 100,000/\text{población}</math></p> <p>N = número de personas con enfermedades no transmisibles atendidas</p> <p>P = población total del departamento</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La fórmula calcula el porcentaje de personas con enfermedades no transmisibles que han sido atendidas dentro de la población total del departamento. Este indicador es útil para evaluar la cobertura y eficacia de los servicios de salud en el tratamiento de enfermedades no transmisibles en la población, lo que ayuda a monitorear y mejorar las políticas de atención médica.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recibe y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud</p> <p>Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	32205	32468	32731	32994	33257	33520	33783
Valor absoluto B	192271	192271	192271	192271	192271	192271	192271
Valor en relativo	16.7	16.9	17	17.1	17.2	17.4	17.6





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.05	Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental						
Nombre de Indicador	Porcentaje de personas con tratamientos mentales y problemas psicológicos detectados en los servicios de salud mental						
Justificación	Las personas que son tratadas en el establecimiento de salud primer y segundo nivel						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Programa de control y prevención de la Salud Mental.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Dispersión geográfica, Alta rotación de personal de salud (psicólogo, psiquiatría)						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math>(D/N) * 100</math>          Donde:          D: Número de personas con tamizaje positivo por salud mental          N: Número de personas tamizados por salud mental          Especificaciones Técnicas:          - Personas tamizadas por salud mental: Personas evaluadas con herramientas para detectar problemas de salud mental.          Personas atendidas: Total de personas que recibieron atención en servicios de salud.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud          Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2061	2080	2090	2100	2120	2150	2200
Valor absoluto B	3549	3549	3550	3551	3552	3553	3554
Valor en relativo	58	59	59	59	60	61	62



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.05	Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental						
Nombre de Indicador	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física, psicológica y/o sexual						
Justificación	Este indicador es útil para medir la magnitud de la violencia física, psicológica y/o sexual contra la mujer, que es considerado como uno de los problemas psicosociales de mayor impacto en la salud pública que expresa la calidad de las relaciones familiares, las inequidades de género y permite prever las necesidades de salud que los servicios tienen que afrontar.						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Programa. Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer – 1002.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	El no registro en el formato HIS y no seguimiento del cumplimiento de la programación. Si bien cada vez más las mujeres declaran situaciones de maltrato, aún es posible que algunas mujeres que sufren este problema no lo expresen durante la entrevista.						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math display="block">(D/N) * 100</math>          Donde:          D: Número de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia física, psicológica y/o sexual en los últimos 12 meses por parte de esposo o compañero.          N: Número de mujeres de 15 a 49 años de edad</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres con tamizadas de VIF positivo por salud mental: mujeres evaluadas con las fichas de tamizaje VIF positivo.</li> </ul> <p>Personas MEF: Total de mujeres en edad fértil.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	DESENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	11	12	11	10	13	15	
Valor absoluto B	12	13	14	15	16	17	
Valor en relativo	92	92	79	67	81	88	89



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.05	Atención integral por curso de vida de problemas de salud mental						
Nombre de Indicador	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual						
Justificación	<p>Este indicador es útil para medir la magnitud de la violencia física, psicológica y/o sexual a niños, niñas, adolescentes, ya que constituye una de las principales amenazas a su desarrollo integral, dejando severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social. La violencia contra niñas, niños y adolescentes es un problema de salud pública.</p> <p>Los maltratos que sufren los niños, niñas y adolescentes se evidencian, principalmente, en el uso del castigo físico y humillante por parte de los padres, madres, parientes o cuidadores/cuidadoras, quienes consideran esta práctica como normal, aceptable y hasta "necesaria" por ser "correctiva".</p>						
Responsables	<p>Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA".</p> <p>Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Programa. Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer – 1002.</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	<p>El no registro en el formato HIS y no aplicación de la ficha de tamizaje en el primer nivel de atención.</p> <p>Existen niveles altos de tolerancia hacia la violencia infantil.</p>						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math display="block">(D/N) * 100</math></p> <p>Donde:</p> <p>D: Número de niños, niñas y adolescentes que sufrieron violencia física, psicológica y/o sexual en los últimos 12 meses.</p> <p>N: Número de niños y niñas de 0 a 17 años de edad.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, niñas y adolescentes con tamizaje de VIF positivo por salud mental: menores de 18 años evaluadas con las fichas de tamizaje VIF positivo.</li> </ul> <p>Número de niños, niñas y adolescentes: Total de menores de 18 años.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	DESENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud</p> <p>Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	175	177	180	185	187	190	192
Valor absoluto B	189	190	192	194	196	198	200
Valor en relativo	93	93	94	95	95	97	96



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.06	Atención integral de la morbilidad a la población de Pasco						
Nombre de Indicador	Número de población con morbilidad atendida						
Justificación	El indicador de población que acude a los establecimientos de salud y reciben servicios de salud de acuerdo a los síntomas que se presenten, y son atendidos.						
Responsables	Responsable de la AEI: Hospital Daniel Alcides Carrión "HDAC". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "HDAC" Unidad de Estadística HDAC.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La calidad del dato en la base podría generar sesgo en el resultado del indicador por lo que se sugiere depurar y limpiar la data						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum PMA$ <p>N = Número de población que asistió al EE.SS.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población que asistió al EE. SS: Personas que acudieron a un Establecimiento de Salud (EE.SS.) para recibir algún tipo de atención.</li> <li>- Población de referencia: Total de personas asignadas al área de influencia del Establecimiento de Salud, según datos censales o proyecciones.</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la HDAC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. El HDAC, solicita a la Unidad de Estadística, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La Unidad de Estadística, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La Unidad de Estadística, remite el reporte del indicador al HDAC</li> <li>5. El HDAC, recepciona y valida la información emitida por la Unidad de Estadística</li> <li>6. El HDAC informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: HDAC. Hospital Daniel Alcides Carrión Base de datos: Unidad de estadística e informática UEI						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	43952	43980	44090	44560	44852	45250	45860





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.07	Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica						
Nombre de Indicador	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con suplementación de hierro						
Justificación	Es aquel niño/a que de acuerdo a su edad ha recibido el suplemento de hierro, según el esquema de tratamiento preventivo vigente, a través del proceso de suplementación.						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" (Coordinador de la Estrategia).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Padrón nominal homologado y actualizado Información referencial: Población con desconocimiento y poco interés en la suplementación preventiva. Sub registro e inadecuado reporte del dato						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math display="block">(N / D) * 100</math></p> <p>N = Número de niños de menores de 3 años con suplementación completa  D = total de niños menores de 3 años según patrón nominal y sin anemia (SIS)</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños menores de 3 años con suplementación completa de acuerdo a su edad: Niños que han recibido todas las suplementaciones según la norma técnica nacional para su grupo de edad.</li> <li>- Niños menores de 3 años según patrón nominal y sin anemia: Total de niños suplementaciones según la norma técnica nacional y que no estén sin anemia y no ESSALUD.</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1367	1504	1684	1920	2227	2628	3161
Valor absoluto B	3702	3732	3462	3490	3518	3546	3574
Valor en relativo	36.93	40.30	48.64	55.01	63.30	74.11	86.74%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.07	Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica.						
Nombre de Indicador	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 18 meses de edad con diagnóstico de anemia						
Justificación	<p>Un factor determinante para la efectividad del tratamiento que conlleva la recuperación del niño con anemia es la adherencia al tratamiento; la misma que se afecta porque el nivel de conocimiento de las madres sobre los beneficios del suplemento de hierro es insuficiente por lo cual el incumplimiento en el tratamiento es recurrente y en la mayoría de los casos se debe a los efectos asociados a su consumo.</p> <p>Monitorear el proceso del tratamiento hasta alcanzar la recuperación, nos garantiza que el niño ha recuperado sus reservas de hierro y le confiere mejores oportunidades de desarrollo físico e intelectual y una mejor calidad de vida.</p>						
Responsables	<p>Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA".</p> <p>Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición saludable.</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Padrón nominal homologado y actualizado Información referencial: Población estimada por INEI por grupo de edad para el año en cada jurisdicción						
Método de Calculo	<p>(N / D) * 100</p> <p>Numerador: Suma de DNIs que forman parte del denominador que,</p> <p>1. A partir del último diagnóstico definitivo de anemia, iniciaron oportunamente tratamiento (hasta 7 días desde el diagnóstico), con un rango de 25 a 70 días entre cada entrega de hierro. Se considerarán como mínimo 3 entregas. Y</p> <p>2. Registran en HIS su recuperación con diagnóstico repetitivo anemia Tipo Dx: R + Lab: PR y dosaje de hemoglobina CPMS: 85018 ó 85018.01 + Tipo Dx: D, entre 180 y 209 días (6 meses) a partir del diagnóstico.</p> <p>Denominador: Suma de DNI únicos de niños que cumplen entre 350 a 573 días de edad en el período de evaluación, con SIS, sin datos de seguro y sin seguro (población MINSA y Gobierno Regional), registrados en el padrón nominal con DNI, según el ámbito de la jurisdicción determinado por la residencia registrada en el padrón nominal. Y</p> <p>Niños que cumplen 209 días posteriores al diagnóstico de anemia en el periodo de evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Determina el porcentaje de niños de 17 meses 29 días que, habiendo tenido un diagnóstico de anemia entre los 6 y 11 meses 29 días, se han recuperado luego de 6 meses a partir del diagnóstico.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud</p> <p>Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	107	166	231	300	374	450	530
Valor absoluto B	927	899	872	846	821	797	773
Valor en relativo	11.5	18.5	26.5	35.5	45.5	56.5	68.5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																									
AEI.02.07	Atención Integral a favor de los niños menores de cinco años con desnutrición crónica.																																								
Nombre de Indicador	Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que cumplen el esquema de vacunación																																								
Justificación	Es aquel niño/a que de acuerdo a su edad ha recibido las vacunas, según el esquema Nacional de Vacunación vigente, a través del proceso de inmunización																																								
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Coordinador del Programa Articulado Nutricional.																																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Patrón nominal homologado y actualizado Información referencial: Población estimada por INEI por grupo de edad para el año en cada jurisdicción																																								
Método de Cálculo	<p>Fórmula:  <math display="block">(N / D) * 100</math></p> <p>N = Número de niños de menores de 3 años con vacuna completa  D = total de niños menores de 3 años según patrón nominal</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños menores de 3 años con vacuna completa: Niños que han recibido todas las vacunas recomendadas en el calendario nacional de vacunación para su grupo de edad.</li> <li>- Niños menores de 3 años según patrón nominal: Total de niños registrados en el sistema de salud en la población objetivo de menos de 3 años.</li> </ul>																																								
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE																																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita al Coordinador de la Estrategia, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. El Coordinador de la Estrategia, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. El Coordinador de la Estrategia, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por El Coordinador de la Estrategia</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud</p> <p>Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE</p>																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2023</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto A</td><td>7272</td><td>7344</td><td>7416</td><td>7488</td><td>7560</td><td>7632</td><td>7704</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto B</td><td>14121</td><td>13985</td><td>13849</td><td>13713</td><td>13577</td><td>13441</td><td>13305</td></tr> <tr> <td>Valor en relativo</td><td>51.5</td><td>52.5</td><td>53.5</td><td>54.5</td><td>55.5</td><td>56.5</td><td>56.6</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto A	7272	7344	7416	7488	7560	7632	7704	Valor absoluto B	14121	13985	13849	13713	13577	13441	13305	Valor en relativo	51.5	52.5	53.5	54.5	55.5	56.5	56.6
Línea de Base	Logros esperados																																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																		
Valor absoluto A	7272	7344	7416	7488	7560	7632	7704																																		
Valor absoluto B	14121	13985	13849	13713	13577	13441	13305																																		
Valor en relativo	51.5	52.5	53.5	54.5	55.5	56.5	56.6																																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.02.08	Prevención y Control permanente de enfermedades metaxénicas, zoonóticas y otras transmitidas por vectores en el departamento de Pasco
Nombre de Indicador	Número de personas tratadas por enfermedades metaxénicas y otras transmitidas por vectores
Justificación	Es el conjunto de acciones que desarrollan los establecimientos de salud con el objetivo de realizar un diagnóstico oportuno y tratamiento de las enfermedades metaxénicas transmitidas por vectores.
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Unidad Territorial de Salud Oxapampa "UTES".
Limitaciones para la Medición del Indicador	Información no coincide con el HIS MINSA, existen sub registros. Falta de asistencia técnica con respecto al HIS
Método de Calculo	<p>Fórmula:</p> $\text{Nº de Personas Tratadas} = \sum (\text{Nº de personas diagnosticadas})$ <p>N = Número de personas tratadas por enfermedades metaxénicas y otras transmitidas por vectores</p> <p>P = Número total de personas diagnosticadas con enfermedades metaxénicas o transmitidas por vectores (con 30 días antes del mes de evaluación)</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Este indicador mide el porcentaje de personas tratadas dentro de la población diagnosticada con enfermedades metaxénicas y otras transmitidas por vectores, como el dengue y leishmaniasis. Estas enfermedades son causadas por organismos (vectores) como mosquitos, que transmiten los agentes patógenos a los humanos.</p>
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DIRESA, solicita a la UTES Oxapampa, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La UTES Oxapampa, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La UTES Oxapampa, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por la UTES Oxapampa</li> <li>La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>
Fuente y bases de datos	Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE
	Línea de Base Logros esperados
Año	2023 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor relativo	364 751 949 1152 1184 1571 1788



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.08	Prevención y Control permanente de enfermedades metaxénicas, zoonóticas y otras trasmítidas por vectores en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Número de personas tratadas por enfermedades zoonóticas						
Justificación	Es el conjunto de acciones que desarrollan los establecimientos de salud con el objetivo de realizar un diagnóstico oportuno y tratamiento de las enfermedades zoonóticas y otros daños.						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Unidad Territorial de Salud Oxapampa "UTES".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Información no coincide con el HIS MINSA, existen sub registros. Falta de asistencia técnica con respecto al HIS.						
Método de Calculo	<p>Fórmula:</p> $\text{Nº de Personas Tratadas} = \sum (\text{Nº de personas diagnosticadas y tratadas efectivamente})$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas diagnosticadas: Personas identificadas con enfermedades zoonóticas.</li> <li>- Tratadas efectivamente: Personas que recibieron tratamiento adecuado según protocolos médicos.</li> <li>- <math>\Sigma</math>: Total acumulado de casos en el período de análisis.</li> </ul> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas diagnosticadas: Representa a las personas que han sido identificadas con una enfermedad zoonótica, basándose en diagnósticos médicos confirmados por laboratorios o profesionales de salud.</li> <li>- Tratadas efectivamente: Corresponde al número de personas que han recibido un tratamiento que cumple con los protocolos establecidos, lo cual puede incluir medicamentos específicos o intervenciones médicas según la enfermedad diagnosticada</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita a la UTES Oxapampa, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La UTES Oxapampa, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La UTES Oxapampa, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por la UTES Oxapampa</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: HIS MINSA. Sistema de información hospitalaria del Ministerio de Salud Base de Datos: Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	140	345	470	599	734	873	1018



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.08	Prevención y Control permanente de enfermedades metaxenicas, zoonóticas y otras trasmítidas por vectores en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de viviendas inspeccionadas en control focal						
Justificación	En IPRESS en escenario II, deben inspeccionar al 100% de las viviendas con la finalidad de que todos los depósitos identificados dentro o alrededor de la vivienda reciban tratamiento físico o químico.						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Unidad Territorial de Salud Oxapampa "UTES".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	El indicador es a demanda, solamente las viviendas que tienen presencia de depósitos que sirven de criaderos, reciben tratamiento focal.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\% \text{ Viviendas Inspeccionadas: } \frac{\text{Nº Viviendas Inspeccionadas}}{\text{Nº Viviendas Programadas}} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° deviviendas Inspeccionadas: Viviendas visitadas e inspeccionadas por personal inspector, en busca de depósitos para control focal.</li> <li>- N° de Viviendas Programadas: Total de viviendas programadas para inspección de viviendas de IPRESS en escenario II</li> </ul> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N°deviviendas Inspeccionadas: cantidad de viviendas que fueron visitadas e inspeccionadas por personal inspector de viviendas, según la NTS N° 198 - MINSA/DIGESA-2023 - para dar tratamiento físico o químico a los depósitos identificado en la vivienda.,</li> <li>- N° de Viviendas Programadas: Corresponde al total de viviendas de la IPRESS, determinadas a través de censo local o del INEI. El 100% de viviendas de IPRESS en escenario II deben programarse para inspección.</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita a la UTES Oxapampa, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La UTES Oxapampa, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La UTES Oxapampa, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por la UTES Oxapampa</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: UTES OXAPAMPA. Unidad Territorial de Salud</p> <p>Base de datos: formato N° 03 -inspección de viviendas para la vigilancia y control del Aedes - AEGYPTI.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	18565	19466	20297	21153	22035	22944	23880
Valor absoluto B	21205	21629	22062	22503	22953	23412	23880
Valor en relativo	88	90	92	94	96	98	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.02.08	Prevención y Control permanente de enfermedades metaxenicas, zoonóticas y otras trasmitidas por vectores en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de viviendas con vigilancia entomológica en IPRESS en escenario						
Justificación	Las IPRESS en escenario entomológico II, deben ser vigiladas en forma bimensual a través de inspecciones domiciliarias para determinar los indicadores entomológicos (Índice Aedico).						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Unidad Territorial de Salud Oxapampa "UTES".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Dispersión de viviendas e insuficiente cantidad de inspectores de viviendas						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\% \text{ Viviendas Inspeccionadas: } \frac{\text{Nº Viviendas Inspeccionadas}}{\text{Nº Viviendas Programadas}} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de viviendas Inspeccionadas: Viviendas visitadas e inspeccionadas por personal inspector, en busca de depósitos para colectar muestras entomológicas.</li> <li>- N° de Viviendas Programadas: Total de viviendas programadas mediante Muestreo Aleatorio Sistemático.</li> <li>- Especificaciones Técnicas:</li> <li>- N° de viviendas Inspeccionadas: cantidad de viviendas que fueron visitadas e inspeccionadas mediante la técnica de Muestreo Aleatorio Sistemático por personal inspector de viviendas, según la NTS N° 198 -MINSA/DIGESA-2023 - para la colección de muestras entomológicas (larvas, pupas)</li> <li>- N° de Viviendas Programadas: Corresponde al total de viviendas determinadas mediante fórmula establecida por el Muestreo Aleatorio Sistemático</li> </ul>						
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la DIRESA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La DIRESA, solicita a la UTES Oxapampa, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La UTES Oxapampa, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La UTES Oxapampa, remite el reporte del indicador a la DIRESA</li> <li>5. La DIRESA, recepciona y valida la información emitida por la UTES Oxapampa</li> <li>6. La DIRESA informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: UTES OXAPAMPA. Unidad Territorial de Salud</p> <p>Base de datos: formato N° 03 -inspección de viviendas para la vigilancia y control del Aedes - AEGYPTI.</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto A	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto B	4779	4981	5193	5295	5401	5509	5619
Valor en relativo	90	92	94	96	98	100	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a las Áreas Técnicas Municipales y Juntas Administradores de Servicios de Saneamiento																								
Nombre de Indicador	Numero de ATM y JASS fortalecidas																								
Justificación	El indicador nos permitirá conocer cantidad de capacitados en números de ATM Y JASS para garantizar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de cada localidad del departamento de Pasco. así mejorar el servicio básico en materia de saneamiento.																								
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento "DRVCS".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.																								
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u></p> $\sum N.º \text{ ATEM Y JASS}$ <p style="text-align: center;"><u>Donde:</u></p> <p style="text-align: center;">N: ATM, JASS capacitados de lista preliminar de DRVCS</p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p style="text-align: center;">JASS y ATM capacitados en temas monitoreo y operación de sistemas de cloración de agua</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la DRVCS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRVCS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRVCS</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: MVCS. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p> <p style="text-align: center;">Base de datos: Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural registra -DATASS</p>																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Línea de Base</th><th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td><td style="text-align: center;">2029</td><td style="text-align: center;">2030</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor en relativo</td><td style="text-align: center;">36</td><td style="text-align: center;">36</td><td style="text-align: center;">38</td><td style="text-align: center;">38</td><td style="text-align: center;">38</td><td style="text-align: center;">40</td><td style="text-align: center;">40</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en relativo	36	36	38	38	38	40	40
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor en relativo	36	36	38	38	38	40	40																		





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.03.02	Servicio de agua potable adecuado en beneficio de la población rural y urbana
Nombre de Indicador	Número de centros poblados que consume agua segura
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de población que consume agua segura, asegurando la mejora de la calidad de las viviendas de la región y el cierre de brechas de los servicios de agua potable en red pública.
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS" Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento "DRVCS"
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\sum \text{PCAS}</math> <u>Donde:</u>            N: centros poblados de lista preliminar del PNSR  <u>Especificaciones Técnicas:</u>            Población que consume agua segura.</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la DRVCS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRVCS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRVCS</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>
Fuente y bases de datos	Fuente: MVCS. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Base de datos: Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural registrada -DATASS
	Línea de Base      Logros esperados
Año	2024      2025      2026      2027      2028      2029      2030
Valor absoluto A	135      135      135      135      135      150      154





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.03.02	Servicio de agua potable adecuado en beneficio de la población rural y urbana						
Nombre de Indicador	Número de sistemas de agua en estado bueno en el ámbito rural						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el número de localidades con sistema de agua en buen estado en el ámbito rural, asegurando la mejora de la calidad de las viviendas de la región y el cierre de brechas de los servicios de agua						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento "DRVCS".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u></p> $\sum N.º \text{ SISAGUA}$ <p style="text-align: center;"><u>Donde:</u></p> <p>N: sistemas de agua en buen estado en el ámbito rural</p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sistemas de agua en estado bueno en el ámbito rural</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRDS, solicita a la DRVCS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La DRVCS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>5. La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRVCS</li> <li>6. La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MVCS. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p> <p>Base de datos: Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural -DATASS</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	73	75	77	79	80	82	84





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
AEI.03.02	Servicio de agua potable adecuado en beneficio de la población rural y urbana							
Nombre de Indicador	Número de sistemas de abastecimiento de agua vigilados							
Justificación	Se realiza la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano con la finalidad de identificar y prevenir factores de riesgo a través del agua que consume la población.							
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "DIRESA". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Salud "DIRESA" Coordinador del Programa de Vigilancia de la calidad del agua.							
Limitaciones para la Medición del Indicador	Asignaciones presupuestales para el cumplimiento del indicador al 100% y mejorar la data							
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum \text{SAAV}$ <p>N = Número de sistemas de agua vigilados  D = total de sistemas de agua en la Región</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano vigilados con todas las tareas de las definiciones operacionales.</li> </ul> <p>Se realiza el reporte de riesgo sanitario con la finalidad de que los proveedores de agua tomen las medidas correctivas para mejorar la calidad del agua que consume la población.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	ASCENDENTE							
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRDS, solicita a la DRVCS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La DRVCS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La DRVCS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>5. La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRVCS</li> <li>6. La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DIRESA. Dirección Regional de Salud</p> <p>Base de datos: Sistema de vigilancia de la calidad del agua - SIVICA</p>							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	44	8	8	8	8	8	44	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.04.01	Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades productoras																								
Nombre de Indicador	Número de organizaciones agropecuarias articuladas al mercado																								
Justificación	El indicador nos permitirá tener el número de las organizaciones agropecuarias articuladas al mercado																								
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.																								
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{ OAAM}</math></p> <p><u>Donde:</u>      OAAM: Organizaciones agropecuarias articuladas al mercado</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>      Es la suma total de los valores de los bienes y servicios producidos por una sociedad, independientemente de que se trate de insumos, es decir, bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo o de artículos que se destinan al consumidor final.      La variación de valor de la producción agrícola es la diferencia entre el valor de la producción agrícola en un año y el valor de la producción agrícola en otro año</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRA. Dirección Regional de Agricultura</p> <p>Base de datos : actividades operativas Agencias Agrarias Pasco- Daniel Alcides Carrión, Oxapampa.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2023</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>10</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	10	12	14	16	18	20	20
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	10	12	14	16	18	20	20																		





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.04.01	Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades productoras
Nombre de Indicador	Número de asociaciones productivas organizadas cofinanciadas
Justificación	Existen más de 500 asociaciones formalizadas a nivel regional tanto como activos y no activos, para ello se está trabajando con los procesos concursables de un fondo no reembolsable a favor de las asociaciones emprendedoras.
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de Desarrollo Sectorial Económico "SGDSE".
Limitaciones para la Medición del Indicador	Las limitaciones para el proceso concursable para el cofinanciamiento tenemos como falta de difusión, capacitación a productores como a profesionales consultores y el aporte de las AEOs
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{APOC}</math>  <u>Donde:</u>  APOC: Asociaciones Productivas Organizadas cofinanciadas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Esto va depender de que los gobiernos locales se involucren en conformar los AEOs e implementen el procompite.  La unidad responsable plantea un número de asociaciones productivas organizadas en función del personal y presupuesto requerido considerando diversos factores que se presentan en la actividad</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>2. La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>3. La SGDSE, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>4. La SGDSE, remite el reporte del indicador a la SGDSE.</li> <li>5. La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la SGDSE.</li> <li>6. La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: GRDE Gerencia Regional de Desarrollo Económico  Base de datos: proyectos de inversión pública que ejecuta la Sub gerencia de promoción de inversiones privadas</p>
	Línea de Base      Logros esperados
Año	2024      2025      2026      2027      2028      2029      2030
Valor absoluto	19      25      28      30      30      32      35



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.04.01	Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades productoras																								
Nombre de Indicador	Número de productores madereros organizados																								
Justificación	Este indicador permite medir el total de productores madereros organizados, para la toma de decisiones.																								
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.																								
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{PMO}</math>  <u>Donde:</u>  PMO: Productores madereros organizados.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  <b>Productores madereros organizados:</b> son aquellos que provienen del cuerpo de las plantas leñosas, es decir, que tienen un cuerpo elaborado con madera.  La población general de productores en la región de Pasco, nos brindará el dato  La variación de valor de la producción agrícola es la diferencia entre el valor de la producción agrícola en un año y el valor de la producción agrícola en otro año</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DFFS. Dirección Forestal y Fauna Silvestre, AARN. Asuntos Ambientales De Recursos Naturales</p> <p>Base de datos: Informe de datos de superficie forestadas.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> <tr> <th>Año</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>20</td><td>30</td><td>40</td><td>50</td><td>60</td><td>70</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	0	20	30	40	50	60	70
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	0	20	30	40	50	60	70																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.04.01	Servicios agropecuarios adecuados para la mejora de la producción de las unidades productoras																								
Nombre de Indicador	Número de has de superficie forestada con fines económicos																								
Justificación	Analiza la persistencia cultural de los productores agrarios. Por lo que este indicador resulta relevante para su seguimiento y evaluación																								
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.																								
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma</math> HSFFE</p> <p><u>Donde:</u>      HSFFE: Hectáreas de superficie forestada con fines económicos.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>      Superficie forestada con fines económicos.: Bosque destinada a ser preservada como bosque y que no puede ser convertida a otro uso.      El total de hectáreas que se cuenta en la región de Pasco donde se realizan las forestaciones.      Hectáreas forestadas sin fines comerciales</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DFFS. Dirección Forestal y Fauna Silvestre, AARN. Asuntos Ambientales De Recursos Naturales</p> <p>Base de datos: Informe de datos de superficie forestadas.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>25</td><td>30</td><td>35</td><td>40</td><td>45</td><td>50</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	0	25	30	35	40	45	50
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	0	25	30	35	40	45	50																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.04.02	Infraestructura de riego operativa para la producción agraria en el departamento																								
Nombre de Indicador	Número de productores beneficiarios con infraestructura de riego																								
Justificación	El Indicador permite medir la infraestructura de riego para la producción agraria en el departamento de Pasco.																								
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	La falta de operatividad y funcionamiento de infraestructuras de riego. Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.																								
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{PBIR}</math>  <u>Donde:</u>          PBIR: Productores beneficiarios con infraestructura de riego.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>          El número de productores organizados en comités de usuarios que cuentan con infraestructura de riego.          El número de productores organizados en comités de usuarios que cuentan y no cuentan con infraestructura de riego.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRA. Dirección Regional de Agricultura          Base de datos: información de los servicios brindados por la dirección agrícola.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2023</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto</td><td>471</td><td>618</td><td>947</td><td>1090</td><td>1120</td><td>1190</td><td>1220</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	471	618	947	1090	1120	1190	1220
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	471	618	947	1090	1120	1190	1220																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.04.03	Asistencia técnica integral a los involucrados en el sector turismo.																								
Nombre de Indicador	Número de prestadores de servicios turísticos formalizados																								
Justificación	Permitirá contar con una planta turística formalizada y cumple con la normativa vigente del sector turismo.																								
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo "DIRCETUR".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Los gobiernos locales demoran en la emisión de licencias de funcionamiento. Limitado presupuesto para las visitas in situ.																								
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma \text{ PSTF}</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p><u>PSTF:</u> Número de prestadores de servicio turístico formalizado.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sumatorio total de los prestadores de servicio turístico formalizados del departamento de Pasco.</p> <p>Esto va depender de que los gobiernos locales emitan sin demora las licencias de funcionamiento a los administrados.</p> <p>La unidad responsable plantea un número de formalizaciones en función del personal y presupuesto requerido, considerando diversos factores que se presenta para la actividad..</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>2. La GRDE, solicita a la DIRECETUR, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>3. La DIRECETUR, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>4. La DIRECETUR, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>5. La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DIRECETUR.</li> <li>6. La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</p> <p>Base de datos: Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> <tr> <th>Año</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor absoluto</td><td>81</td><td>85</td><td>90</td><td>95</td><td>100</td><td>105</td><td>110</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	81	85	90	95	100	105	110
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	81	85	90	95	100	105	110																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS A LOS INVOLUCRADOS EN EL SECTOR TURISMO																								
Nombre de Indicador	Número de arribos de turistas nacionales y extranjeros																								
Justificación	Permitirá contar data real y verídica de los arribos de turistas a los establecimientos de hospedaje del departamento.																								
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo "DIRCETUR".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Los propietarios de los establecimientos de hospedaje no entregan a tiempo sus estadísticas mensuales. Cambio constante de personal que labora en los hospedajes.																								
Método de Cálculo	<p>Fórmula:  <math>\Sigma ATNE</math></p> <p>Donde:</p> <p>PSTF: Número de arribos de turistas nacionales y extranjeros.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Sumatorio total de las estadísticas mensual de hospedaje del departamento de Pasco.</p> <p>Depende de la entrega de estadísticas mensuales de hospedaje por parte de los propietarios y/o administradores de los establecimientos de hospedajes..</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DIRECETUR, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DIRECETUR, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DIRECETUR, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DIRECETUR.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</p> <p>Base de datos: Información Estadística de Arribos de Turistas</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>402,198</td> <td>410,241</td> <td>418,284</td> <td>426,327</td> <td>434,370</td> <td>442,413</td> <td>450,456</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	402,198	410,241	418,284	426,327	434,370	442,413	450,456
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	402,198	410,241	418,284	426,327	434,370	442,413	450,456																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS A LOS INVOLUCRADOS EN EL SECTOR TURISMO						
Nombre de Indicador	Número de visitantes a recursos turísticos						
Justificación	Permitirá contar data real para la formulación de planes y proyectos de inversión pública (Restauración, conservación, protección y otros)						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo "DIRCETUR".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Los gobiernos locales no registran a los visitantes que llegan a los recursos turísticos. Los gobiernos locales no remiten la información a la DIRCETUR.						
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma VRT</math>  <u>Donde:</u>            PSTF: Número de visitantes a recursos turísticos  <u>Especificaciones Técnicas:</u>            Sumatorio total de los visitantes a los recursos turísticos identificados por los gobiernos locales y la DIRCETUR Pasco.            Depende de la data remitida por los gobiernos locales y otros entes encargados de los recursos turísticos.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DIRCETUR, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DIRCETUR, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DIRCETUR, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DIRCETUR.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Base de datos: Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Base de datos: Información estadística de Turistas						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	71,835	73,271	74,707	76,143	77,579	79,015	80,451



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.03	Asistencia técnica integral a los involucrados en el sector turismo						
Nombre de Indicador	Número de artesanos inscritos en el registro nacional del artesano						
Justificación	Permitirá contar con un padrón actualizado y real para la toma de decisiones del sector artesanía.						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo "DIRCETUR".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Bajo presupuesto para las visitas in situ. Desinterés y desconocimiento de los artesanos para registrarse						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma \text{AIRNA}</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>AIRNA: Número de Artesanos inscritos en el Registro Nacional del Artesano.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sumatorio total de los artesanos inscritos en el registro nacional del artesano  La unidad responsable plantea un número de inscripciones en función del personal y presupuesto requerido, considerando diversos factores que se presenta para la actividad.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DIRECETUR, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DIRECETUR, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DIRECETUR, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DIRECETUR.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</p> <p>Base de datos: Sistema de Registro de Artesanos</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	221	225	230	235	240	245	250



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.04.04	Asistencia técnica especializada en producción y comercialización a los productores acuícolas
Nombre de Indicador	Número de productores capacitados en producción acuícola
Justificación	El indicador nos permitirá conocer la mejor organización empresarial, el incremento de una mayor producción y comercialización de productos acuícolas.
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección de Pesquería. (DRP).
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos productores a estos servicios para el recojo de datos
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math>\Sigma \text{PCPA}</math></p> <p>Donde:</p> <p>N: Productores con acceso a las capacitaciones en producción especializada en piscicultura.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Productores acuícolas organizados que tienen acceso a los talleres de capacitación especializada.</p> <p>Considera productores AREL y AMYPE</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DRP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRP, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRP, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRP.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de la Producción</p> <p>Base de Datos: Informes de la Dirección de Pesquería</p>
Año	Línea de Base      Logros esperados
Valor absoluto A	2024      2025      2026      2027      2028      2029      2030
	66      90      110      120      140      150      180



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.04	Asistencia técnica especializada en producción y comercialización a los productores acuícolas						
Nombre de Indicador	Numero de TM de Producción Acuícola Anual						
Justificación	Permite medir el crecimiento de la producción acuícola para aportar con la seguridad alimentaria.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Producción "DRP".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos productores a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Calculo	<p>Fórmula:  <math>\sum \text{PAA}</math></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Productores piscícolas reportan su producción anual en los formatos estadísticos de la Dirección de Pesquería.</p> <p>Considera productores AREL y AMYPE</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DRP, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRP, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRP, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRP.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION</p> <p>Base de Datos: Informes de la Dirección de Pesquería</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto A	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	4,726	5,650	6,700	7,450	8,300	9,100	10,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.05	Asistencia técnica integrada en beneficio de los productores organizados a la actividad empresarial						
Nombre de Indicador	Número de nuevas MYPES constituidas en el departamento						
Justificación	Formalización de Empresas						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección de MYPE "DRP".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	No contar con datos estadísticos en la región de Pasco.						
Método de Calculo	<p><u>Formula:</u>  <math>\Sigma</math> NMCD</p> <p><u>Dónde:</u></p> <p>NMCD: Numero de empresas constituidas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Sumatoria total de empresas constituidas en la región de Pasco..</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRP, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRP, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRP, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRP</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION</p> <p>Base de Datos: Informes de la Dirección de MYPES</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	15	20	23	26	28	31	35



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.05	Asistencia técnica integrada en beneficio de los productores organizados a la actividad empresarial						
Nombre de Indicador	Número de productores con uso de innovación tecnológica						
Justificación	Impulsar a las empresas industriales y agroindustriales para ser competitivos e implementar tecnologías y ser competitivos en nuevos mercados						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Producción, Dirección de Industria, Dirección de Pesquería "DRP".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	No contar con datos estadísticos en la región de Pasco, eso limita la contabilización de productores que hacen uso de la tecnología.						
Método de Calculo	<p><u>Formula:</u>  <math>\Sigma \text{ PUIT}</math></p> <p><u>Dónde:</u></p> <p>PUIT: Número de productores con uso de innovación tecnológica.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>          Sumatoria total de productores con uso de innovación tecnológica en la región de Pasco.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRP, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRP, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRP, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRP</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION</p> <p>Base de Datos: Informes de la Dirección de Industria</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	32	34	37	39	42	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.04.06	Infraestructura energética eficiente para la población						
Nombre de Indicador	Número de viviendas beneficiados con proyectos de electrificación rural						
Justificación	El indicador permitirá medir el acceso a energía eléctrica de la población rural, el cual mejorará su calidad de vida.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Energía y minas "DREM".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	El poblador no accede el paso de franja de servidor. La Información podría varia por la demora en la remisión de información del área responsable Conflictos sociales cuando la población no coopera para el desarrollo de esta actividad.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{ VPER}</math>  <u>Donde:</u>  VPER: Viviendas beneficiadas con proyectos de electrificación rural.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  <u>Electrificación rural:</u> Son aquellos sistemas eléctricos de distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país, y de preferente interés social</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DREM, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DREM, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DREM, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DREM.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: GRDE. Gerencia Regional de Desarrollo Económico</p> <p>Base de datos: Proyectos de electrificación que ejecuta la sub gerencia de promoción de inversiones privadas</p>						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	14049	14100	14150	14250	14300	14400	14500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.04.07	Asistencia técnica adecuada en el uso racional del recurso hídrico a productores agropecuarios
Nombre de Indicador	Número de productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada
Justificación	El indicador nos permitirá contar con el número de productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada en la región Pasco.
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA".
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma</math> POCUAME</p> <p><u>Donde:</u>  POCUAME: productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  El número de productores asistidos en general nos reflejara el número de productores organizados en comités de usuarios asistidos de manera especializada.  El número de población en general de la región de Pasco organizados en comités de usuarios.</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRA. Dirección Regional de Agricultura  Base de datos: información que reporta la dirección de agrícola e infraestructura</p>
	Línea de Base Logros esperados
Año	2023 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor absoluto	259 400 410 420 430 440 450



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.04.07	Asistencia técnica adecuada en el uso racional del recurso hídrico a productores agropecuarios
Nombre de Indicador	Número de Has agrícolas bajo riego
Justificación	Optimizar recursos hídricos de los agricultores. Indicador mide el número de hectáreas incorporadas bajo riego mejorado en el departamento.
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional Agraria "DRA".
Limitaciones para la Medición del Indicador	Datos que se reportan en los informes de ejecución de proyectos de inversión, procesamiento, análisis y validación. Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{ HABR}</math></p> <p><u>Donde:</u>  N: N° de hectáreas con riego atendido con Asistencia Técnica</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Se considera el total de hectáreas regadas por cada usuario atendido con Asistencia Técnica en el uso racional del recurso hídrico a productores agropecuarios  Se considera el área total de superficie agrícola con riego a nivel de la región Pasco</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRA. Dirección Regional de Agricultura</p> <p>Base de datos: información que reporta la dirección de agrícola e infraestructura</p>
	Línea de Base Logros esperados
Año	2023 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor absoluto	200 210 220 230 240 250 260



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades permanente de la cultura de prevención de riesgos y desastres en el departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Número de participantes capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres						
Justificación	Este indicador nos permite en brindar el servicio de formación y capacitaciones en gestión de riesgo y adaptación al cambio climático a decisores políticos, alta gerencia, Gerencias, Sub Gerencias, directores, Especialistas, técnicos y Población la gestión de riesgo de desastre, de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las actividades desde la planificación, preparación, respuesta en gestión de riesgo.						
Responsables	Responsable Del AEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC y Sectores Involucrados al SINAGERD".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	El desconocimiento de la importancia de la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de los funcionarios y población.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula</u>  <math>\Sigma \text{PCMGRD}</math></p> <p><u>Donde:</u>  PCMGRDA: N° De Participantes Capacitados en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Sumatoria de los participantes en las capacitaciones, en gestión de riesgo de desastre desde los conceptos básicas y específicas para así poder organizar y desarrollar la comprensión de la gestión de riesgo de desastre.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana, Dirección Desconcentrada de INDECI-PASCO Base de datos: Ficha de registro de participantes						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	300	350	400	450	500	550	600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.05.02	Implementación del plan de prevención y reducción de riesgos a nivel territorial						
Nombre de Indicador	Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastre						
Justificación	Este indicador nos permite determinar los niveles de riesgo para la ocupación segura del territorio, en riesgos originados por fenómenos naturales o por acción humana en un área geográfica, dichas evaluaciones deben estar aprobadas por CENEPRED si lo desarrolla el Gobierno Regional y si lo desarrolla los gobiernos locales aprobado por el Gobierno Regional.						
Responsables	Responsable Del AEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	la falta de activación de equipo técnico o falta de presupuesto para el desarrollo de la Evolución de riesgo.						
Método de Calculo	<u>Fórmula</u> <b>ZVERD</b> <u>Donde:</u> ZVERD: N° De Zonas Vulnerables Con Evaluación De Riesgo De Desastre Aprobados Por CENEPRED, Y Gobierno Regional Pasco <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de Evaluaciones de Riesgos en zonas vulnerables para tomar acciones inmediatas, para reducir el riesgo con acciones estructurales o no estructurales.						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	1. La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador 2. La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador 3. La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN 4. La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Base de datos: Informe de escenario de riesgo de peligros, informe de evaluaciones de riesgos.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	2	3	4	5	6	7



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
AEI.05.03	Capacidad de preparación y respuesta oportuna de emergencias y desastres para la población y sus medios de vida.						
Nombre de Indicador	Número de familias atendidas con kits de emergencias						
Justificación	Este indicador nos permite cuantificar las intervenciones con ayuda Humanitaria a las familia afectadas o damnificadas frente a una emergencia, según la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno.						
Responsables	Responsable Del AEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La falta de datos oportuna con las evaluaciones rápidas, EDAN, desarrollados por los gobiernos locales.						
Método de Calculo	<u>Fórmula</u> $\Sigma FACKE$ <u>Donde:</u> FACKE: N ° Familias Atendidas Con Kits De Emergencias. <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de entrega de Ayuda Humanitaria (Kits de emergencia), a la población y sus medios de vida, por familia afectada o damnificada.						
Sentido Esperado del Indicador	Descendente						
Proceso de Recolección y Análisis	1. La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador 2. La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador 3. La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN 4. La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT						
Fuente y bases de datos	Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación. Base de datos: Evaluación rápida, Evaluación complementaria, Evaluación de daños y análisis de necesidades, empadronamiento familiar.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	176	170	169	165	160	150	140



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.05.03	Capacidad de preparación y respuesta oportuna de emergencias y desastres para la población y sus medios de vida.																								
Nombre de Indicador	Número de SAT implementados en zonas de alto riesgo																								
Justificación	Este indicador nos permite monitorear y procesar información sobre un riesgo previsible con la finalidad de difundir y alertar a las autoridades y a la población, y tomar medidas anticipadas y una respuesta adecuada para evitar la pérdida de vidas.																								
Responsables	Responsable Del AEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	La falta de implementación inmediata de un sistema de alerta temprana en una zona vulnerable a un riesgo.																								
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Fórmula</u>  <b>SATIZAR</b>  <u>Donde:</u>  SATIZAR: N° de SAT implementados en zonas de alto riesgo.  <u>Especificaciones Técnicas:</u>  Sumatoria de implementación de sistema de alerta temprana para la procesar información sobre un riesgo previsible.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Oficina Regional Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana, Dirección Desconcentrada INDECI - PASCO.</p> <p>Base de datos: Informe técnico de puntos críticos de deslizamiento o inundación</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	0	2	3	4	5	6	7
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	0	2	3	4	5	6	7																		





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.05.03	Capacidad de preparación y respuesta oportuna de emergencias y desastres para la población y sus medios de vida						
Nombre de Indicador	Número de localidades intervenidos						
Justificación	Este indicador nos permite desarrollar intervenciones de protección física frente a un peligro inminente o una emergencia dentro de nuestra región de Pasco.						
Responsables	Responsable Del AEI: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana "ORGRSC" y Sectores Involucrados al SINAGERD.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La falta de recursos presupuestales para la acción Física ante un peligro inminente o una emergencia.						
Método de Calculo	<u>Fórmula</u> $\Sigma LI$ <u>Donde:</u> LI: N° de Localidades Intervenidos. <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de intervenciones a zonas críticas por peligro inminente o emergencias.						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La ORGRSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La ORGRSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La ORGRSC, recepción y valida la información emitida e informan los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuentes: Oficina Regional Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana. Bases de datos: Informe técnicos de desarrollo de simulacro						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	49	50	55	60	65	70	75





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.05.03	Capacidad de preparación y respuesta oportuna de emergencias y desastres para la población y sus medios de vida						
Nombre de Indicador	Número de productores atendidos						
Justificación	El indicador nos permitirá contar con el número de productores atendidos en la región Pasco que fueron afectados por un riesgo ocurrido.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura "DRA".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos para el recojo y validación de los datos.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma PA</math></p> <p><u>Donde:</u>  <math>N</math>: número de productores atendidos</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>          El número de la población en general que fue afectada por un riesgo de la región.          El número de productores afectados por un riesgo nos dará un estimado de cuantos pobladores afectados atendimos por la afectación de un riesgo.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><u>Fuente:</u> Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.</p> <p><u>Bases de datos:</u> Daños y Análisis de Necesidades del Sector Agrario y de Riego ante eventos adversos</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	400	600	700	800	900	1000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.06.01	Redes viales mejoradas para la población.						
Nombre de Indicador	Kilómetro de red vial departamental no pavimentada en buen estado						
Justificación	El indicador permite evaluar y garantizar el acceso equitativo y eficiente a la infraestructura vial, teniendo un impacto directo en la calidad de vida, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.						
Responsables	Responsable Del OEI: dirección de Telecomunicaciones "DRTC". Responsable Del Indicador: Dirección de Telecomunicaciones.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Redes viales mejoradas para la población} = \frac{\text{longitud de vías mejoradas}}{\text{total de la red vial existente}} \times 100$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>longitud de vías mejoradas: total de kilómetros de vías que han sido rehabilitadas, pavimentadas o ampliadas en un periodo determinado.</p> <p>Total, de la red vial existente: total de kilómetros de carreteras, calles o caminos disponibles en la región.</p> <p>Resultado: se obtiene el porcentaje de vías mejoradas sobre el total de la red vial.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, solicita a la DC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DC, remite el reporte del indicador a la DRTC</li> <li>La DRTC, recepciona y valida la información emitida por la DC</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MTC. Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Base de datos: reportes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco- DRTC</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	512,075.62	623,749	583,750	794,430	794,450	783,452	783,456
Valor absoluto B	2471750	1471750	1471750	2371750	2371750	2371750	2371750
Valor en relativo	31.2	33	36	39	42	45	48



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.06.02	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento						
Nombre de Indicador	Número de monitoreo a sistemas de telecomunicaciones						
Justificación	El indicador mide la cantidad de actividades de supervisión y evaluación realizadas para garantizar el correcto funcionamiento, cumplimiento normativo y calidad de los servicios de telecomunicaciones.						
Responsables	Responsable Del OEI: dirección de Telecomunicaciones "DRTC". Responsable Del Indicador: Dirección de Telecomunicaciones.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de homogeneidad en los monitoreos, Dependencia de infraestructura tecnológica, Cobertura geográfica limitada						
Método de Cálculo	<p><u>Formula</u>  <math>Nº \text{ de monitoreo a sistemas de telecomunicaciones} = \sum \text{monitoreos realizados en un periodo determinado}</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sistemas de telecomunicaciones:            Infraestructura y redes utilizadas para la transmisión de datos, voz, video u otros servicios, incluyendo redes de telefonía fija, móvil, internet y televisión por cable.</p> <p>Periodo de medición:            Generalmente trimestral o anual, aunque puede adaptarse según la periodicidad de los procesos de monitoreo establecidos.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, solicita a la DC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DC, remite el reporte del indicador a la DRTC</li> <li>La DRTC, recibe y valida la información emitida por la DC</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: DRTC Pasco. Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Base de datos: información de la dirección de telecomunicaciones-DT						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	116	118	120	122	124	126	128





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.06.02	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento						
Nombre de Indicador	Número de población con acceso a telefonía móvil						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de la población que tengan acceso al servicio de telefonía móvil y el cierre de brechas en materia de telecomunicaciones.						
Responsables	Responsable Del OEI: dirección de Telecomunicaciones "DRTC". Responsable Del Indicador: Dirección de Telecomunicaciones.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:  <math>\Sigma PCTM</math>          Donde:          N: número de habitantes con acceso al servicio de telefonía móvil          Especificaciones Técnicas:          habitantes que tienen acceso al servicio de telefonía móvil de un operador cualquiera          Considera servicio de telefonía móvil de los operadores (Claro, Telefónica, Bitel, Entel)</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MTC. Ministerio de transportes y comunicaciones          Base de datos: organismo supervisor de inversión privada en telecomunicaciones - OSIPTEL.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	201000	204000	207000	227000	230000	233000	236000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.06.02	Infraestructura de telecomunicaciones apropiada en el departamento						
Nombre de Indicador	Número de hogares con acceso a internet						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de hogares que tengan acceso al servicio de internet y el cierre de brechas en materia de telecomunicaciones.						
Responsables	Responsable Del OEI: dirección de Telecomunicaciones "DRTC" Responsable Del Indicador: Dirección de Telecomunicaciones						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes pueden subestimar la verdadera situación debido a la falta de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos hogares a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:  <math>\Sigma HAI</math>          Donde:          N: número de hogares con acceso al servicio de internet          Especificaciones Técnicas:          hogares que tienen acceso al servicio de internet de un operador cualquiera          Considera servicio de internet de los operadores (Claro, Telefónica, Bitel, Entel, otros)</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, solicita a la DC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DC, remite el reporte del indicador a la DRTC</li> <li>La DRTC, recepciona y valida la información emitida por la DC</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: MTC. Ministerio de transportes y comunicaciones Base de datos: organismo supervisor de inversión privada en telecomunicaciones - OSIPTEL.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	13000	15000	17000	19000	23000	25000	27000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
AEI.06.03	Servicios de transporte terrestre y complementarios eficiente en el departamento Pasco						
Nombre de Indicador	Número de empresas habilitados para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías						
Justificación	El indicador mide la cantidad de empresas formalmente autorizadas para operar en el sector del transporte terrestre.						
Responsables	Responsable Del OEI: dirección de Telecomunicaciones "DRTC". Responsable Del Indicador: Dirección de Telecomunicaciones.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Registros inconsistentes, Falta de estandarización en los procesos de habilitación, Sub registro de empresas informales						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Nº de empresas habilitadas} = \sum \text{empresas habilitadas durante un periodo determinado}$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Empresa habilitada: Organización formalmente registrada y autorizada por las entidades reguladoras para prestar servicios de transporte terrestre de personas o mercancías.</p> <p>Habilitación: Proceso por el cual las autoridades competentes evalúan y certifican que una empresa cumple con los requisitos legales, técnicos y operativos necesarios para operar.</p> <p>Periodo de medición: Generalmente anual, aunque puede adaptarse según las necesidades de evaluación y los cambios en la normativa.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendentes						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, solicita a la DC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DC, remite el reporte del indicador a la DRTC</li> <li>La DRTC, recepciona y valida la información emitida por la DC</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRTC Pasco. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Base de datos: Informes del Área de circulación</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	600	620	640	660	680	700	720



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.06.03	Servicios de transporte terrestre y complementarios eficiente en el departamento Pasco																								
Nombre de Indicador	Número de fiscalizaciones a empresas de transporte terrestre de personas y mercancías																								
Justificación	El indicador mide la cantidad de inspecciones realizadas para verificar el cumplimiento normativo por parte de las empresas que operan en este sector.																								
Responsables	Responsable Del OEL: dirección de Telecomunicaciones "DRTC". Responsable Del Indicador: Dirección de Circulación Terrestre.																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Registros inconsistentes, Falta de cobertura, Recursos insuficientes, Resistencia de las empresas y Falta de coordinación interinstitucional.																								
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Nº de fiscalizaciones} = \sum \text{Inspecciones realizadas en un periodo determinado}$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Fiscalización:</b> Proceso de inspección y supervisión llevado a cabo por autoridades competentes para verificar que las empresas de transporte cumplan con las normas establecidas.</p> <p><b>Empresas de transporte terrestre:</b> Compañías que operan servicios de transporte de personas o mercancías por vías terrestres, utilizando vehículos motorizados.</p> <p><b>Periodo de medición:</b> Generalmente trimestral o anual, dependiendo del programa de fiscalización establecido por la autoridad reguladora.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, solicita a la DC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DC, remite el reporte del indicador a la DRTC</li> <li>La DRTC, recepciona y valida la información emitida por la DC</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRTC Pasco. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Informes del Área de circulación</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>280</td> <td>310</td> <td>340</td> <td>370</td> <td>400</td> <td>430</td> <td>460</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	280	310	340	370	400	430	460
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	280	310	340	370	400	430	460																		





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.06.03	Servicios de transporte terrestre y complementarios eficiente en el departamento Pasco
Nombre de Indicador	Número de licencia de Conducir de clase A categorías otorgadas
Justificación	El indicador mide la cantidad de licencias emitidas para la conducción de vehículos motorizados de transporte particular y público (según las categorías definidas en la normativa).
Responsables	Responsable Del OEI: dirección de Telecomunicaciones "DRTC". Responsable Del Indicador: Dirección de circulación terrestre.
Limitaciones para la Medición del Indicador	Inconsistencias en los registros, Sub registro de licencias informales, Dificultad en el seguimiento de renovaciones, No mide la calidad del proceso.
Método de Cálculo	<p><u>Formula</u>  <math display="block">\text{Nº de licencias de conducir otorgadas} = \sum \text{licencias emitidas en un periodo determinado (por categoría)}</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Otorgadas:            Licencias emitidas de manera oficial por la autoridad competente tras el cumplimiento de los requisitos legales (exámenes, documentos, pagos, etc.).</p> <p>Periodo de medición:            Generalmente mensual, trimestral o anual, según las necesidades de análisis y reporte.</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DRTC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DRTC, solicita a la DCT, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DCT, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DCT, remite el reporte del indicador a la DRTC</li> <li>La DRTC, recepciona y valida la información emitida por la DCT</li> <li>La DRTC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>
Fuente y bases de datos	Fuente: DRTC Pasco. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Informes del Área de circulación
	Línea de Base      Logros esperados
Año	2024      2025      2026      2027      2028      2029      2030
Valor absoluto	22000      24000      24200      24400      24600      24800      25000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR																									
AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la conservación de recursos naturales.																								
Nombre de Indicador	Numero de instituciones públicas, privadas y sociedad civil capacitadas en conservación de los recursos naturales y gestión ambiental																								
Justificación	Desarrollar capacidades, motivando a la ciudadanía para actuar responsablemente en favor de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.																								
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Responsable Del Indicador: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Presupuesto limitado para cumplir con las actividades programadas en el calendario ambiental para concientizar acerca del cuidado del medio ambiente. Por otro lado, la falta de materiales y equipos, en el cual es necesario para que actividades se desarrollen de manera didáctica. Además, el poco compromiso de las instituciones y sociedad civil, en involucrarse en las actividades programadas según el calendario ambiental.																								
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>\Sigma IPPSCCCRNGA</math></li> </ul> <p><u>Donde:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IPPSCCCRNGA: N° de Instituciones Públicas, Privadas y sociedad civil capacitadas en conservación de los recursos naturales y gestión ambiental</li> </ul> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sumatoria total de participantes (Instituciones públicas, privadas y Sociedad Civil)</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>2. La GRRNGMA, realiza el seguimiento del indicador.</li> <li>3. La GRRNGMA, registra y valida los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>4. La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	Fuente: GRRRGMA. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de datos: informes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto</td><td>380</td><td>500</td><td>800</td><td>950</td><td>1200</td><td>1500</td><td>2000</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	380	500	800	950	1200	1500	2000
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	380	500	800	950	1200	1500	2000																		





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la conservación de recursos naturales							
Nombre de Indicador	Numero reportes de control forestal y fauna silvestre							
Justificación	La Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre, otorga títulos habilitantes como son: permisos y autorizaciones en tierras de dominio público y en predios privados, para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre con fines comerciales, conservación y ecoturismo, con la finalidad de que haya menos recursos forestales sin otorgamiento de autorizaciones.							
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico, (GRDE). Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Agricultura Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre – ATFFS.							
Limitaciones para la Medición del Indicador	El área geográfica de la Selva y Sierra algunos son difíciles, se requiere la participación de Gobiernos Locales para la obtención de la información. Se ha considerado el año base 2022, debido que la información a nivel de las tres ATFFS, no cuenta con información completa y detallada.							
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>C = \sum RCFFS</math></p> <p><u>Donde:</u>  N: Número de reportes de control forestal y fauna realizados en el año.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  El control forestal y de fauna silvestre en Perú se realiza a través de diferentes entidades, como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.							
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDE, solicita a la DRA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRA, remite el reporte del indicador a la GRDE.</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DRA.</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: GRDE. Gerencia Regional de Desarrollo Económico</p> <p>Base de datos: informe de la Dirección Regional de Pasco</p>							
Año	Línea de Base	Logros esperados						
Valor absoluto	350	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.02	Cumplimiento de las normas ambientales (PLANEFA) por las instituciones						
Nombre de Indicador	Número de certificación ambiental otorgadas						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer cuántas Días Acuícolas se aprobó.						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico "GRDE". Responsable Del Indicador: Dirección de Pesquería (DRP).						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Limitadas estadísticas existentes y de datos actualizados y completos y se incluye el acceso directo de muchos productores a estos servicios para el recojo de datos.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{ CAO}</math>  <u>Donde:</u>  N: Número de certificaciones ambientales otorgadas en el año.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Productores acuícolas con su instrumento de gestión ambiental aprobado.  Considera productores AREL y AMYPE.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDE reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDE, solicita a la DIREPRO, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>la DIREPRO solicita a la Dirección de Pesquería, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La Dirección de Pesquería, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DIREPRO, remite el reporte del indicador a la GRDE</li> <li>La GRDE, recepciona y valida la información emitida por la DIREPRO</li> <li>La GRDE, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de la Producción, Organismo de Evaluación de Fiscalización Ambiental</p> <p>Base de datos: Informes de la Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	169	176	180	184	189	195	200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.02	Cumplimiento de las normas ambientales (PLANEFA) por las instituciones						
Nombre de Indicador	Número de actores supervisadas y fiscalizadas						
Justificación	Asegurar la mejora de las acciones de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión ambiental, así como el ejercicio de la potestad sancionadora), permitirá ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones a cargo de las EFA.						
Responsables	<p>Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente "GRRNGMA".</p> <p>Responsable Del Indicador: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos (DREMH), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección Regional de Producción (DIREPRO), Dirección Regional de Turismo (DIRCETUR).</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Presupuesto limitado para cumplir con las funciones de evaluación y fiscalización, por otro lado, la falta de equipos necesarios para realizar algunos tipos de monitoreos ambientales de la calidad ambiental (agua, aire, suelo y ruido), razón por la cual no se realizan las acciones de evaluaciones de la calidad ambiental.						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\sum \text{ASF}</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>ASF: Actores supervisados y fiscalizados en cumplimiento a las normas ambientales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sumatoria total de actores supervisados y fiscalizados para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental en el tema de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GRRNGMA, solicita a la DREMH, DIRESA, DIRCETUR Y DIREPRO el informe trimestral de supervisión realizada a sus administrados</li> <li>DREMH, DIRESA, DIRCETUR Y DIREPRO, remite los informes de supervisión</li> <li>La GRRNGMA, recepciona los informes de supervisión y son subidas a la plataforma del PLANEFA.</li> <li>El OEFA al finalizar los cuatro trimestres evalúa y realiza los informes correspondientes de cada trimestre</li> <li>La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por DREMH, DIRESA, DIRCETUR Y DIREPRO</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de la Producción, Organismo de Evaluación de Fiscalización Ambiental</p> <p>Base de datos: Informes de la Dirección Pesquería PLATAFORMA OEFA</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	79	102	110	118	120	125	130



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
AEI.07.03	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el departamento
Nombre de Indicador	Número de Has de superficie forestada con fines de conservación
Justificación	Planificar y mantener las áreas forestales para el beneficio y la sostenibilidad de las generaciones futuras
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente "GRRNGMA". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental "SGRNGA".
Limitaciones para la Medición del Indicador	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los responsables.
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>C = \sum HSFFC</math>  <u>Donde:</u>  N: Número de Has de superficie forestada en el año.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  <b>Superficie forestada:</b> Zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables.</p>
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRRNGMA, solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA.</li> <li>La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por la SGRNGA.</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINAM. Ministerio del Ambiente  Base de datos: Plataforma Geo Bosques</p>
Línea de Base	Logros esperados
Año	2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor absoluto	2,224 2,557 2,600 2,720 2,800 2,850 3,100



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.03	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el departamento						
Nombre de Indicador	Número de Has de superficies de ecosistemas degradados						
Justificación	El monitoreo de la forestación de los bosques tropicales en la región Pasco es fundamental para evaluar la perdida de cobertura forestal y la degradación de los ecosistemas. Este indicador permite medir el avance en las estrategias de conservación y recuperación, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos nacionales frente al cambio climático.						
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente "GRRNGMA". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental "SGRNGA".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades en el acceso a zonas remotas para validación de datos.</li> <li>- Cambios en la metodología de monitoreo y actualizaciones tecnológicas.</li> <li>- Dependencia de fuentes externas para datos satelitales de alta resolución.</li> <li>- Limitada disponibilidad de recursos para salidas al campo.</li> </ul>						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\sum \text{HSED}</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Ecosistemas degradados.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Superficies degradadas (N): Corresponde al número total de ecosistemas clasificados como degradados en función de indicadores como pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, contaminación o alteración de su funcionalidad ecológica, según métodos de evaluación estandarizados.</p> <p>Ecosistemas (D): Es el número total de ecosistemas evaluados dentro del área de estudio, considerando unidades homogéneas definidas por criterios de biodiversidad, suelo y uso del territorio.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Descendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>2. La GRRNGMA, solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>3. La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>4. La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA.</li> <li>5. La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por la SGRNGA.</li> <li>6. La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINAM. Ministerio del Ambiente</p> <p>Base de datos: Plataforma Geo Bosques</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	4560	3990	3700	3557	3228	2995	2700



FICHA TECNICA DEL INDICADOR																									
AEI.07.03	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el departamento																								
Nombre de Indicador	Numero Has de superficie de ecosistemas degradados recuperadas																								
Justificación	El indicador permitirá conocer el % de superficie de ecosistemas degradados para priorizar su recuperación y conservación con la finalidad de brindar servicios ecosistémicos, mejorar la calidad ambiental en beneficio de la población y del medio ambiente.																								
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente "GRRNGMA". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental "SGRNGA".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	La limitada metodología de recopilación, sistematización de datos estadísticos, de monitoreo y de vigilancia del estado de conservación de los recursos naturales y la falta de datos reportados por los organismos públicos y privados involucrados que tienen competencias en la gestión ambiental y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.																								
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\sum \text{HSEDR}</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Ha de ecosistemas conservadas del departamento.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Ecosistemas degradados que son atendidas para su recuperación y conservación con la intervención de proyectos de inversión pública, proyectos de inversión privada, actividades, programas, planes, convenios que están orientado al cierre de brechas.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRRNGMA, solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA.</li> <li>La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por la SGRNGA.</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINAM. Ministerio del Ambiente  Base de datos: Plataforma Geo Bosques</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>771749</td> <td>783749</td> <td>783750</td> <td>794430</td> <td>794450</td> <td>803452</td> <td>813456</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	771749	783749	783750	794430	794450	803452	813456
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	771749	783749	783750	794430	794450	803452	813456																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																									
AEI.07.05	Ecosistemas degradados recuperados y conservados en el departamento																																								
Nombre de Indicador	Porcentaje de perdida de bosques																																								
Justificación	El indicador nos permitirá disminuir el porcentaje de hectáreas perdidas de bosques amazónicos, lo cual contribuirá a la conservación de los recursos naturales, así como la mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.																																								
Responsables	Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente "GRRNGMA". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental "SGRNGA" (a través de la Oficina de Monitoreo de Bosques).																																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	Las estadísticas del 2025 al 2030 es aproximada, lo cual va depender del presupuesto asignado para la ejecución de acciones para la disminución de perdida de bosques amazónicos en el departamento de Pasco.																																								
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math display="block">(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Donde:</u></p> <p>N: Hectáreas de pérdidas de bosques.  D: total bosques amazónicos.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Hectáreas de perdida de bosques de acuerdo al geo portal de geo bosques  Total de bosques amazónicos de acuerdo al geo portal de geo bosques</p>																																								
Sentido Esperado del Indicador	Descendente																																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRRNGMA, solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA.</li> <li>La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por la SGRNGA.</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>																																								
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MINAM. Ministerio del Ambiente  Base de datos: Plataforma Geo Bosques</p>																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th><th colspan="7">Logros esperados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2023</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto A</td><td>4560</td><td>3560</td><td>3060</td><td>2560</td><td>2060</td><td>1560</td><td>1060</td></tr> <tr> <td>Valor absoluto B</td><td>1358378</td><td>1358378</td><td>1358378</td><td>1358378</td><td>1358378</td><td>1358378</td><td>1358378</td></tr> <tr> <td>Valor relativo</td><td>0.34</td><td>0.26</td><td>0.23</td><td>0.19</td><td>0.15</td><td>0.12</td><td>0.08</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto A	4560	3560	3060	2560	2060	1560	1060	Valor absoluto B	1358378	1358378	1358378	1358378	1358378	1358378	1358378	Valor relativo	0.34	0.26	0.23	0.19	0.15	0.12	0.08
Línea de Base	Logros esperados																																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																		
Valor absoluto A	4560	3560	3060	2560	2060	1560	1060																																		
Valor absoluto B	1358378	1358378	1358378	1358378	1358378	1358378	1358378																																		
Valor relativo	0.34	0.26	0.23	0.19	0.15	0.12	0.08																																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.04	Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental						
Nombre de Indicador	Giga gramos capturados de gases de efecto invernadero						
Justificación	Para disminuir los efectos del cambio climático en el departamento de Pasco.						
Responsables	<p>Responsable del OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.</p> <p>Responsable del Indicador: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente e Instituciones multi actores con funciones y competencias ambientales.</p>						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Financiamiento limitado para desarrollar acciones en la captura de giga gramos de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y metano).						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma GCGEI</math></p> <p><u>Donde:</u>  GCGEI: Giga gramos capturados de gases de efecto invernadero</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Sumatoria total de giga gramos de CO<sub>2</sub> y su equivalente capturados (gases de efecto invernadero).</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRRNGMA, solicita a las IM (Instituciones Multiactores), los reportes del indicador.</li> <li>La GRRNGMA, remite el reporte de las medidas NDC del departamento de Pasco al MINAM de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.</li> <li>La GRRNGMA, registra y valida los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: GRRNGM. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</p> <p>Base de datos: informes y reportes de la gerencia</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3,104.37	3,104.37	3,237.42	3,352.43	3,485.96	3,604.19	3,734.97





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.04	Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental						
Nombre de Indicador	Número de EESS con disposición adecuada de residuos vía contaminantes y especiales.						
Justificación	Existe una escasa gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de Salud, desde su generación hasta su disposición final, así como el incumplimiento de la emisión de los documentos técnicos administrativos.						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Salud "DRS".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Insuficiente asignación presupuestal para recursos humanos, bienes, servicios e Infraestructura para el manejo adecuado de los residuos sólidos vía contaminados y especiales						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\sum \text{EESSCARBE}</math></p> <p><u>Donde:</u>  A: Número de Establecimientos de Salud que cumplen con la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Número de Establecimientos de Salud con gestión y manejo adecuada de residuos sólidos: Establecimientos que cumplen con la gestión de residuos sólidos en ello el cumplimiento con los documentos técnicos administrativos, y el cumplimiento de la actividad técnica operativa que involucra las diferentes etapas de manejo de residuos sólidos entre ellos el acondicionamiento, segregación, transporte interno, almacenamiento intermedio, almacenamiento final, tratamiento y recolección transporte externo y disposición final, todo de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>Número de establecimientos de salud que generan residuos sólidos: Establecimientos de salud que generan residuos sólidos en el desarrollo de las actividades de prestaciones de servicios en salud.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDS, solicita a la DRS, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRS, remite el reporte del indicador a la GRDS.</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRS.</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DIRESA. Dirección Regional de Salud  Base de datos: Informes, Actas de supervisión.  Anexo 9 (Reporte de fichas de verificación de la gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud)</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.04	Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental						
Nombre de Indicador	Número de EESS con disposición adecuada de residuos vía contaminantes y especiales.						
Justificación	Existe una escasa gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de Salud, desde su generación hasta su disposición final, así como el incumplimiento de la emisión de los documentos técnicos administrativos.						
Responsables	Responsable Del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Dirección Regional de Salud "DRS".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Insuficiente asignación presupuestal para recursos humanos, bienes, servicios e Infraestructura para el manejo adecuado de los residuos sólidos vía contaminados y especiales						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u>  <math>\Sigma \text{EESSCARBE}</math></p> <p><u>Donde:</u>  A: Número de Establecimientos de Salud que cumplen con la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Número de Establecimientos de Salud con gestión y manejo adecuada de residuos sólidos: Establecimientos que cumplen con la gestión de residuos sólidos en ello el cumplimiento con los documentos técnicos administrativos, y el cumplimiento de la actividad técnica operativa que involucra las diferentes etapas de manejo de residuos sólidos entre ellos el acondicionamiento, segregación, transporte interno, almacenamiento intermedio, almacenamiento final, tratamiento y recolección transporte externo y disposición final, todo de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>Número de establecimientos de salud que generan residuos sólidos: Establecimientos de salud que generan residuos sólidos en el desarrollo de las actividades de prestaciones de servicios en salud.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRDS, solicita a la DRS, realizar el seguimiento del indicador.</li> <li>La DRS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La DRS, remite el reporte del indicador a la GRDS.</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRS.</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DIRESA. Dirección Regional de Salud  Base de datos: Informes, Actas de supervisión.  Anexo 9 (Reporte de fichas de verificación de la gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud)</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	64	70	76	76	82	82	82



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.07.04	Servicios adecuados para la reducción de la contaminación ambiental						
Nombre de Indicador	Número de instituciones públicas que implementan estrategias de cambio climático y biodiversidad						
Justificación	Para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, generación de planes de adaptación y la promoción de energías renovables para la protección del medio ambiente.						
Responsables	Responsable del OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Responsable del Indicador: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente e Instituciones multi actores con funciones y competencias ambientales.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Recursos humanos limitado (especialistas) en el tema dentro de la región						
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma IPIECCB</math></p> <p><u>Donde:</u>          IPIECCB: N° de Instituciones públicos que implementan estrategias de cambio climático y biodiversidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>          Sumatoria total de actores que implementan la estrategia de cambio climático, para disminuir la emisión de los gases de efecto invernadero.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador.</li> <li>La GRRNGMA, solicita a las IM (Instituciones Multi actores), los reportes del indicador.</li> <li>La GRRNGMA, remite el reporte de las medidas NDC del departamento de Pasco al MINAM de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.</li> <li>La GRRNGMA, registra y valida los resultados en el aplicativo del CEPLAN.</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: GRRNGM. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</p> <p>Base de datos: informes y reportes de la gerencia</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	20	23	24	25	26	27	28





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
AEI.08.01	Ordenamiento territorial adecuado en el departamento																								
Nombre de Indicador	Número de mapas temáticos de la ZEE																								
Justificación	El indicador mide la cantidad de mapas elaborados																								
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente "GRRNGMA". Responsable Del Indicador: Sub gerencia de recursos naturales y gestión ambiental "SGRNGA".																								
Limitaciones para la Medición del Indicador	La elaboración de mapas temáticos requiere datos precisos y actualizados, cuya disponibilidad puede ser limitada en algunas regiones.																								
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Nº de mapas temáticos de la ZEE} = \sum(\text{Mapas temáticos generados durante el periodo de medición})$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Mapas temáticos:</b> Representaciones cartográficas que contienen información específica sobre factores ecológicos, económicos, sociales, geológicos, climáticos, entre otros, relacionados con la zonificación de un territorio.</p> <p><b>Zonificación Ecológica y Económica (ZEE):</b> Proceso técnico-político que clasifica un territorio en función de sus características ecológicas y potencialidades económicas para orientar su uso sostenible.</p> <p><b>Elaborados:</b> Mapas que han sido diseñados, validados y difundidos por las autoridades o instituciones responsables del proceso de ZEE.</p>																								
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente																								
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRRNGMA solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA</li> <li>La GRRNGMA, recepciona y valida la información emitida por la SGRNGA</li> <li>La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPD</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> GRRNGM. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</p> <p><b>Base de datos:</b> informes y reportes de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	0	2	5	10	11	12	15
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor absoluto	0	2	5	10	11	12	15																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.08.01	Ordenamiento territorial adecuado en el departamento						
Nombre de Indicador	Número de mapas temáticos de la ZF						
Justificación	El indicador mide la cantidad de mapas generados para analizar, clasificar y gestionar los recursos forestales en un territorio.						
Responsables	Responsable Del OEL: Gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente "GRRNGMA". Responsable Del Indicador: Sub gerencia de recursos naturales y gestión ambiental "SGRNGA".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La elaboración de mapas depende de datos actualizados sobre características forestales, los cuales pueden ser escasos o de baja calidad en ciertas regiones, Falta de estandarización, Capacidades técnicas limitadas						
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Formula</u></p> $\text{Nº de mapas temáticos de zonificación forestal} = \sum(\text{Mapas elaborados durante el periodo de medición})$ <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p style="text-align: center;">Mapas temáticos de zonificación forestal:</p> <p style="text-align: center;">Representaciones cartográficas específicas que describen características forestales, como tipos de vegetación, cobertura boscosa, áreas de uso prioritario, riesgos de degradación y potencialidades productivas.</p> <p style="text-align: center;">Elaborados:</p> <p style="text-align: center;">Mapas diseñados, validados y publicados por entidades responsables de la planificación forestal (ministerios, gobiernos regionales, instituciones académicas, entre otros).</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRRNGMA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRRNGMA solicita a la SGRNGA, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La SGRNGA, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La SGRNGA, remite el reporte del indicador a la GRRNGMA</li> <li>5. La GRRNGMA, receptiona y valida la información emitida por la SGRNGA</li> <li>6. La GRRNGMA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> GRRNGM. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental <b>Base de datos:</b> informes y reportes de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	2	4	6	8	10	12





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional						
Nombre de Indicador	Número de organizaciones de sociedad civil que participan a audiencias (rendición de cuentas y Presupuesto Participativo)						
Justificación	El indicador mide el nivel de involucramiento de la sociedad civil en procesos clave de transparencia y participación ciudadana.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT". Responsable Del Indicador: Sub gerencia de planificación estratégica y demarcación territorial "SGPEDT".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de registros detallados, Representatividad limitada, Motivación de las organizaciones Dificultades logísticas.						
Método de Cálculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Nº de organizaciones de sociedad civil participantes} = \sum(\text{organizaciones presentes en las audiencias convocadas})$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Organizaciones de Sociedad Civil:</b> Grupos formales o informales constituidos por ciudadanos con intereses comunes, como asociaciones vecinales, sindicatos, ONG, gremios empresariales, colectivos, entre otros.</p> <p><b>Audiencias públicas:</b> Espacios convocados por las autoridades para presentar resultados de gestión (rendición de cuentas) o priorizar recursos y proyectos en el marco del presupuesto participativo.</p> <p><b>Participación:</b> Se considera que una organización participó si participó al evento convocado y cumplió con los requisitos formales establecidos (registro, firma de actas, etc.).</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La SGPEDT, recepciona y valida la información</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> SGPEOT. Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial</p> <p><b>Base de datos:</b> información de la sub gerencia</p>						
Línea de Base	<b>Logros esperados</b>						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	80	86	92	98	104	110	116





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.09.02	Programas de fortalecimiento permanente al personal del Gobierno Regional						
Nombre de Indicador	Número de servidores capacitados anualmente						
Justificación	El indicador mide el número de empleados públicos que reciben formación en habilidades técnicas, operativas o estratégicas dentro de un período determinado.						
Responsables	Responsable Del OEI: Dirección general de administración. Responsable Del Indicador: Dirección de recursos humanos						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La baja motivación de los servidores para participar en capacitaciones puede reducir los niveles de participación.						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u>  <math>\text{Nº de servidores capacitados} = \Sigma(\text{participantes inscritos y que completaron la capacitacion}) \text{ en un periodo anual}</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Capacitación:</b>  Toda actividad formal de formación o actualización en competencias laborales, organizadas por instituciones públicas o en colaboración con organismos externos.</p> <p><b>Periodo de medición:</b>  Generalmente se considera el año fiscal o calendario, según las políticas de cada institución.</p> <p><b>Participación completa:</b>  Se considera capacitado a un servidor que ha cumplido con al menos el 80% de asistencia y ha aprobado las evaluaciones establecidas.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la DGA reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La DGA, solicita a la DRH, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La DRH, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La DRH, remite el reporte del indicador a la DGA</li> <li>La DGA, recepciona y valida la información emitida por la DRH</li> <li>La DGA, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DRH. Dirección de Recursos Humanos</p> <p>Base de datos: información de la Dirección</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	45	50	55	60	65	70	75



Hacia un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.09.03	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje del incremento presupuestal en relación al PIA regional						
Justificación	El indicador mide la variación en los recursos financieros asignados en comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado inicialmente.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT". Responsable Del Indicador: Sub gerencia de presupuesto y tributación "SGPT".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de uniformidad en los datos, Cambios imprevisibles en el contexto, Desigualdad en la distribución de recursos, Dependencia de recursos externos, No mide la calidad del gasto.						
Método de Calculo	$\text{Incremento presupuestal (\%)} = \left( \frac{\text{PIA Modificado} - \text{PIA Inicial}}{\text{PIA Inicial}} \right) \times 100$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>PIA (Presupuesto Institucional de Apertura):</b> Es el presupuesto aprobado inicialmente para el año fiscal, que incluye los recursos previstos para financiar las actividades de la entidad.</p> <p><b>PIA Modificado:</b> Es el presupuesto ajustado o modificado durante el transcurso del año fiscal, incluyendo transferencias, ampliaciones presupuestales y otros ingresos adicionales.</p> <p><b>Incremento Presupuestal:</b> Es la diferencia entre el PIA modificado y el PIA inicial.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRPPAT reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRPPAT, solicita a la SGPT, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La SGPT, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La SGPT, remite el reporte del indicador a la GRPPAT</li> <li>La GRPPAT, recepciona y valida la información emitida por la SGPT</li> <li>La GRPPAT, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: SGPT. Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación Base de datos: consulta amigable MEF						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1098662524	1105696552	1115982101	1126267651	1129353315	1131410425	1136553200
Valor absoluto B	1028554932	1028554932	1028554932	1028554932	1028554932	1028554932	1028554932
Valor Relativo	6,81	7,50	8,5	9,5	9,80	10	10,5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.09.03	Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Pasco						
Nombre de Indicador	Porcentaje de Avance de ejecución presupuestal						
Justificación	El indicador mide el grado en que se utiliza los recursos asignados durante un período determinado, generalmente un año fiscal.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT". Responsable Del Indicador: Sub gerencia de presupuesto y tributación "SGPT".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de consideración de la calidad del gasto, Modificaciones presupuestarias, Dificultades en el registro oportuno, Falta de equidad en la distribución del gasto, Dependencia de factores externos y No mide el impacto						
Método de Cálculo	<p style="text-align: center;"><u>Formula</u></p> $\text{Ejecución presupuestal (\%)} = \left( \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Presupuestado}} \right) \times 100$ <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p style="text-align: center;">Monto Ejecutado:</p> <p style="text-align: center;">La cantidad efectivamente gastada o comprometida en la implementación de proyectos y actividades durante el periodo fiscal.</p> <p style="text-align: center;">Monto Presupuestado:</p> <p style="text-align: center;">El total de recursos asignados y aprobados al inicio del año fiscal, incluyendo las modificaciones presupuestarias.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRPPAT reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRPPAT, solicita a la SGPT, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La SGPT, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La SGPT, remite el reporte del indicador a la GRPPAT</li> <li>5. La GRPPAT, receptiona y valida la información emitida por la SGPT</li> <li>6. La GRPPAT, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: SGPT. Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación</p> <p style="text-align: center;">Base de datos: consulta amigable MEF</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	989597824	1010769522	1021756147	1032742773	1043729398	1054716023	1065702648
Valor absoluto B	1098662524	1098662524	1098662524	1098662524	1098662524	1098662524	1098662524
Valor Relativo	90.07	92	93	94	95	96	97





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.09.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco						
Nombre de Indicador	Número de usuarios atendidos oportunamente (SISGEDO)						
Justificación	El indicador mide la cantidad de personas que reciben una respuesta efectiva a sus trámites, solicitudes o consultas dentro de los plazos establecidos, según los registros del Sistema de Gestión Documentaria (SISGEDO).						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT". Responsable Del Indicador: Sub gerencia de racionalización y sistemas TIC.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Dependencia tecnológica, Variedad de trámites, Falta de uniformidad en los plazos, Impacto de factores externos, Limitación de alcance.						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u>  <math>\Sigma \text{UAO}</math>          Nº de usuarios atendidos =  <math>\Sigma \text{usuarios cuya solicitud fue atendida dentro del plazo establecido}</math>  <u>Especificaciones Técnicas:</u>          Usuario atendido oportunamente:          Persona cuya solicitud o trámite fue resuelto dentro del plazo establecido según la normativa o política interna de la institución.          Plazo establecido:          Tiempo máximo definido por las normas o directrices internas de la institución para atender cada tipo de trámite o solicitud.  <b>SISGEDO (Sistema de Gestión Documentaria):</b>          Plataforma digital utilizada por las instituciones públicas para registrar, gestionar y monitorear los trámites documentales y solicitudes presentadas por los usuarios.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRPPAT reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRPPAT, solicita a la SGRSTIC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La SGRSTIC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La SGRSTIC, remite el reporte del indicador a la GRPPAT</li> <li>La GRPPAT, recepciona y valida la información emitida por la SGRSTIC</li> <li>La GRPPAT, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: GOREPA. Gobierno Regional de Pasco          Base de datos: Sistema de gestión documentaria-SISGEDO</p>						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	4500	4800	5200	5800	6500	6750	7100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
AEI.09.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco														
Nombre de Indicador	Número de documentos de gestión actualizado														
Justificación	El indicador mide la proporción de documentos de gestión institucional que han sido revisados, aprobados y están alineados con las normativas vigentes y los objetivos estratégicos de la institución.														
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de racionalización y sistemas TIC.														
Limitaciones para la Medición del Indicador	Desactualización normativa, Largos procesos de aprobación, Dependencia de recursos, Falta de periodicidad establecida.														
Método de Calculo	<p style="text-align: center;"><u>Formula</u>  <math>\Sigma \text{ DGA}</math>  N: documentos de gestión actualizado</p> <p style="text-align: center;"><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p style="text-align: center;">Documentos de gestión actualizados:</p> <p>Documentos como planes estratégicos, POI (Plan Operativo Institucional), TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos), ROF (Reglamento de Organización y Funciones), entre otros, que han sido revisados y cumplen con las normativas vigentes.</p> <p style="text-align: center;">Total de documentos de gestión:</p> <p>La cantidad total de documentos que la institución requiere para su operación y que están sujetos a actualización.</p> <p style="text-align: center;">Actualización:</p> <p>Revisión, modificación y aprobación de un documento para asegurar su vigencia y alineación con las normas y políticas actuales.</p>														
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente														
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRPPAT reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRPPAT, solicita a la SGRSTIC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La SGRSTIC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La SGRSTIC, remite el reporte del indicador a la GRPPAT</li> <li>5. La GRPPAT, recepciona y valida la información emitida por la SGRSTIC</li> <li>6. La GRPPAT, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>														
Fuente y bases de datos	<p style="text-align: center;">Fuente: SGRSTIC. Sub Gerencia de Racionalización y Sistemas TIC</p> <p style="text-align: center;">Base de datos: información de la sub gerencia</p>														
Año	Línea de Base      Logros esperados														
Valor absoluto	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2024</td><td style="width: 15%;">2025</td><td style="width: 15%;">2026</td><td style="width: 15%;">2027</td><td style="width: 15%;">2028</td><td style="width: 15%;">2029</td><td style="width: 15%;">2030</td></tr> <tr> <td>3</td><td>6</td><td>8</td><td>9</td><td>12</td><td>12</td><td>12</td></tr> </table>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	3	6	8	9	12	12	12
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030									
3	6	8	9	12	12	12									



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
AEI.09.05	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Pasco							
Nombre de Indicador	Número de sistemas informáticos implementados							
Justificación	El indicador mide la cantidad de soluciones tecnológicas desarrolladas e implementadas para mejorar la gestión interna de las instituciones y los servicios ofrecidos a los ciudadanos.							
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial "GRPPAT". Responsable Del Indicador: Sub Gerencia de racionalización y sistemas TIC.							
Limitaciones para la Medición del Indicador	Falta de definición clara, Dificultad para medir el impacto real, Ausencia de registro centralizado, Desigualdad en la distribución de recursos.							
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Nº de sistemas informáticos implementados} = \sum \text{sistemas de información desarrollados e implementados en un periodo determinado}$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Sistema informático:</p> <p>Aplicación, plataforma o software desarrollado o adquirido para cumplir funciones específicas, ya sea para uso interno de la institución o como servicio para los ciudadanos.</p> <p>Implementación:</p> <p>Proceso mediante el cual un sistema informático pasa de la etapa de desarrollo a estar en funcionamiento operativo, disponible para los usuarios finales.</p> <p>Servicio al ciudadano e institucional:</p> <p>Sistemas que facilitan la interacción de la ciudadanía con las instituciones (trámites en línea, consultas, quejas, pagos, etc.) y los que optimizan procesos internos (gestión de documentos, recursos humanos, presupuestos, entre otros).</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente							
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRPPAT reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRPPAT, solicita a la SGRSTIC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La SGRSTIC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La SGRSTIC, remite el reporte del indicador a la GRPPAT</li> <li>La GRPPAT, recepciona y valida la información emitida por la SGRSTIC</li> <li>La GRPPAT, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: SGRSTIC. Sub Gerencia de Racionalización y Sistemas TIC</p> <p>Base de datos: información de la sub gerencia</p>							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	6	7	8	9	10	11	12	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.10.01	Plan integral de reparaciones a las personas víctimas de la violencia política implementada						
Nombre de Indicador	Número de personas registradas						
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el número de personas a las que el Consejo de Reparaciones registra como víctima del periodo de violencia de 1980-2000 de acuerdo a las afectaciones como desplazamiento, tortura, violencia o violación sexual, secuestro, víctimas con discapacidad, víctimas con heridas o lesiones, desaparición forzada, fallecimiento, detención arbitraria, reclutamiento forzado, etc.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del MODULO RUV "GRDS".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	La base de datos contempla número de personas registradas ante el Consejo de Reparaciones, más no aquellas que fueron víctimas del periodo de violencia de 1980-2000 y que a la fecha no se han registrado ante el Consejo de Reparaciones lo que imposibilita definir la brecha.						
Método de Calculo	Fórmula: $\Sigma \text{NPR}$ Donde: NPR: Número de personas registradas Especificaciones Técnicas: Sumatorio total de personas registradas ante el Consejo de Reparaciones a través módulo RUV. El Responsable del Módulo RUV realiza coordinaciones con las autoridades locales de los diversos distritos a fin de identificar a las potenciales víctimas de 1980 – 2000 con la finalidad de proceder a registrarlos a fin de ser calificados y posteriormente atendidos a través del Plan Integral de Reparaciones.						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita al responsable del módulo RUV, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La GRDS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por el módulo RUV</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Base de datos: Registro Único de víctimas - RUV						
	Línea de Base Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1658	1679	1689	1699	1709	1720	1730





FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
AEI.10.01	Plan integral de reparaciones a las personas víctimas de la violencia política implementada
Nombre de Indicador	Número de personas atendidas
Justificación	El indicador nos permitirá conocer el número de personas que acceden a los programas de reparación en salud, educación y vivienda, considerando que se trata de servicios básicos diferenciados por su condición de víctimas de violación de derechos humanos, coadyuvando así al cierre de brechas de acceso a los programas establecidos en la Ley N°28592 y su reglamento.
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: DRVCS, DRE y DRS.
Limitaciones para la Medición del Indicador	El indicador contiene 03 variables (Salud, educación y vivienda) con diferentes datos estadísticos respecto al porcentaje de acceso y brechas.
Método de Calculo	Fórmula: $\Sigma NPA$ Donde: NPR: Número de personas atendidas Especificaciones Técnicas: Sumatoria total de personas atendidas por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN con los diferentes tipos de reparaciones como son Económica (a cargo del Ministerio de Justicia), reparación en Salud, Educación, y Acceso Habitacional a cargo del Gobierno Regional a través de sus unidades orgánicas de Salud, Educación y Vivienda, para lo cual se debe hacer el seguimiento respectivo
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la DRVCS, DRE y DRS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La GRDS, consolida la información remitida por las Direcciones Regionales</li> <li>La GRDS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>Las DRVCS, DRE y DRS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por las DRVCS, DRE y DRS.</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Base de datos: Comisión Multisectorial de alto nivel – CMAN.
	Línea de Base Logros esperados
Año	2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor absoluto	1283 1373 1464 1465 1466 1467 1468



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.10.02	Planes integrales a favor de las personas vulnerables						
Nombre de Indicador	Número de planes formuladas y ejecutados						
Justificación	El indicador mide la cantidad de planes estratégicos o programas diseñados y aplicados específicamente para atender las necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, entre otros.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Atención de las personas con Discapacidad - OREDIS".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Problemas de registro, Medición limitada al número, Falta de continuidad, Resistencia de los beneficiarios.						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u>  <math>\text{Nº de planes formulados y ejecutados} = \sum(\text{planes formulados} + \text{planos ejecutados durante el periodo de medición})</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Planes formulados:</b>            Documentos estratégicos diseñados para abordar necesidades específicas de personas vulnerables. Incluyen objetivos, estrategias, recursos, cronogramas y resultados esperados.</p> <p><b>Planes ejecutados:</b>            Iniciativas previamente formuladas que han sido implementadas total o parcialmente, con evidencia de actividades realizadas y recursos asignados.</p> <p><b>Personas vulnerables:</b>            Grupos de población en desventaja socioeconómica, física o cultural, como niños en situación de riesgo, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, entre otros.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la OREDIS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La OREDIS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La OREDIS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la OREDIS</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social y Atención a las Personas con Discapacidad</p> <p>Base de datos: informes de programas sociales</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	12	13	16	20	25	30	38



Hacia un Desarrollo Integral y Sostenible de Pasco



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.10.03	<b>Fortalecimiento de capacidades adecuadas a la población vulnerable</b>						
Nombre de Indicador	Número de personas capacitadas para el cumplimiento de las leyes emitidas a favor de las personas vulnerables						
Justificación	El indicador mide el esfuerzo institucional por informar, formar y sensibilizar a diferentes actores sobre el cumplimiento de leyes que protegen los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.						
Responsables	Responsable Del OEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable Del Indicador: Oficina Regional de Atención de las personas con Discapacidad - OREDIS".						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Verificación de participación real, Problemas de seguimiento, Accesibilidad desigual, Dependencia de recursos						
Método de Cálculo	<p><u>Formula</u>  <math>\text{Nº de personas capacitadas} = \sum(\text{participantes que completaron actividades de capacitación en el periodo de medición})</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Personas capacitadas:</b>          Individuos que han participado y completado actividades educativas o de formación sobre las leyes que protegen a personas vulnerables.</p> <p><b>Capacitación:</b>          Talleres, cursos, charlas, seminarios u otros eventos organizados con el objetivo de promover el conocimiento y cumplimiento de las leyes específicas.</p> <p><b>Personas vulnerables:</b>          Grupos que enfrentan barreras físicas, sociales, económicas o culturales que limitan su acceso a derechos y oportunidades, tales como personas con discapacidad, niños, adultos mayores, mujeres en riesgo de violencia, comunidades indígenas, entre otros.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La GRDS, solicita a la OREDIS, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La OREDIS, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La OREDIS, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la OREDIS</li> <li>La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>Base de datos: Encuesta nacional Especializada sobre Discapacidad</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	1625	1950	1800	1920	2140	2250	2500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.10.03	Fortalecimiento de capacidades adecuadas a la población vulnerable						
Nombre de Indicador	Número de empleadoras orientadas para el cumplimiento de las Normas Legales						
Justificación	El indicador mide el número de entidades empleadoras que reciben orientación para comprender y aplicar correctamente la normativa laboral vigente.						
Responsables	Responsable del AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social "GRDS". Responsable del indicador: Dirección regional de trabajo y promoción del empleo.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Variabilidad en la calidad de la orientación, Duplicidad de registros, Resistencia empresarial						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u>  <math display="block">\text{Nº de empleadoras orientadas} = \sum(\text{Empleadoras que participan en actividades de orientación durante el periodo de m}</math> <u>Especificaciones Técnicas:</u>  <b>Empleadora:</b>            Persona jurídica o natural que contrata personal bajo cualquier tipo de vínculo laboral.  <b>Orientación:</b>            Actividades como charlas, capacitaciones, reuniones o asesorías dirigidas a empleadores, enfocadas en difundir el contenido y alcance de las normativas laborales.  <b>Normas legales:</b>            Conjunto de disposiciones laborales vigentes que regulan las relaciones entre trabajadores y trabajadores, incluyendo aspectos como contratos, seguridad social, condiciones de trabajo, derechos colectivos, entre otros.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGPEDT, solicita a la GRDS reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>2. La GRDS, solicita a la DRTPE, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>3. La DRTPE, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>4. La DRTPE, remite el reporte del indicador a la GRDS</li> <li>5. La GRDS, recepciona y valida la información emitida por la DRTPE</li> <li>6. La GRDS, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad Base de datos: Información de la oficina						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2000	2400	2100	2500	2700	2600	2800





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI.11.01	Sensibilización eficiente a los actores de seguridad ciudadana y organizaciones sociales de base						
Nombre de Indicador	Número de personas capacitadas en programas preventivos						
Justificación	El indicador mide el número de individuos que participan en actividades educativas diseñadas para prevenir riesgos o problemas en seguridad ciudadana.						
Responsables	Responsable del AEI: Oficina regional de gestión de riesgos y seguridad ciudadana "ORGRSC". Responsable del indicador: oficina de seguridad ciudadana OSC.						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Dificultad de seguimiento, Problemas de cobertura, Dependencia de recursos, Resistencia a la participación						
Método de Calculo	<p><u>Formula</u>  <math>Nº \text{ de personas capacitadas} = \sum(\text{participantes que completaron actividades de capacitación en el periodo de medición})</math></p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Personas capacitadas:</b>          Individuos que asisten y completan programas educativos diseñados para prevenir riesgos o problemas de seguridad ciudadana.</p> <p><b>Programas preventivos:</b>          Actividades organizadas que buscan anticiparse a situaciones negativas, violencia, desastres naturales, contaminación, entre otras.</p> <p><b>Capacitación:</b>          Talleres, seminarios, campañas de sensibilización o actividades de formación diseñadas con un enfoque preventivo.</p>						
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.						
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La ORGRSC, solicita a la OSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La OSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La OSC, remite el reporte del indicador a la ORGRSC</li> <li>La ORGRSC, recibe y valida la información emitida por la OSC</li> <li>La ORGRSC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: ORGRSC. Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: información de la oficina de seguridad ciudadana-OSC</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	902	955	1000	1050	1100	1150	1200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
AEI.11.02	Zonas de riesgo y delito identificados en el departamento							
Nombre de Indicador	Número de mapas de riesgo y delito elaboradas							
Justificación	El indicador mide la cantidad de herramientas cartográficas desarrolladas para identificar, analizar y mitigar riesgos o delitos en una región específica.							
Responsables	Responsable del AEI: Oficina regional de gestión de riesgos y seguridad ciudadana "ORGRSC". Responsable del indicador: oficina de seguridad ciudadana OSC.							
Limitaciones para la Medición del Indicador	No todos los mapas elaborados tienen el mismo nivel de detalle, precisión o actualización.							
Método de Calculo	<p><u>Formula</u></p> $\text{Nº de mapas de riesgo y delito elaborados} = \Sigma(\text{mapas desarrollados y validados durante el periodo de medición})$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>Mapas de riesgo:</b> Representaciones geográficas que identifican áreas con probabilidades significativas de sufrir eventos adversos, como desastres naturales o incidentes sociales.</p> <p><b>Mapas de delito:</b> Herramientas cartográficas que muestran la incidencia y distribución espacial de delitos en un área determinada.</p> <p><b>Elaborados:</b> Mapas que han sido diseñados, validados y difundidos por las autoridades responsables o instituciones especializadas.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente							
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGPEDT, solicita a la ORGRSC reporte del logro alcanzado en el indicador</li> <li>La ORGRSC, solicita a la OSC, realizar el seguimiento del indicador</li> <li>La OSC, registra los resultados en el aplicativo del CEPLAN</li> <li>La OSC, remite el reporte del indicador a la ORGRSC</li> <li>La ORGRSC, recepciona y valida la información emitida por la OSC</li> <li>La ORGRSC, informa los resultados del indicador a la SGPEDT</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	Fuente: ORGRSC. Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana Base de datos: información de la oficina de seguridad ciudadana-OSC							
	Línea de Base		Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	58	60	62	64	66	68	70	



## 7.5. Glosario de términos

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. - Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.
2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). - Denominado PLAN BICENTENARIO ha sido formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, sustentándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del acuerdo Nacional.
3. Plan de Desarrollo Regional Concertado de Pasco (PDRC), Este documento desarrolla el escenario apuesta, la visión del territorio, los objetivos estratégicos territoriales, las acciones estratégicas territoriales con sus respectivos indicadores y metas a efectuarse en un periodo de ocho (8) años; alineado a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN.
4. Plan Estratégico Institucional (PEI). - Este documento desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que el G. R. Pasco efectuara en un periodo de tres (3) años, que contribuye al logro de los objetivos establecidos en el PDRC o PESEM, según sea el caso.
5. Misión Institucional. - Es definir la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidos en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión. La misión define el rol central de la institución.
6. Objetivo Estratégico Institucional - OEI. - Define los cambios que la Entidad pretende lograr en las condiciones de los ciudadanos. Los OEI orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales (PDRC).
7. Acción Estratégica Institucional – AEI. - Es lo que la Entidad tiene que efectuar para lograr los objetivos estratégicos institucionales. En un entorno cambiante, y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, la Entidad tiene que identificar las AEI que la transformen para que pueda lograr sus OEI (gestión del cambio).
8. La Ruta Estratégica. - Determina las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, respetando la secuencia lógica de sus acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución. Asimismo, a partir del establecimiento de prioridades de los objetivos y acciones estratégicas se definen sus respectivas metas.
9. Plan Operativo Institucional (POI). - Este documento desagrega las acciones estratégicas institucionales identificadas en el PEI en actividades operativas que se efectuaran en un periodo de un (1) año.



10. **Articulación de Planes Estratégicos.** - Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas identificados en el PEDN – PESEM – PDRC – PEI – POI- PRESUPUESTO, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PDRC, PESEM, así como en el PEDN.
11. **Programación Presupuestaria Multianual.** - Es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgaran a los objetivos y metas institucionales (PEI - POI) que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población, así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos en un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos.
12. **Fase de Programación.** - Fase del proceso presupuestario en la cual el Gobierno Regional Pasco, determinan sus ingresos y gastos en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr establecidas en el PEI – POI.
13. **Categorías Presupuestales.** - Son criterios de clasificación del gasto presupuestal, que forman parte de la estructura programática. Las categorías presupuestarias son las siguientes:
  - a) **Programas Presupuestales (PP).** - Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
  - b) **Acciones Centrales.** - Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados de un PP.
  - c) **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP).** - Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP.
14. **Producto.** - Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y tiempo previsto.
15. **Acciones Comunes.** - Son los gastos administrativos de carácter exclusivo de los PP, los que además no pueden ser identificados en los productos de los PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
16. **Proyecto.** - Constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes



y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.

Los proyectos son aquellos que se enmarcan en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que orienta el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país (Decreto Legislativo N° 1252). A partir de la vigencia de esta norma, queda derogada la Ley N° 27293, Ley del Sistema de Inversión Pública.

17. **Actividad.** - La definición para el POI es el conjunto de acciones necesarias para el logro de una acción estratégica. Dentro de la Estructura Presupuestal, el término Actividad, es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión de productos. La actividad debe ser relevante y presupuestable.
18. **Indicador.** - Es un enunciado que determina una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.
19. **Meta.** - Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas: i) Meta física y ii) Meta financiera.
20. **Unidad de Medida.** - La unidad en la que se medirá físicamente el producto, actividad/acciones de inversión y/u obras.
21. **Actividad Agrícola.** - Es la actividad destinada a la producción de cultivo transitorios tales como tubérculos, cereales, maca, etc. o permanentes como frutas, café, rocoto, pergamo, etc.
25. **Actividad Pecuaria.** - es la actividad destinada a la crianza de algún tipo de ganado, tales como vacuno, ovino, caprino, llamas, alpacas, etc. así como de animales menores: aves, porcinos, cuyes, etc.
26. **Acuicultura.** - Es el cultivo de organismos acuáticos, incluyendo peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas. Actividad donde interviene la mano del hombre en el proceso de cría para aumentar la producción tanto en ambiente marino como continental.
27. **Agentes Económicos.** - Son las unidades económicas: familias, empresa, gobierno, que realizan transacciones u operaciones económicas.
28. **Agua Potable.** - Es el agua que, por su calidad química, física y bacteriológica, es aceptable para el consumo humano.
29. **Anemia.** - Es una condición en la cual la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, o a la concentración de hemoglobinas es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altitud.
30. **Área Natural Protegida por el Estado (ANPE).** - Son espacios del territorio nacional,



continentales y/o marítimos, reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado, debido a su importancia por conservar la diversidad biológica y otros valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por la importancia de su contribución al desarrollo sostenible, garantizando la existencia y disponibilidad de los recursos de la diversidad natural del país. En el Perú mediante D.S. N° 010-90-AG, se establece el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE.

- 31. Área Protegida por la Región.** - Son llamadas también áreas de conservación regional, son un complemento del SINANPE en la conservación in situ de la diversidad biológica y responden a requerimientos regionales de conservación de recursos de importancia especial para la región. Se conformarán sobre zonas que, a pesar de tener importancia ecológica significativa, no califican para integrar el SINANPE, debiendo estar sus objetivos de manejo y sus usos posibles expresamente indicados en su documento de creación. La autoridad nacional podrá incorporar al SINANPE aquellas áreas regionales que posean demostrada importancia o trascendencia nacional.

